DOCUMENTO No. 3

TERCER INFORME DE AVANCES

TERCER INFORME DE AVANCE

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN

OBJETO

"Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali el espacio público denominado Parque Lineal rio Cali fase 1, en el espacio comprendido desde la calle 25 hasta la Manzana T, en ambos costados del Rio Cali, para su mantenimiento, cuidado y desarrollo de actividades autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del distrito de Santiago de Cali**".**

21 de mayo a junio 18 de 2025

ANTECEDENTES

La Fundación Zoológica de Cali - FZC es una institución sin ánimo de lucro dedicada a la gestión ambiental para la conservación del patrimonio natural y cultural de Colombia, que promueve una relación armoniosa y sostenible con la naturaleza. Aporta a la solución de problemas ambientales en su área de influencia a través del desarrollo de proyectos de investigación y programas educativos, poniendo a disposición de la comunidad conocimiento relevante y experiencia. La FZC ve en las relaciones interinstitucionales una oportunidad y una estrategia para conseguir un mayor impacto en la comunidad, optimizando esfuerzos y ampliando el alcance de sus actividades.

La FZC nació en 1980 con el propósito de atender la crisis estructural del zoológico municipal que había sido construido por la Secretaría de Educación Municipal a principios de los años 70's. Habiendo cumplido su misión inicial, la Fundación evolucionó y hoy gestiona proyectos educativos, culturales, ambientales y recreativos en el suroccidente del país. Hoy somos una fundación sin ánimo de lucro dedicada al cuidado de la vida, con más de 40 años de historia contribuyendo a la conservación del patrimonio natural y cultural. Creemos en la conservación como un acuerdo social para garantizar las condiciones que hacen posible la vida en el territorio y nos hemos sumado activamente a lo ODS, como una agenda global que nos ayuda a trabajar por un mundo donde nadie se quede atrás y donde es posible el bienestar de las comunidades humanas y no humanas.

Educamos, generamos saberes y experiencias, trabajamos de la mano con comunidades locales, restauramos, conservamos, investigamos, desarrollamos plataformas, promovemos usos sustentables, generamos valor y orgullo a la sociedad con el trabajo de más de 250 colaboradores que hacen parte de la FZC. Vemos en las relaciones interinstitucionales una oportunidad y una estrategia para conseguir un mayor impacto en la comunidad, optimizando esfuerzos y ampliando el alcance de la gestión conjunta.

Nuestra Misión:

Promovemos acciones de conservación y sustentabilidad que generan valor en los territorios, conectando a la gente con el patrimonio natural y cultural.

Nuestra Visión:

Para el 2028 la FZC será líder en la transformación y restauración armónica de territorios y ecosistemas, que cuente con un equipo humano en permanente formación y desarrollo, conectando a más de 1.000.000 de personas con el patrimonio natural y cultural, a través de nuestras plataformas.

NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS

COHERENCIA

- ✓ *Actuamos como pensamos.*
- ✓ *Nuestras palabras armonizan con nuestras acciones.*
- ✓ *Predicamos y aplicamos.*

PASIÓN

- ✓ *Entregamos nuestro saber y hacer para convertir sueños en realidades.*
- ✓ *Lo imposible es temporal.*
- ✓ *Todo lo que hacemos lo sentimos y lo vivimos.*

TRABAJO EN EQUIPO

- ✓ *Trabajamos en sinergia para cumplir nuestros objetivos.*
- ✓ *Reconocemos que, todo lo que sabemos lo sabemos entre todos.*
- ✓ *Combinamos nuestros talentos para lograr algo único y excepcional.*

CREATIVIDAD

- ✓ *Transformamos ideas en realidades asombrosas.*
- ✓ *Creamos para mejorar.*
- ✓ *Innovamos con creatividad para dejar huella.*

INTEGRIDAD

- ✓ *Actuar con honestidad, respeto y transparencia en todas las acciones.*
- ✓ *Somos coherentes entre lo que pensamos, decimos y hacemos.*
- ✓ *Aportamos nuestras capacidades y talentos sin reserva.*

EMPATÍA

- ✓ *Nos gusta la gente y nos importa su bienestar.*
- ✓ *Construimos puentes y derribamos barreras.*
- ✓ *Comprendemos y respetamos las emociones y sentimientos del otro.*

El Paisajismo urbano está orientado al cuidado de los detalles y funcionalidad de las ciudades. Su importancia es cada vez mayor si se piensa en ciudades y edificios sostenibles, especialmente en países tropicales (sin estaciones) como Colombia

Uno de los temas que ha venido teniendo preponderancia en el paisajismo urbano es la infraestructura verde la cual está orientada al fortalecimiento de la estructura ecológica principal de las ciudades. De ahí que hoy en día se les da más importancia a las calles verdes, los bosques urbanos, los ríos libres y construcciones alternativas y sostenibles que se conviertan en las herramientas para enfrentar el cambio climática y la adaptabilidad a este.

El panorama de Cali en zonas verdes y espacio público es desalentador frente a las exigencias internacionales. El estándar de áreas verdes por persona según la ONU es de 16m2 y de la Organización Mundial de la salud es de 9.2 m2. Cali sólo llega a los 2.65 m2 (Alcaldía de Santiago de Cali, 2021) Por ello es importante mantener en estos espacios la calidad funcional, estética y ambiental de estos espacios para el bienestar de los territorios.

En el año 2010 la FZC y la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali diseñan el programa "Cali un Jardín" (2010), cuyo objetivo fue el de transformar a Cali en un modelo de ciudad, con la construcción y mantenimiento de jardines que ofrecen áreas verdes para el deleite de los ciudadanos. Los principales logros del programa fueron la construcción, adecuación y mantenimiento de andenes, pérgolas, barandas, plazoletas, etc. que actualmente conforman el mobiliario urbano en el rio Cali; así como la recuperación paisajística a través del diseño e implementación de áreas verdes que permitieron el rescate natural de la vegetación nativa de la ciudad

Diez años después se hizo necesario sumar esfuerzos para la recuperación del corredor ecológico, y es así como se llevó a cabo la celebración de los contratos administrativos No. 4181.010.26.1.460 de 2020, 4181.010.26.1.210 de 2021, 4181.010.26.1.270 de 2022, 4181.010.26.1.314 de 2023 y 4181.010.26.1.406 de 2024 cuyos objetos se describen a continuación: "Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali – FZC, la administración, del Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali, en el espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el puente de la calle 5ta, para su administración, logística, sostenimiento, promoción, desarrollo de actividades de recreación, entendidas como el conjunto de actividades de animación sociocultural y de crecimiento personal en sus diversos ámbitos de expresión: recreativo, educativo, lúdico, deportivo, cultural, artístico, turístico, encargarse de la protección y conservación de los parques, jardines, mantenimiento de zonas verdes y conservación y recuperación de la infraestructura física que la integra tal como lo señalan sus estatutos y autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del Distrito de Santiago de Cali**"**

El componente de apropiación social que abarca toda el área del corredor ecológico del río Cali, desde el Zoológico hasta el puente de la calle 5 ha fomentado el uso y la exploración de

los componentes socioculturales de este tramo a través de una experiencia multimedia digital que abarca 4 experiencias que hacen uso del lenguaje gráfico, sonoro, audiovisual, inmersivo 360º, en una plataforma amigable y de fácil uso. La experiencia 1: Río explorado Consiste en 3 módulos de experiencias que funcionan como expediciones independientes con el propósito articular ciudadanos como generadores de información para el monitoreo de la calidad ambiental del río mientras se explora y redescubre la cuenca. Dirigido a maestros y ciudadanos curiosos interesados en asuntos relacionados con la educación ambiental, la ciencia participativa y los sistemas ciudadanos de monitoreo socioambiental. La experiencia 2: yincana a través del patrimonio biocultural material e inmaterial del corredor río Cali. Consiste en completar una serie de desafíos geo fotográficos que permitirán dar cuenta del estado de conservación del patrimonio y promover su divulgación y uso a través la creación de un álbum de postales infaltables para un ciudadano caleño. Dirigido a grupos familiares y de amigos que deseen compartir nuevas experiencias mientras descubren y resignifican el patrimonio biocultural de la ciudad. La experiencia 3: podcast divulgativo de 5 episodios que emula un programa radial en el que caleños de distintas épocas comparten sus visiones alrededor del río Cali. El podcast aborda discusiones y debates alrededor del ordenamiento territorial del río, usos y costumbres asociados y olvidados, visiones de desarrollo y tensiones socioambientales. Dirigido a residentes de la ciudad y turistas. Se invita a escuchar en solitario o en familia los cinco episodios del podcast mientras se hace uso del corredor o desde cualquier rincón del mundo a través de plataformas de streaming (Spotify). La experiencia 4: Un río bailao una playlist temática que propone un viaje por el río a través de la musicalidad y ritmos que han definido y conformado la identidad caleña a través de los últimos 100 años. Es una propuesta para recorrer el río con sabrosura, banda sonora y mucho sabor caleño. Una invitación al goce y a bailar con los ritmos de nuestra generación y la de nuestros padres, abuelos e hijos. Dirigido a melómanos, bailarines, deportistas, caminantes, usuarios asiduos del corredor del río y caleños en general. Así mismo se potencializó el uso el parque después del parque de las gatas mediante la instalación de 12 módulos para la exposición de fotografías de alta calidad, exposición nombrada “Río emplumado” en la que participaron varios fotógrafos para dar vida a una exposición de 20 obras que ha movilizado un uso más activo de este sector.

De igual forma, en el año 2022, la FZC inicio un trabajo de intervención de espacio público en conjunto con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de Santiago de Cali, mediante un contrato de administración 4181.010.26.1.314 de 2022 que tuvo como objeto “Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali – FZC, el Parque Lineal, en el espacio comprendido desde la calle 25 hasta la calle 15, para su logística, mantenimiento, promoción, desarrollo de actividades de recreación y enlucimiento, autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del Distrito de Santiago de Cali, proceso que pudo tener continuidad en el año 2024, mediante el contrato de administración 4181.010.26.1.438 – 2024.

Este fue un trabajo inicial de intervención del espacio para promover el uso ciudadano del territorio, validado con los actores sociales participantes. Esta intervención fue ejecutada bajo las siguientes líneas de trabajo:

- Contextualización y caracterización de la situación actual del espacio.
- Expediciones territoriales para levantar el mapeo de actores institucionales, comunitarios y ciudadanos.
- Comités ciudadanos con habitantes del sector para conocer los cambios generados en la vida y en lo cotidiano, luego de la construcción del Parque Lineal.
- Talleres de construcción colaborativa para promover el uso social del espacio.
- Construcción del Plan de Intervención Socio Cultural del espacio.

Estos procesos han arrojado importantes resultados en la recuperación paisajística y de espacio público del corredor ambiental del río Cali a través de una serie de intervenciones que han permitido establecer pautas y lineamientos para una relación más amable de los usuarios con su territorio. Adicionalmente, se ha fomentado la recuperación de zonas degradadas y el desarrollo de sentido de pertenencia hacia el espacio público, estableciendo un modelo de intervención administrativa. Sin embargo, todos estos esfuerzos deben continuar en el tiempo para que se dé la consolidación del Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali. Debido a esto la FZC, en acuerdo con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de la Alcaldía de Santiago de Cali, inicia la administración del espacio público del corredor verde del río Cali, comprendido entre el Zoológico y el margen izquierdo del retorno vehicular del Hotel Intercontinental, para un año de trabajo 2024, en pro de mantener la calidad de vida de los caleños, a través de este espacio urbano y ecológico tan importante.

ESQUEMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La propuesta se plantea alrededor de los siguientes componentes:

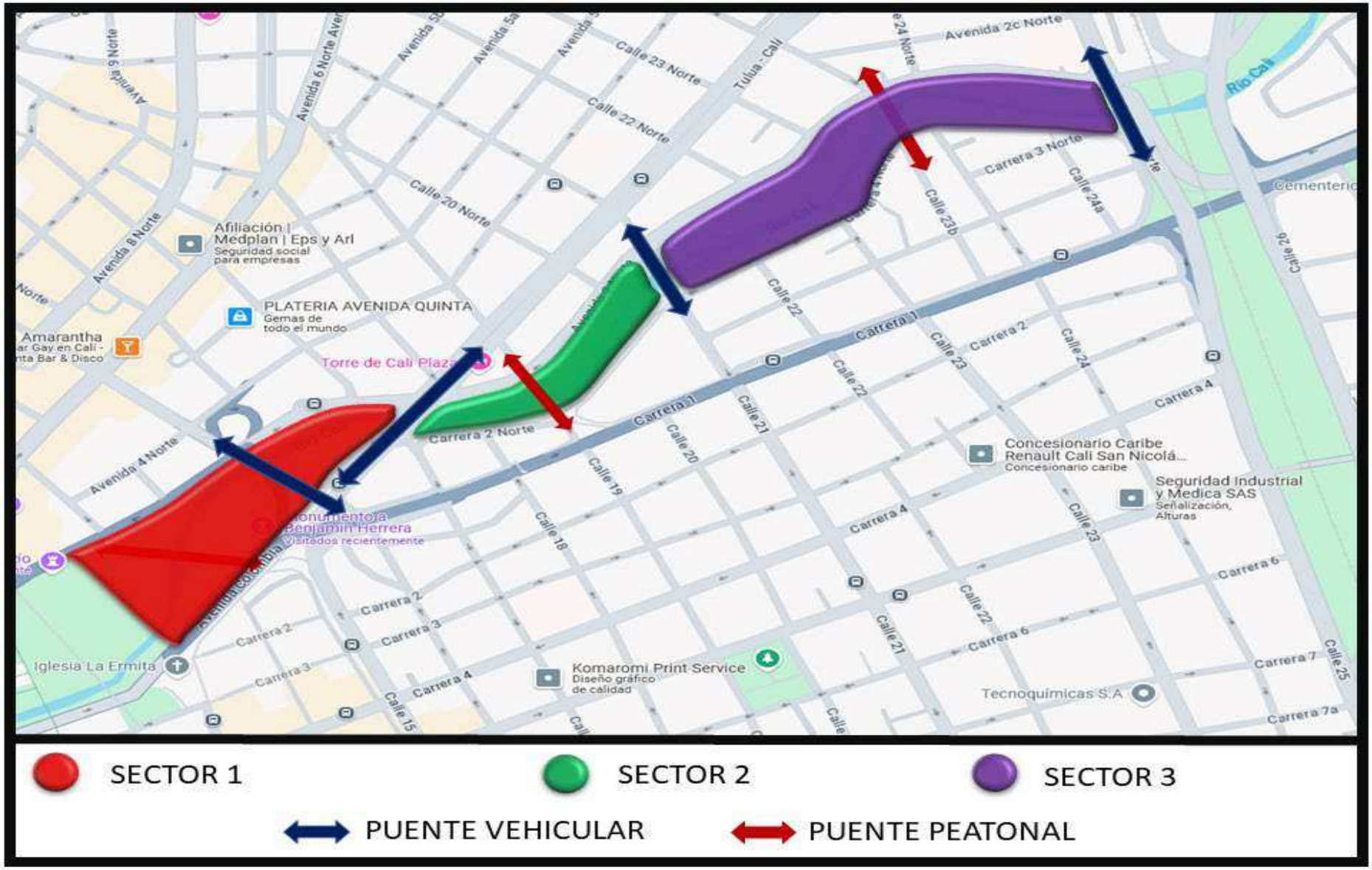
- Componente 1: Cuidado del espacio público.
- Componente 2: Mantenimiento de infraestructura y mobiliario.
- Componente 3: Promoción de actividades socioculturales.

La ejecución del proyecto divide toda la zona de intervención en 3 áreas o sectores con el fin de facilitar las labores de trabajo. Las cinco áreas son las siguientes:

- Sector 1: Comprendido desde la manzana T hasta la avenida 3ra norte, en ambos costados del rio Cali.
- Sector 2: Comprende la avenida 2da, entre calle 18 y calle 21, en ambos costados del río Cali.
- Sector 3: Comprende la avenida 2da, entre calle 21 y calle 25, en ambos costados del rio Cali.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

PLANO GENERAL DE INTERVENCIÓN POR SECTORES
Parque Lineal



ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La propuesta se plantea alrededor de los siguientes componentes:

- **Componente I:** Cuidado de Espacio Público (Aseo, limpieza, jardinería, mantenimiento fitosanitario).
- **Componente II:** Mantenimiento y conservación de la Infraestructura y elementos complementarios del espacio público.
- **Componente III:** Promoción de Actividades Socioculturales

Componente I: Cuidado del Espacio Público.

Aseo y limpieza:

Las zonas verdes y el arbolado urbano son espacios que ofrecen una serie de bienes y servicios importantes para la vida en el territorio, su correcto mantenimiento, protección y conservación, por lo cual se requiere de la continuidad de actividades que contribuyen a ofrecer una mejor calidad de vida para la ciudadanía. En la actualidad existen aspectos que requieren de una atención oportuna como la presencia de habitantes de calle quienes hacen un uso indebido de estos espacios, al generar residuos sólidos que ocasionan impactos ambientales negativos. Adicionalmente, la ciudadanía en algunos casos se apropia de espacios públicos insertando elementos que no son aptos para el manejo paisajístico del área.

La limpieza es una de las labores más importantes en el mantenimiento de las zonas verdes. Se dedicará una atención constante y meticulosa a las siguientes actividades:

- Limpieza de senderos establecidos como áreas duras y las áreas blandas con componente vegetal que comprenden los espacios entregados diariamente.
- Limpieza, cuidado, barrido mecánico a través de sopladora de hojas y/o barrido manual utilizando elementos como escobas, escobillas, rastrillos, etc., diariamente.
- Limpieza de acrílicos, rejillas de ventilación, puertas, diariamente.
- Limpieza de bancas, barandas, escaleras, muros diariamente.
- Limpieza de placas, letreros, plantas, elementos decorativos cuando se requiera.
- Limpieza, desmanchado y vaciado de contenedores de basuras, cestas para disposición de residuos sólidos, diariamente.
- Cambio de bolsa plástica que se encuentra al interior de cestas para disposición de residuos sólidos.

- Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio, introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.
- Eliminación de suciedad acumulada, maleza, hierbas, tierra entre las hendiduras de baldosas, ladrillos y adoquines, diariamente.
- Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo diariamente.
- Realizar limpieza periódicamente de zonas de estancia, aceras, entradas, jardines, fuentes, rejillas, sumideros, zonas verdes, muros de cerramiento y losas adoquinadas.
- Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción por barro y sedientos diariamente.
- Para efectuar estas actuaciones de forma manual se utilizarán los siguientes útiles y herramientas: escobas, rastrillos, escobas metálicas, recogedores, palas, palines, buggies, equipos de hidrolavado y todos los elementos de protección y trabajo de altura, de acuerdo con la necesidad y demanda de cada actividad y del lugar a ejecutarla.

Mantenimiento de Jardines:

Como parte de la estrategia para aumentar la conectividad ecológica y mejorar las condiciones ambientales y paisajísticas de la ciudad, es necesario implementar acciones para recuperar los ecosistemas, mediante el mantenimiento de jardines y espacios verdes, el control de plagas como la hormiga arriera y la creación de nuevos jardines urbanos. Estos jardines pueden albergar una gran diversidad de vida silvestre, incluyendo aves, mamíferos, insectos y otras especies. Sin embargo, para asegurar la seguridad y supervivencia de estas especies a largo plazo, es necesario fomentar la conectividad entre áreas verdes urbanas y naturales.

Por lo tanto, para fortalecer las acciones de restauración y recuperación de las coberturas vegetales, se propone la creación de nuevos jardines urbanos, con el objetivo de embellecer la ciudad, revitalizar las relaciones ecológicas y disfrutar de los servicios ecosistémicos que ofrecen, además de mejorar los suelos, mitigar los efectos del cambio climático y proporcionar refugio para la biodiversidad local.

Cuidado y limpieza de la ribera del río:

Todos los trabajos de recuperación y conservación requieren una importante dedicación y profesionalidad. En este contexto, entenderemos como tareas básicas aquellas que son

fundamentales y que afectan, sobre todo, a la fisionomía y al aspecto mismo de los jardines y zonas verdes, de tal manera que si se han ejecutado deficientemente causan un deterioro visual inmediato y de fácil apreciación por parte de sus usuarios

Gestión de restos vegetativos (biorresiduos):

En todas las operaciones de conservación y mantenimiento conllevan la producción de residuos vegetales, verdes o biorresiduos, los cuales han de tratarse al amparo de un modelo de gestión específica.

Laboreo y manejo del terreno:

Agronómicamente hablando, con esta denominación se hace referencia al conjunto de labores que se realizan para cultivar el suelo, conseguir una estructura adecuada del mismo, mejorar su porosidad y favorecer el desarrollo y crecimiento de las plantas que habitan en él.

Sostenimiento de zonas ribereñas y áreas verdes (pasto):

Esta actividad consiste en realizar cortes periódicos al pasto o al césped que se encuentra a lo largo del corredor ambiental incluyendo las áreas ribereñas y los bancos de arena que se forman en el rio. Se realizará con la frecuencia precisa para que la hierba no alcance una altura tal, que estética o funcionalmente suponga un perjuicio para el uso de la zona verde y para el deterioro de las calidades paisajísticas. Las fases que incluye esta actividad son: Corte, perfilación del trazado y retiro de material vegetal.

Sostenimiento de guaduales y bambúes:

El sostenimiento de guaduales y bambusales es un aspecto importante para garantizar la viabilidad del individuo a futuro. Los pasos para lograr un mantenimiento adecuado constan de: Corte y/o cosecha de varas maduras y sobre maduras, eliminación de chulquinees, resiembra de nuevos individuos, fertilización y control de plagas. Finalmente es importante retirar todo tipo de residuo vegetal el cual se procesará con un chipper.

Control y erradicación de hormiga arriera:

La hormiga arriera produce daños a los componentes vegetales de las áreas verdes, adicionalmente puede llegar ocasionar colapsos de áreas construidas debido a la socavación de estas en el suelo por los hormigueros. El control de la hormiga es vital para garantizar espacios verdes en óptimas condiciones estéticas y la infraestructura física del corredor verde. La erradicación se realiza a través de recorridos en donde se identifican los

hormigueros para luego hacer aplicaciones de un cebo orgánico (a base de *Trichoderma sp*.), el cual ataca el hongo que ellas consumen ocasionando un declive en la población. Posterior a ello se realizan monitoreos con el fin de garantizar la no aparición de estos. Es importante mencionar que este cebo no ataca a las hormigas nativas las cuales son importantes para los procesos ecológicos como el reciclaje de nutrientes.

Endoterapia por micro infusión vegetal:

La Endoterapia, es un método alternativo de tratamiento fitosanitario para diferentes tipos y clases de árboles y palmeras, tanto en lo urbano como en lo frutícola, forestal y otros, respecto a los tradicionales tratamientos aéreos, en lo que destaca, por un lado, la ausencia de atomizaciones o aspersiones de productos químicos en el ambiente, así como ser totalmente inocua para la salud de los ciudadanos pudiéndose utilizar a cualquier hora del día. Tiene la ventaja, además, de poder focalizar el tratamiento, evitando así las pulverizaciones indiscriminadas. La Endoterapia o inyección en la albura (Xilema) es el método de aplicación desarrollado para tratar y solucionar todo lo relacionado con agentes fisio y fitopatológicos denominados Endófitos (internos), que afectan y atacan a la planta o árbol de alguna manera interna, alojándose dentro del árbol y alterando su metabolismo y funcionamiento fisiológico y que genera un colapso en su organismo y funcionamiento físico químico, por lo cual se trata de alcanzar los mismos agentes patógenos en el lugar interno donde estos alojan, para poder controlarlos, al igual que para equilibrar y compensar funciones del árbol afectado en sus funciones y condiciones de asimilación de nutrientes como en su metabolismo hormonal, además de la compensación de su sistema inmunológico para una posterior defensa natural de la planta afectada, los productos químicos para la endoterapia y la maquina especializada para la aplicación de la micro infusión, como tal son elementos importados con especificaciones técnicas para el desarrollo de la labor silvicultural.

La labor de poda para controlar problemas fitosanitarios en arboles va enfocado en los signos de enfermedades como roya, necrosis y bacteriosis en arboles longevos, las podas fitosanitarias deben ir encaminadas en la eliminación de inóculos primarios; sin embargo dentro del plan integral de control de enfermedades es fundamental proporcionar sistémicos y nutrición vía floema por eso es vital priorizar un plan integral de endoterapia que supla requerimientos nutricionales como coadyuvante a las labores de poda fitosanitaria; la endoterapia debe ir encaminada a control de enfermedades en fase 1 y a nutrición por floema en la fase 2.

La endoterapia, consiste en la inyección del producto y/o sustancia nutricional directamente al sistema vascular de la planta. Es una técnica de control de plagas que se ha venido desarrollando en los últimos tiempos en Colombia. Sin embargo, es muy conocida a

nivel internacional y aplicada con buenas experiencias en zonas de Europa, Estados Unidos, y recientemente en toda Latinoamérica

Se dará prioridad a la intervención de 265 árboles de porte medio y grande para realizar la labor de Endoterapia por micro infusión que va enfocada en:

Control sistémico de plagas y enfermedades y fertilización sistémica enfocada en macro y micronutrientes para fomentar el crecimiento sano de estructuras vegetales.

Para lo anterior y tratándose de una tecnología nueva que es saludable con el medio ambiente la cual evita contaminación por químicos a la cuenca del rio Cali, evitando así muertes de fauna presente en este importante afluente es necesario que el administrador cuente con experiencia certificada en Endoterapia ya que la incorrecta aplicación de esta podrá deterior la salud de los árboles y su posterior muerte.

Cuidado del espacio público:

Con el fin de aportar al mejoramiento del uso de este espacio público, se propone tener a lo largo del corredor, un equipo de colaboradores que cumplan la función de cuidado del espacio público bajo la orientación, control e información al ciudadano, desempeñando las siguientes actividades:

- Asegurar la tranquilidad de los transeúntes a través de resolución pacífica de conflictos
- Dar información al ciudadano acerca de las actividades permitidas y no permitidas en el espacio público
- Acciones pedagógicas de convivencia
- Orientación al peatón
- Fomentar la cultura ciudadana
- Controlar la ocupación indebida del espacio público, como el uso no autorizado de aceras, parques o vías por vendedores ambulantes o personas que obstruyan el paso
- Colaborar en la organización de eventos o actividades recreativas, culturales o deportivas, asegurando que se desarrollen de manera ordenada y segura
- Identificar posibles situaciones que puedan poner en riesgo la seguridad de los usuarios del espacio público (como objetos peligrosos o daños en infraestructuras) y comunicarlo a las autoridades correspondientes
- Asegurar que el espacio público sea seguro para todos los usuarios, reportando cualquier actividad sospechosa o irregularidad a la policía nacional.

- Para esta actividad se debe contar con un supervisor, el cual será el encargado de supervisar el trabajo de los cuidadores del espacio público. (no requiere escolaridad), diariamente, siete días a la semana durante la ejecución del contrato.

Actividades de fortalecimiento:

Poda y recuperación de árboles y palmas:

El cuidado del arbolado urbano es de vital importancia debido a los servicios ecosistémicos que se derivan de ellos, por ello tener un programa de gestión alrededor del arbolado que hace parte del corredor río Cali garantizara la supervivencia de los mismo a largo plazo. Entre las acciones a realizar están la:

Poda de realce:

También conocida como levantamiento de copa. Se aplica para remover la mayor cantidad de ramas bajeras, brotes adventicios y brotes falsos que impiden un adecuado desarrollo del árbol y esbeltez del tronco.

Poda fitosanitaria:

O también poda de limpieza, la cual permite remover ramas secas, débiles, enfermas o que se rozan entre sí generando futuras fracturas.

Poda para reducción de copa:

Aplica para aquellos árboles que tienen inconvenientes con el cableado eléctrico, es una operación de alto riesgo que debe ser ejecutada por personal capacitado que cuente con herramientas y equipos no conductores. Este tipo de poda solo se usa cuando es inevitable ya que afecta de manera sensible la proyección de vida del árbol.

Erradicación de individuos:

Se ejecuta cuando por diagnóstico y justificación precisa es necesario talar un individuo por estar muerto en pie, tener complicaciones fitosanitarias avanzadas imposibles de corregir, representando así riesgo de accidentes para público e infraestructura por temas de volcamiento o cuando esta sea una especie invasora como las leucaenas

Componente II: Mantenimiento de Infraestructura y Mobiliario

Se realizará el mantenimiento del mobiliario urbano de los espacios objeto del contrato, el cual hace referencia a barandas, pérgolas, senderos, bancas, elementos de señalización, entre otros y se deberá realizar bajo los siguientes lineamientos:

Hidrolavado de superficies:

Limpieza con sistema de Hidrolavado a presión con maquinaría de 2800 PSI y carro tanque de suministro de agua, en todas las superficies a intervenir. Se utilizará igualmente desengrasante industrial biodegradable e hipoclorito en las superficies que contengan residuos duros. Se contará con los elementos necesarios de señalización para reducir afectaciones en el tráfico vehicular y en aquellas zonas donde el tráfico es alto, la actividad será realizada en horario nocturno. Cabe anotar que los senderos, en su gran mayoría, están conformados por piezas de ladrillo instalados sobre una capa de mortero de nivelación, por lo que la presión aplicada a esta superficie será tal que evite desmontar las piezas mencionadas. En cuanto a los muros del cauce, estos están construidos en concreto reforzado y piedra, por lo que se podrá aplicar una mayor presión de agua en el momento del Hidrolavado. Como complemento a la actividad de limpieza de muros, será aplicado Sika Transparente como producto hidrófugo, el cual garantiza una mayor resistencia de la superficie a los ataques que genera el agua y las condiciones de intemperie.

Mantenimiento de senderos:

Se debe realizar el Hidrolavado de todas las superficies, teniendo en cuenta la presión en PSI aplicada a cada tipo de superficie. Para el caso de los senderos de ladrillo se deben corregir los desniveles o hundimientos que puedan tener, haciendo el desmonte de las piezas de ladrillo y nivelar con una capa de mortero hasta recuperar el nivel original de relleno, posteriormente se debe realizar la instalación de las piezas, de acuerdo con los formatos originales de instalación. De igual forma se debe realizar el retiro manual de toda maleza que crece entre las juntas de las losetas para conservar el mejor aspecto visual de este tipo de senderos.

Mantenimiento de Barandas:

Se debe realizar el hidrolavado de todas las superficies. Se hará el corte y retiro de elementos con daño estructural o pérdida de su material, reposición de estos conservando las mismas especificaciones técnicas de tipo, diámetro y calibre. Remoción general del óxido existente, aplicación de soldadura en todas las zonas de unión para el caso de las barandas

metálicas. Se debe aplicar pintura a todos los elementos, de acuerdo con su materialidad, que garantice la durabilidad ante las condiciones de tráfico y exposición a la intemperie.

Mantenimiento de Pérgolas:

Se hará el hidrolavado de todos los elementos, resane con relleno para exteriores y mortero en todos los puntos de fisura y de pérdida de material, no mayor a 2 cm de espesor. En los elementos que hayan perdido su recubrimiento de concreto, se hará de nuevo la fundición con el mismo material. En caso de reposición de correas (son 9 unidades por cada pérgola), se hará con viguetas de concreto prefabricadas, tratando de conservar la misma sección en altura y ancho de las existentes. El acabado se dará mediante la aplicación de pintura acrílica (Koraza), de color blanco.

Mantenimiento de zonas de descanso:

Se debe realizar el mantenimiento de las zonas de descanso que consiste en la limpieza de las bancas y elementos del mobiliario que cada una posee (bancas, elementos de señalización, etc.). En cuanto al mantenimiento de los pisos de esta zona, se hará la reposición de su sustrato, donde predomina la grava como material que hace el diferencial de estas con las zonas verdes y senderos.

Componente III: Promoción de Actividades Socioculturales

Selección y Diseño de Información Técnica para Tótems de Fauna y Flora:

Los tótems informativos cumplen una doble función: son elementos de señalización e interpretación ambiental que permiten a los visitantes conocer la riqueza ecológica del parque. A través de estos, se visibiliza la diversidad de aves presentes en el ecosistema urbano del río Cali, generando conciencia sobre su valor.
Se instalarán 3 estructuras compuesta por 3 trípticos, los cuales tendrán dispuestas piezas de cerámica horneada con imágenes de aves locales, permitiendo una interacción táctil y visual que despierta la curiosidad de niños y adultos. Esta estrategia genera una identidad visual para el parque, lo que refuerza su reconocimiento y apropiación por parte de los ciudadanos.

Elaboración e instalación de Estructura para Fotografías:

El concepto de estructuras para fotografías parte de la premisa de que el espacio público debe ser un escenario dinámico y atractivo. Estos dispositivos invitan a los visitantes a

interactuar con el parque de una manera creativa, convirtiéndolo en un lugar memorable que trasciende más allá de la experiencia física para proyectarse en el mundo digital.

Las fotografías compartidas en redes sociales no solo funcionan como un medio de promoción del parque, sino que también construyen **una narrativa visual colectiva**. Estas imágenes reflejan la relación de la ciudadanía con el espacio, documentando su evolución y reforzando su papel como un lugar de referencia en la ciudad. Por ello, se instalarán 12 estructuras para disponer dos exposiciones fotográficas, cada una con un total de 24 fotografías impresas.

La instalación de exposiciones fotográficas en estructuras metálicas convierte al parque en un museo al aire libre, donde la memoria, la biodiversidad y las historias locales se exponen para todos los visitantes.

El hecho de que estas exposiciones sean rotativas y se renueven dos veces al año asegura que el contenido se mantenga fresco y relevante. Además, su lanzamiento con presencia de medios y fotógrafos ayuda a potenciar el reconocimiento del parque como un escenario cultural y ambientalmente valioso.

Gestores de Territorio para Procesos de Apropiación Social y Recorridos:

El papel de los gestores comunitarios es crucial en la activación del parque. Estos actores no solo cumplirán la función de guías en los recorridos, sino que también se convierten en mediadores entre la comunidad y el espacio público, promoviendo su buen uso y fomentando su apropiación colectiva.

Los recorridos guiados permiten que los ciudadanos descubran la historia del parque, su biodiversidad y su función dentro del ecosistema urbano. A través de relatos y experiencias, se construye una memoria compartida que refuerza el sentido de pertenencia. Además, los gestores pueden identificar problemáticas y oportunidades dentro del parque, facilitando la construcción de soluciones desde una perspectiva comunitaria.

Encuentros con Actores Sociales para Crear una Agenda de Actividades Conjuntas:

Uno de los mayores desafíos en la gestión del espacio público es garantizar su dinamización constante. Para ello, es fundamental la participación de colectivos culturales, educativos y ambientales que co-creen iniciativas en el parque.

Estos encuentros permiten generar una programación participativa, asegurando que las actividades respondan a los intereses y necesidades de la comunidad. Además, fomentan

el trabajo en red, consolidando alianzas estratégicas que contribuyen a la sostenibilidad del proyecto en función de la promoción del uso social de este espacio de ciudad

Censo Urbano de Aves con Énfasis en Participación Comunitaria:

El censo de aves no es solo una actividad científica; es una estrategia de educación, ciencia participativa y apropiación social del espacio público. Al involucrar a la comunidad en la identificación y monitoreo de las especies presentes en el parque, se fortalece su conexión con el territorio. Para ello, contamos con redes de aliados, como la Asociación Calidris, quienes tienen trayectoria y experiencia en metodologías de monitoreo de aves desde un enfoque de participación ciudadana, con quienes desarrollamos actividades de formación y sensibilización.

A través de jornadas de observación, talleres y materiales educativos, buscamos no solo ampliar el conocimiento sobre la biodiversidad del parque, sino también fomentar una cultura de cuidado y conservación. Estas acciones permiten que la comunidad se apropie del espacio, lo valore y participe activamente en su protección. Además, los datos recopilados en el censo contribuyen al monitoreo ambiental y a la toma de decisiones informadas sobre la gestión del ecosistema urbano.

Actividades de Uso Social del Espacio y Talleres Comunitarios:

Para que el parque sea verdaderamente un espacio de convivencia, es fundamental activar su uso a través de actividades culturales, recreativas y educativas. Los talleres comunitarios generan procesos de aprendizaje colectivo, permitiendo que la ciudadanía se involucre en su transformación.

Desde talleres de jardinería urbana y pintura botánica hasta cineclubes, encuentros de narración oral y conversatorios, estas actividades no solo fomentan la creatividad, sino que también fortalecen el sentido de comunidad y la corresponsabilidad en el cuidado del espacio. Un parque vivo es un parque cuidado, y la realización constante de eventos es fundamental para consolidarlo como un lugar dinámico, participativo y seguro.

Creación de Libreto, diseño y Gestión de recorridos por el Territorio.

Los recorridos guiados no solo son una herramienta de educación ambiental, sino también un medio para contar la historia del parque y de la ciudad. Un libreto permite estructurar narrativas envolventes que capturen el interés de los visitantes.

Además de destacar la biodiversidad, estos recorridos pueden abordar temas como los procesos de transformación urbana, las historias de las comunidades vecinas y los cambios

en el ecosistema del río Cali. De esta manera, el parque se convierte en un aula abierta, donde el aprendizaje surge de la experiencia directa con el territorio.

Intervención Urbana y Mural Colaborativo con Participación Comunitaria.

El arte urbano tiene la capacidad de resignificar el espacio público, convirtiéndolo en un lienzo donde la comunidad expresa su identidad. La creación de un mural colaborativo en el parque permitirá que sus habitantes dejen una huella tangible en su entorno.
Este tipo de intervención fortalece la apropiación social y genera un sentimiento de corresponsabilidad, ya que los participantes se convierten en guardianes de la obra y, por ende, del espacio donde se encuentra.

AVANCE DE ACTIVIDADES

	OBLIGACIONES GENERALES

1	Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto del contrato y responder por la calidad del servicio, sin perjuicio de la respectiva garantía obligatoria.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2	Suministrar los bienes y servicios de conformidad con las condiciones técnicas exigidas en el contrato y de conformidad con lo ofrecido en su solicitud.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este tercer periodo de avance, se realizaron las actividades que se listan a continuación:

- Vinculación del personal restante operativo No calificado para el proyecto.
- Limpieza y cuidado del espacio público
- Vaciado de contenedores de residuos.
- Recolección y evacuación de residuos vegetales.
- Limpieza de jardines.
- Eliminación de maleza de senderos.
- Mantenimiento integral de zonas verdes y césped.
- Limpieza de canales.
- Pintura general de superficies del mobiliario.
- Remoción de grafitis de los componentes del mobiliario.
- Actividades de mantenimiento silvicultural.
- Avances del proceso de endoterapia.
- Encuentro con actores sociales, lideres comunitarios e institucionales.
- Plan de intervención.

3	Suscribir el acta de inicio dentro de los términos previsto en el contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la ley.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

El acta de inicio de este contrato fue presentada en el primer informe de avance de actividades del presente contrato.

4	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, por conducto del funcionario que ejercerá supervisión del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A la fecha, se han acatado las instrucciones que han impartido desde la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, a través de sus supervisores técnicos y administrativos. Entre las más recientes que se han dado citamos las siguientes:

- Retiro de árboles volcados, producto del desprendimiento parcial de muro de contención.
- Garantizar la presencia en campo con personal operativo durante la jornada establecida en los pliegos de condiciones del presente contrato de administración.

		S.C.	N.C.	N.A.
5	Cumplir con el pago a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, suya y de su personal, así como el pago de los aportes parafiscales a las cajas de Compensación Familiar, SENA, e Instituto de Bienestar Familiar, cuando a ello diera lugar de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002.	X		

El pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentra en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta primera cuenta.

		S.C.	N.C.	N.A.
6	Señalar en forma clara y expresa el valor de sus servicios de conformidad con las condiciones exigidas por la entidad, de acuerdo con el valor de su solicitud.	X		

El presupuesto de ejecución de este contrato fue entregado como ANEXO en los documentos del primer informe de avance de actividades del presente contrato de administración.

		S.C.	N.C.	N.A.
7	Solucionar los inconvenientes que reporte el Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, durante el periodo de la garantía obligatoria o la ejecución del contrato de administración, en un lapso no mayor a 48 horas.	X		

Durante este periodo de actividades, se hizo el reporte del desprendimiento parcial de uno de los muros de contención que conforman el cauce del rio, así como el talud que lo contenía en el tramo 3, lo cual ocasionó el volcamiento de unos chiminangos hacia el rio. Ante dicho reporte, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios hizo la solicitud de realizar el corte y extracción de estos por parte del equipo operativo de la FZC.

Se adjuntan imágenes de las notas como evidencias de este proceso.



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T






8	Designar de su personal al empleado que se encargue de atender de forma directa los requerimientos del Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa\la Especial de Gestión de Bienes y Servicios, durante la ejecución del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para los requerimientos de tipo administrativo la FZC tiene asignada a la siguiente persona para atender los requerimientos de la UAEGBS:

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	CARLOS ANDRES ARIAS URREGO	16.287.797	GERENTE DE PROYECTOS FZC

El pago de aportes a la seguridad social de la persona relacionada se ve reflejado en el documento No. 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

9	Proveer a sus trabajadores elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se presenta el listado de materiales, herramientas e insumos utilizados a la fecha para la ejecución de este contrato. La entrega de dotación del personal actualmente vinculado fue reportada en los anteriores informes de avance de actividades y la entrega de elementos de protección personal del equipo operativo que participa en el presente contrato se encuentra en el ANEXO 3 del presente informe de avance de actividades.

Insumos Fundación Zoológica de Cali	Cantidad
Guadañas	4
Cuchillas	10
Machetes 18" con funda	18
Machetes 16" con funda	18
Tijeras de poda	18
Limas para machete	30
Tierra negra para sembrar	6 m^3
Gasolina (GL)	40
Aceite (cuartos)	20
Monja	12
Protector Auditivo	6
Gafa lente claro	6
Gafa lente oscuro	6
Guante de vaqueta	30

Insumos Fundación Zoológica de Cali	Cantidad
Guante de precisión	15
Pintura Koraza Blanca x Cuñ	3
Rodillo de felpa de 9”	4
Rodillo de felpa de 4”	4
Lija de agua # 180	10
Brocha de 2”	4
Brocha de 3”	4
Thiner x Galón	4
Cepillo de Alambre	2

		S.C.	N.C.	N.A.
10	Disponer de la capacidad logística, tecnológica y humana adecuada que le permitan garantizar el cumplimiento a cabalidad el objeto del contrato.	X		

Además de contar con el equipo humano mínimo de trabajo para este contrato, la FZC cuenta con 1 camión de transporte de carga y de pasajeros para realizar el proceso de retiro y traslado de residuos vegetales. Cuenta también con las instalaciones del zoológico de Cali, como centro logístico para el almacenamiento de materiales e insumos, las reuniones de capacitación del personal y de seguimiento al contrato.

		S.C.	N.C.	N.A.
11	Responder Civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra durante la ejecución del contrato.	X		

Como soporte de este cumplimiento se adjunta la póliza de responsabilidad civil que aparece como ANEXO 1 del presente informe.

		S.C.	N.C.	N.A.
12	Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato.	X		
13	Colaborarán con las entidades en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.	X		
14	Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en tratamiento que pudieran presentarse.	X		
15	Garantizará la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello.	X		

16	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como soporte de este cumplimiento se adjunta la póliza de cumplimiento que aparece como ANEXO 2 del presente informe. Además, para apoyar la ejecución de este contrato, se ha solicitado apoyo de la Policía Nacional, Secretaria de Seguridad y Justicia y la secretaria de Tránsito y Movilidad para que estén enterados de nuestra presencia sobre este espacio y puedan estar atentos a cualquier reporte de novedad que se pueda dar. Los oficios elaborados con esta socialización fueron entregados como anexos en el primer informe de actividades.

1	OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1.1	Contratación del personal para el cuidado de espacio público.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se relaciona el personal vinculado al contrato de cuidado de espacio público del Parque Lineal:

EQUIPO DE TRABAJO – PARQUE LINEAL 2025 FZC			
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	ANY DASULY MARMOLEJO	1.130.661.958	ASEO COMPLETO
2	ANGELO SAMIR CORTES MORALES	1.107.037.358	CUIDADOR EP
3	BRAYAN STIVEN CORTES VIVAS	1.193.106.772	ASEO COMPLETO
4	CARLOS ANDRES GUAZA ZUÑIGA	1149684320	ASEO COMPLETO
5	ERIKA MERIZE ALEGRIA TORRES	1.086.725.693	ASEO COMPLETO
6	JIMMY BERNARDO GARZON MORENO	1.097.402.393	ASEO COMPLETO
7	JEAN GUERRERO MANCILLA	1.143.880.564	CUIDADOR EP
8	JHON DAVID GOMEZ VALENCIA	1.007.549.797	ASEO COMPLETO
9	JOSE ALEJANDRO LOPEZ SANCHEZ	1.110.286.002	ASEO COMPLETO
10	JUAN BRIAN SANCHEZ ALVARADO	1.114.732.333	ASEO COMPLETO
11	JUAN DAVID CARDENAS GARCIA	1.143.837.340	ASEO COMPLETO
12	JUAN DAVID JIMENEZ GUAITARILLA	1.107.531.828	CUIDADOR EP
13	KEVIN ALEJANDRO PABON RUIZ	1.010.054.576	CUIDADOR EP
14	JOHAN SEBASTIAN MENESES CAICEDO	1109920024	JARDINERO R.A.

15	LEIDY DIANA ALVAREZ ALOMIA	1.113.529.614	ASEO COMPLETO
16	LINA FERNANDA MAMBUSCAY HOYOS	1.061.019.890	ASEO COMPLETO
17	LIZETH JOHANNA MUÑOZ LAURIDO	1.143.944.624	ASEO COMPLETO
18	MISTICA ZULEIMA QUIÑONEZ CASTILLO	29.361.376	JARDINERO R.A.
19	SANDRA PAOLA TORRES	25.619.617	JARDINERO R.A.
20	SARITH TATIANA SANCHEZ LEDESMA	1.193449.184	JARDINERO R.A.
21	ANTONI QUINTERO AROSAMENA	1.113.531.918	JARDINERO R.A.
22	RUBY ALEIDA CUERO GODOY	1.148.688.223	JARDINERO R.A.
23	JONNY CHARA ZUÑIGA	94.529.975	SUPERVISOR C.E.P.
24	RAUL CHITO GOMEZ	76.293.365	JARDINERO R.A.
25	JOSE FABIAN PALTA VELASCO	1.060.103.298	JARDINERO R.A.
26	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GOMEZ	1.112.490.718	JARDINERO R.A.
27	PEDRO ANTONIO QUINAYAS SOTELO	76.293.455	JARDINERO H.A.
28	CARLOS MANQUILLO	4.735.570	JARDINERO H.A.
29	NESTOR JAVIER COLLAZOS	14.652.625	JARDINERO A.E.
30	SANCHEZ SANCHEZ CHRISTIAN CAMILO	1.193.405.148	JARDINERO A.E.
31	MARIA PAULA SANTA SANCHEZ	1.107.528.661	JARDINERO D.J.
32	EDWIN ALFONSO ERAZO GOMEZ	1.144.036.916	JARDINERO D.J.
33	KELY GIOVANNA CASTILLO	67.028.313	JARDINERO D.J.
34	WILSON FERNANDO QUIÑONEZ GRANDE	10.305.982	JARDINERO D.J.
35	CAMILO JOSE LONDOÑO ANDRADE	80.062.341	ECOLOGO
36	EDGARDO SANCHEZ RODRIGUEZ	16.632.957	PROF ING INDUST
37	MANUEL ALEJANDRO LOPEZ GALINDO	1.130.615.330	ING AMBIENTAL
38	JOHAN RODOLFO OROZCO	76.351.738	OPERARIO MTTO
39	HECTOR JOAN CALIZ QUINTERO	14.675.878	OPERARIO MTTO
40	ALBAN INCHIMA QUINAYAS	1.061.985.257	CUIDADOR EP SUP
41	OSCAR EDUARDO PEREZ NARVAEZ	1.061.731.569	ING FORESTAL
42	DANIEL FELIPE QUINTERO CAICEDO	1.193.073.171	JARDINERO M.S.
43	JOSE ONEIFER GONZALEZ CAMILO	1.060.872.945	JARDINERO M.S.
44	ANDERSON DIAZ GIRALDO	1.006.172.166	AUX RECOLECCION
45	DAYRON ESTEBAN VALENCIA BECOCHE	1.060.799.059	AUX RECOLECCION
46	DIANA VALENTINA CASTRO RUBIO	1.006.097.393	AUX RECOLECCION
47	TATIANA CERON MENDEZ	1.144.175.287	ING MULTIMEDIA

48	JHONNY ARIAS RENTERIA	1.077.431.937	ING FORESTAL
49	JUAN DAVID TRUJILLO GOMEZ	1.151.956.390	AUX RECOLECCION
50	LINA ROCIO GUERRERO ROSERO	1.002.843.138	AUX RECOLECCION
51	GLORIA VANESSA JARAMILLO VILLEGAS	1.144187.562	AUX RECOLECCION
52	UBERNEY INCHIMA QUINAYAS	1.061.984.544	AUX RECOLECCION
53	JOSE DELMAN RODALLEGA BASTIDAS	1.002920.208	AUX RECOLECCION

Durante este tercer periodo de actividades no se tuvo renuncias o desvinculación de personal, por lo que el pago de seguridad social del personal activo se puede consultar en el documento No. 2 “APORTES A SEGURIDAD SOCIAL” y que hace parte integral de esta tercera entrega.

		S.C.	N.C.	N.A.
1.2	Inducción del personal de acuerdo con la actividad a desarrollar.	X		

Las inducciones realizadas al personal vinculado y que participa en este contrato fueron presentadas en los anteriores informes de actividades. Durante este periodo, al no tener nuevas vinculaciones, no se realizaron inducciones adicionales.

		S.C.	N.C.	N.A.
1.3	Dotación de uniformes, elementos de seguridad cuando lo requiera y medios de comunicación.	X		

La dotación de uniformes para el personal fue evidenciada en el primer informe de avance de actividades – Parque Lineal. Sobre la entrega actualizada de los elementos de protección del personal, estos se ven reflejados en el ANEXO 3 del presente informe.

		S.C.	N.C.	N.A.
1.4	Inducción para la orientación y atención a peatones.		X	

Como parte del proceso de inducción de personal, se tiene programada una capacitación sobre “Retos y Estrategias para el cuidado del espacio público” que será liderada por el Gerente de Riesgos de la FZC y dirigida a todo el equipo operativo aseo, cuidado y limpieza del Parque. La evidencia de esta capacitación será reportada en el tercer informe de avance de actividades del presente contrato.

1.5	Protección, cuidado y prevención en los espacios que compone el Parque Lineal, comprendido entre la Manzana T hasta el puente de la Calle 25, en ambos costados del Río Cali.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para dar cumplimiento a esta obligación y a la espera de recibir la respectiva capacitación mencionada en el numeral anterior, se procede a asignar 4 de las personas del equipo de trabajo, que ya tenemos en campo, para que sean las encargadas de realizar el cuidado, ya no desde la limpieza y organización del espacio, sino desde la orientación hacia el peatón y visitantes del lugar. Estas personas se identifican portando chaleco de color azul marcada en la parte posterior con “CUIDADOR DE ESPACIO PUBLICO” y portan también una tonfa como elemento de protección. Se adjuntan imágenes de la presencia de estas personas en el espacio de cuidado objeto del presente contrato.



1.6	Aseo, mantenimiento y limpieza del espacio público	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

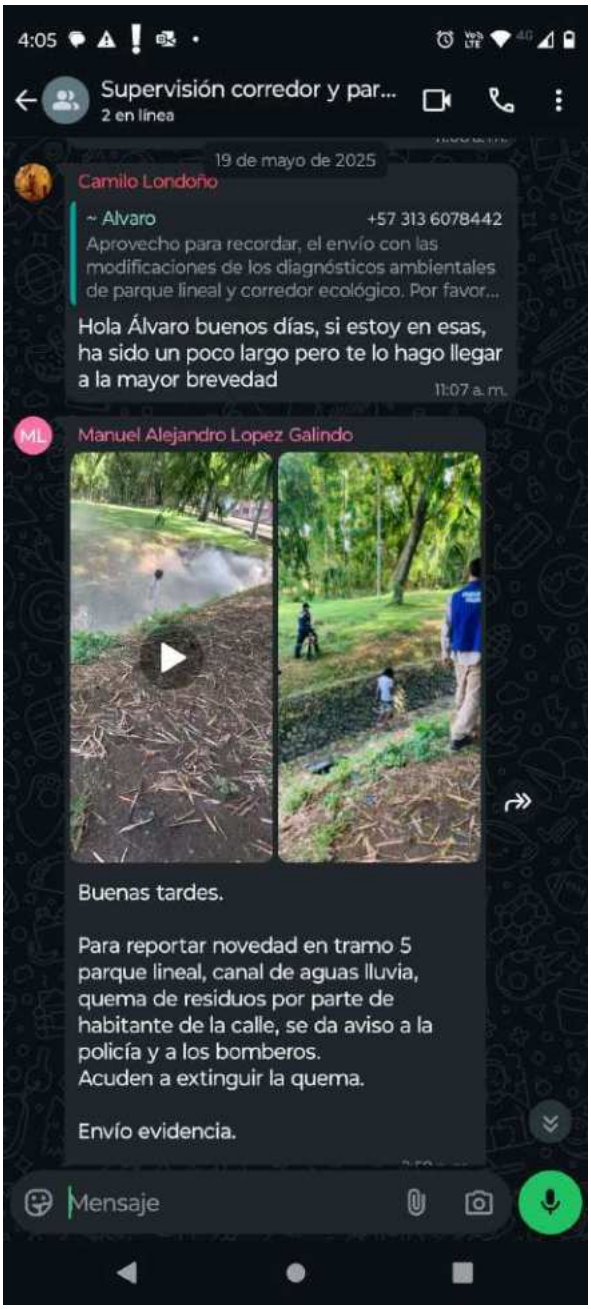
Las evidencias para dar cumplimiento a esta obligación se presentan en el capítulo de ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe de actividades.

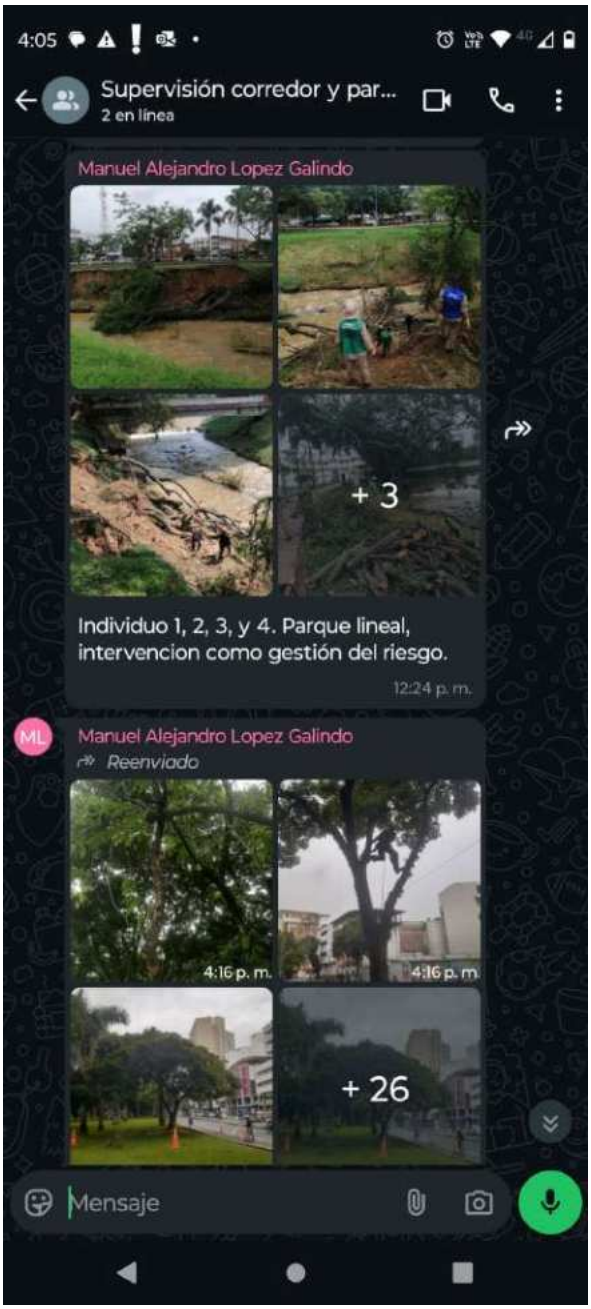
1.7	Registro de casos presentados en lo referido a situaciones ajenas al desarrollo del contrato	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este periodo de actividades, solo se tuvo que atender una situación de quema de residuos por parte de habitantes de la calle, por lo que se da aviso a las autoridades competentes (Bomberos y Policía nacional), quienes pudieron atender esta situación de forma exitosa. Las evidencias de esta novedad se verán en el numeral 12 de las OBLIGACIONES GENERALES del presente informe de actividades.

1.8	Seguimiento y Monitoreo a los procesos que adelante por parte del supervisor que designe para tal fin.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para llevar a cabo este monitoreo de actividades, se llegó al acuerdo de la formación de un grupo a través de la aplicación WhatsApp, donde se encuentran vinculados, tanto el equipo supervisor que fue designado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de Cali, como por el equipo que lidera la ejecución del contrato por parte de la FZC. En este se reportan novedades, se llegan a acuerdos sobre reuniones de seguimiento y se comparten fotografías sobre avance de las actividades que hacen parte de los compromisos del contrato. Se adjuntan capturas de pantalla como evidencia del uso de esta herramienta.





1.9	Solicitud de acompañamiento a la Policía Nacional para apoyar la labor y la integridad del personal de cuidado del espacio público y demás que requiera para la realización de las actividades	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante el primer periodo, fue enviado oficio a la Policía Metropolitana de Cali, informando sobre nuestra presencia en todo el Parque Lineal, las actividades generales que vamos a ejecutar y el tiempo de permanencia que vamos a tener en la zona, a diciembre 31 del año

en curso. Esto, con el fin de que tuvieran conocimiento y de poder contar con su apoyo ante cualquier novedad o situación que se presente y que atente con la seguridad, tanto de visitantes al espacio, como de colaboradores y con la normal ejecución de las y actividades y compromisos que compone este contrato.

El oficio fue respondido ya por esta entidad e igualmente se hizo traslado de esta solicitud de acompañamiento a la Secretaria de Seguridad y Justicia. Ambos oficios de respuesta fueron presentados en el segundo informe de avance de actividades del presente contrato.

		S.C.	N.C.	N.A.
2	Entregar dotación suficiente al personal que realice actividades en el espacio público con el fin de que exista una correcta identificación del personal hacia la ciudadanía en general; igualmente, para aquellos que realicen actividades que requieran la implementación de elementos de seguridad para realizar las actividades en perfectas condiciones.	X		

La entrega de dotación del personal nuevo operativo contratado a la fecha fue presentada en los anteriores informes de actividades, la cual tiene como característica, el portar un chaleco de color verde, con el fin de que sean claramente reconocidos como personal de la FZC que hace presencia en el Parque Lineal. En cuanto a la dotación de los elementos de protección para el personal de cuidado de espacio público, este se evidencia en el ANEXO 3 del presente informe de actividades.

		S.C.	N.C.	N.A.
3	Cuidar el espacio público, con personal no calificado, para actividades básicas de cuidado, prevención, orientación y protección del espacio público, que incluye la realización de actividades de jardinería y aseo general, utilizando para tal fin herramientas básicas para el mantenimiento de áreas verdes y limpieza de sector	X		

El listado del personal contratado para dar cumplimento a esta obligación aparece en el numeral 1.1 del presente informe. La relación de herramientas e insumos requeridos para la operación, aparecen en el cuadro presentado en el numeral 9 de las OBLIGACIONES GENERALES del presente informe y las evidencias de las actividades ejecutadas para dar cumplimiento a esta obligación se presentan en el capítulo de ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe de actividades.

4	Realizar el mantenimiento de las zonas duras, los elementos constitutivos artificiales o construidos y complementarios del espacio público que lo requieran ubicados en el Parque Lineal.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las evidencias para dar cumplimiento a esta obligación se presentan en el capítulo de ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe de actividades.

5	Cumplir con las obligaciones adquiridas en el contrato de administración.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
5.1	Cumplir con las obligaciones adquiridas en el contrato de administración.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como soporte al cumplimiento de esta obligación, se presenta la póliza de cumplimiento que aparece en el ANEXO 2 del presente informe.

5.2	Exigir la presentación de los permisos expedidos por las autoridades competentes relacionados con la autorización para la realización de eventos en el espacio público.	S.C.	N.C.	N.A.
				X
5.3	Cumplir con las normas aplicables al uso del espacio público.	S.C.	N.C.	N.A.
				X
5.4	Garantizar el uso adecuado del espacio público y demás acciones tendientes a la protección y conservación de este.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

A la fecha no se han presentado solicitudes acerca de eventos en este espacio público. En caso de presentarse, se harán las respectivas exigencias sobre permisos y tramites obligatorios para poder hacer uso de este y garantizaremos el buen uso de este.

6	Asumir la administración, realizando acciones de cuidado, protección mantenimiento, pólizas del espacio públicos sobre el cual recae el contrato a celebrar	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
7	Cumplir y hacer cumplir con todas las disposiciones emitidas por las autoridades Distritales, Departamentales, Nacionales para el uso y administración de los bienes inmuebles de propiedad de las entidades públicas.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para la ejecución de este contrato, fueron adquiridas las POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL y de CUMPLIMIENTO, las cuales aparecen en los ANEXOS 1 y 2 del presente informe, respectivamente.

8	Contratar el personal necesario para la ejecución del contrato y en caso de hacerse necesario más capacidad logística humana no se podrán alterar las condiciones económicas que se pacten en el contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El listado del equipo humano que participa en la ejecución de este contrato, Parque Lineal, se encuentra relacionado en la tabla presentada en el numeral 1.1. Los contratos del personal fueron presentados en el primer informe de avance de actividades y el personal que, por motivos de renuncia fue cambiado, sus documentos de contratación fueron presentados en el segundo informe de actividades.

Los soportes del pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentran en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

9	No podrá existir relación contractual alguna entre el Distrito de Santiago de Cali y el personal que por su cuenta y riesgo contrate El ADMINISTRADOR para tal fin.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El cumplimiento de esta obligación se evidencia en el CONTRATO DE ADMINISTRACION No.4181.010.26.1.211-2025, específicamente en la CLAUSULA QUINTA “OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ADMINISTRADOR”, numeral 9. Se adjunta imagen de captura del contrato mencionado, el cual fue presentado como documento de soporte en el primer informe de avance de actividades.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	**CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN No. 4181.010.26.1.211-2025**

el contrato de administración del Parque lineal río Cali fase 1, para lo cual se ejecutarán las siguientes actividades:

I. Cumplir con las obligaciones adquiridas en el contrato de administración.
II. Exigir la presentación de los permisos expedidos por las autoridades competentes relacionados con la autorización para la realización de eventos en el espacio público.
III. Cumplir con las normas aplicables al uso del espacio público.
IV. Garantizar el uso adecuado del espacio público y demás acciones tendientes a la protección y conservación del mismo.

6. Asumir la administración, realizando acciones de cuidado, protección mantenimiento, pólizas del espacio públicos sobre el cual recae el contrato a celebrar.

7. Cumplir y hacer cumplir con todas las disposiciones emitidas por las autoridades Distritales, Departamentales, Nacionales para el uso y administración de los bienes inmuebles de propiedad de las entidades públicas.

8. Contratar el personal necesario para la ejecución del contrato y en caso de hacerse necesario más capacidad logística humana no se podrán alterar las condiciones económicas que se pacten en el contrato.

9. No podrá existir relación contractual alguna entre el Distrito de Santiago de Cali y el personal que por su cuenta y riesgo contrate El ADMINISTRADOR para tal fin.

10. Realizar las actividades de reparación, lavado y adecuación, mantenimiento a cada uno de los espacios cada vez que lo requiera.

10	Realizar las actividades de reparación, lavado y adecuación, mantenimiento a cada uno de los espacios cada vez que lo requiera.	S.C.	N.C.	N.A.
			X	

A la fecha de cierre de este tercer informe de actividades se han efectuado actividades de limpieza y pintura general del mobiliario en el espacio público del Parque Lineal y cuyas evidencias se presentan en el numeral 3 de ESPECIFICACIONES TECNICAS, de acuerdo con la lista de chequeo del presente informe.

11	Solicitar ante las autoridades competentes, el inicio de las acciones policivas encaminadas a proteger el espacio público entregado en administración, con el fin de evitar invasiones y/o perturbaciones al dominio por parte de terceros, de lo cual informará de manera oportuna al Distrito de Santiago- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, para lo pertinente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este tercer periodo de avance de actividades, se tuvo la situación de quema descontrolada de residuos la cual fue atendida oportunamente por la Policía Nacional y Bomberos. Las evidencias de esta situación se presentan en el número 12 de las OBLIGACIONES GENERALES del presente informe de actividades.

12	En caso de ocupación indebida del espacio público, adelantar ante las acciones tendientes a la recuperación física del espacio sin que se vulneren derechos fundamentales, de no lograr dicho objetivo informar ante las autoridades competentes y acompañar todas las diligencias tendientes a su restitución.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante el presente periodo de actividades fue reportada la novedad de quema de residuos por parte de habitantes de la calle, por lo que el cuidador de espacio público hizo el llamado a las entidades correspondientes, en este caso bomberos y policía, los cuales acudieron al sitio y se puedo controlar de manera exitosa la situación.

Se adjunta imagen de evidencia del primer y único operativo realizado durante este periodo de actividades.





13	Conservar en buen estado los elementos constitutivos naturales, artificiales o construidos y hacer entrega de estos a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios una vez cumplido el plazo de este.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las evidencias que dan cumplimiento a lo relacionado con conservación de elementos se presentan en los numerales correspondientes a ESPECIFICACIONES TECNICAS de este tercer informe de actividades. El cumplimiento con la entrega de estos, una vez termine el plazo del contrato, se sustenta con la Póliza de Cumplimiento que fue generada y que aparece relacionada en el ANEXO 2 del presente informe.

14	En caso de destrucción, alteración y demás perturbaciones que afecten la integridad de las estatuas, Monumentos históricos o cualquier mobiliario vinculado a los bienes de uso público objeto del contrato, el administrador deberá informar a las autoridades competentes o reportar a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

A la fecha de cierre de este tercer informe actividades, no se han reportado eventos de destrucción, alteración y demás perturbaciones que afecten la integridad de las estatuas, monumentos históricos o cualquier mobiliario vinculado a los bienes de uso público objeto del contrato.

		S.C.	N.C.	N.A.
15	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades los comprobantes de pago de planilla de seguridad social de los contratistas o empleados a cargo destinados para la ejecución del contrato.	X		

El pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentra en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

		S.C.	N.C.	N.A.
16	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades listado del personal relacionando turnos y ubicación física para surtir las obligaciones que se describan en el contrato tales como: aseo, jardinería, mantenimiento de arbolado, administración de infraestructura, entre otras; dicho listado deberá coincidir con el solicitado en el numeral anterior.	X		

El listado del equipo humano que participa en la ejecución de este contrato, Parque Lineal, se encuentra relacionado en la tabla presentada en el numeral 1.1. Los contratos de todo personal relacionado fueron entregados en el primer informe de avance de actividades. El personal relacionado para dar cumplimiento a esta obligación tiene una presencia en este espacio de lunes a domingo en dos turnos a saber:

- Turno 1: De 6:00 AM a 2:00 PM
- Turno 2: De 1:00 PM a 9:00 PM

		S.C.	N.C.	N.A.
17	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades un cronograma actualizado de actividades a realizar con el fin de surtir las obligaciones de cuidado del espacio público, mantenimiento, actividades socioculturales.	X		

El cronograma actualizado de actividades del contrato se presenta en el ANEXO 4 del presente informe.

18	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades listado de insumos y su destinación específica dentro de las actividades a realizar en cumplimiento del objeto de este contrato respecto a: de cuidado del espacio público, mantenimiento, El contratista deberá suministrar a su costa y riesgo, los equipos, herramientas, transporte y personal que sean necesarios para la cabal ejecución del objeto contractual.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

La relación de herramientas e insumos requeridos para la operación, aparecen en el cuadro presentado en el numeral 9 de las OBLIGACIONES GENERALES del presente informe de actividades.

19	Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el contratista presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a (veinte (20) días) días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en las especificaciones técnicas y tener el año de experiencia especifica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El listado del equipo humano que participa en la ejecución de este contrato, Parque Lineal, se encuentra relacionado en la tabla presentada en el numeral 1.1. Los contratos del personal fueron presentados en el primer informe de avance de actividades y el personal que, por motivos de renuncia fue cambiado, sus documentos de contratación fueron presentados en el segundo informe de actividades.

Los soportes del pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentran en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

	ESPECIFICACIONES TECNICAS

1	ASEO COMPLETO			
1.1	Limpieza de senderos establecidos como áreas duras y las áreas blandas con componente vegetal que comprenden los espacios entregados diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.2	Limpieza, cuidado, barrido mecánico a través de sopladora de hojas y/o barrido manual utilizando elementos como escobas, escobillas, rastrillos, etc., diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

1.3	Limpieza de acrílicos, rejillas de ventilación, puertas, diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.4	Limpieza de barandas, escaleras, muros diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.5	Limpieza de placas, letreros, plantas, elementos decorativos cuando se requiera	S.C.	N.C.	N.A.
		X		








1.6	Limpieza, desmanchado y vaciado de contenedores de basuras, cestas para disposición de residuos sólidos, diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.7	Cambio de bolsa plástica que se encuentra al interior de cestas para disposición de residuos sólidos	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

1.8	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
		

1.9	Eliminación de suciedad acumulada, maleza, hierbas, tierra entre las hendiduras de baldosas, ladrillos y adoquines, diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

1.10	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las evidencias de estas obligaciones se presentan en los numerales 1 a 1.8 de las ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe, donde todas las intervenciones de limpieza y aseo se ha realizado con un equipo integrado de la FZC y donde se ha requerido apoyo de otros colaboradores, este se ha prestado, especialmente en la recolección de residuos.

Durante	Durante	Durante
		
		

1.11	Limpieza, lavado, aspirado, desmanchado, del piso en general.	S.C.	N.C.	N.A.
				X
1.12	Remoción de chicles con equipo especializado de alta temperatura	S.C.	N.C.	N.A.
				X
1.13	Limpieza con sistema de Hidrolavado a presión con maquinaría de 2800 PSI y carro tanque de suministro de agua, en todas las superficies a intervenir. Se utilizará igualmente desengrasante industrial biodegradable e hipoclorito en las superficies que contengan residuos duros. Se contará con los elementos necesarios de señalización para reducir afectaciones en el tráfico vehicular y en aquellas zonas donde el tráfico es alto, la actividad será realizada en horario nocturno.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante este periodo correspondiente al tercer informe de actividades, no se han iniciado estas actividades relacionadas al hidrolavado de superficies, debido a la alta temporada de lluvias que presenta la ciudad, lo que genera dificultades en el uso de equipos eléctricos y de

presión en estas condiciones. Además de los riesgos que se corren por el aumento considerable del caudal del rio Cali lo que impide poder realizar actividades dentro de este.

Se va a dar espera que la temporada de lluvia se reduzca y poder realizar esta actividad a partir del mes de agosto, a la espera de que se den las condiciones climáticas favorables para su desarrollo.

Se informa que esta actividad será realizada en horario nocturno, en los sectores donde se dan afectaciones por el intenso tráfico vehicular y se contará con un vehículo carro tanque de almacenamiento y provisión de agua potable, así como con 2 hidro lavadoras de gasolina.

1.14	Realizar limpieza periódicamente de zonas de estancia, aceras, entradas, jardines, fuentes, rejillas, sumideros, zonas verdes, muros de cerramiento y losas adoquinadas.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Estas actividades se han realizado durante este periodo y las evidencias se han presentado en los numerales 1 al 8 de las ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe de avance de actividades.

1.15	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción por barro y sedimentos diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Después	




2	ACTIVIDAD DE CUIDADO DE ESPACIO PUBLICO			
2.1	ACTIVIDAD DE CUIDADO DE ESPACIO PUBLICO (DIURNO) (incluye actividades de cuidado y supervisión del comportamiento en las áreas de intervención del contrato):	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Nuestros Cuidadores de Espacio Público (C.E.P), distribuidos estratégicamente en los distintos tramos y turnos de nuestro proyecto PARQUE LINEAL, desempeñan un rol clave en la preservación del entorno urbano. Su labor incluye la vigilancia y el mantenimiento del mobiliario público, el acompañamiento y apoyo a otros cuidadores del Chaleco Verde, y la atención oportuna a situaciones de contingencia que puedan afectar el orden público, tales como conatos de incendio o riesgos estructurales. Además, tienen la responsabilidad de notificar de manera inmediata a las autoridades competentes, garantizando una respuesta coordinada y efectiva ante cualquier eventualidad que comprometa la seguridad o el bienestar en los espacios intervenidos.

Antes	Durante	Después
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
		
		
		

3	MANTENIMIENTO RUTINARIO GENERAL y/o MANTENIMIENTO EN ALTURAS			
3.1	Se deberá realizar el mantenimiento y/o reparaciones al mobiliario urbano de los espacios objeto del contrato, este mobiliario hace referencia a barandas, pérgolas, senderos, bancas, elementos de señalización, bebederos de agua, entre otros.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este tercer periodo de avance de actividades, se viene adelantando la actividad de mantenimiento del mobiliario del Parque Lineal en todos los sectores a nivel general. En el sector 1 (Manzana T), tenemos barandas de color blanco a lo largo del margen derecho del río y pérgolas en las zonas de descanso. Se hizo la limpieza y repinte total de todas sus superficies con pintura acrílica (Koraza), de color blanco, de acuerdo con los compromisos pactados en el documento de propuesta y que es un acabado que garantiza una larga durabilidad en el tiempo y resistencia a los factores de intemperie.

Se adjuntan imágenes como evidencia de estas actividades:

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después

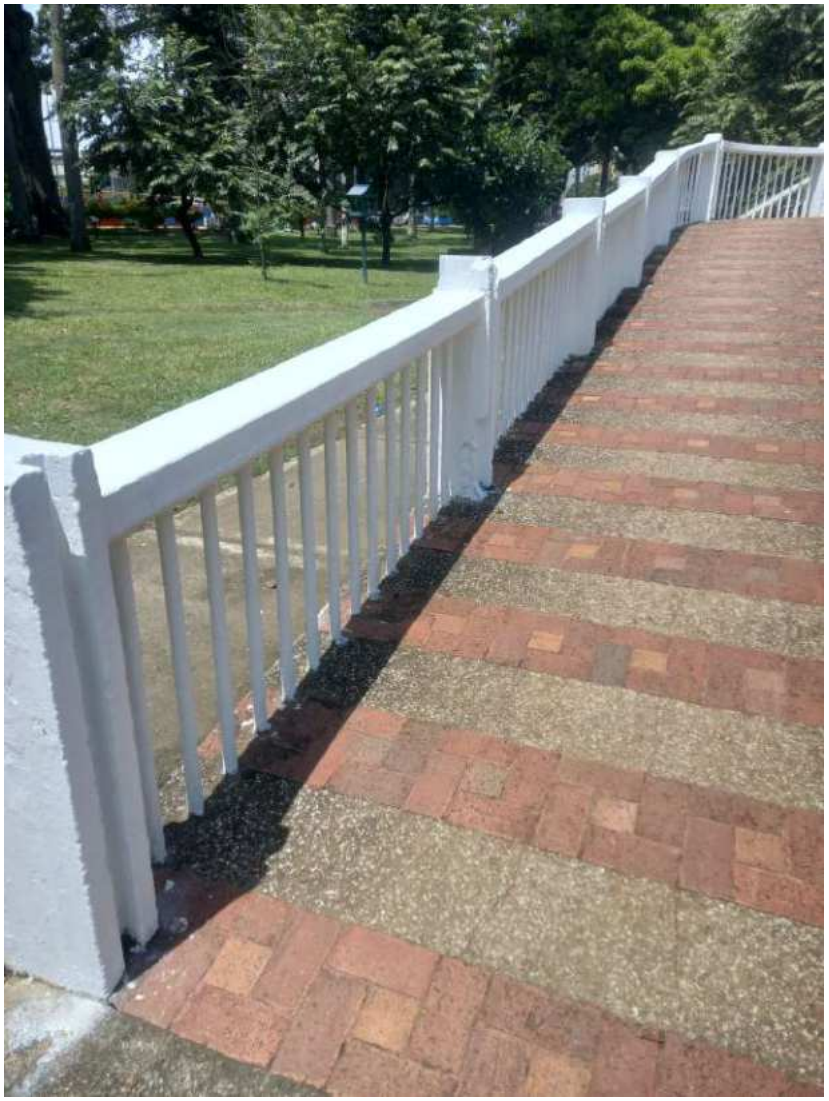


Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes

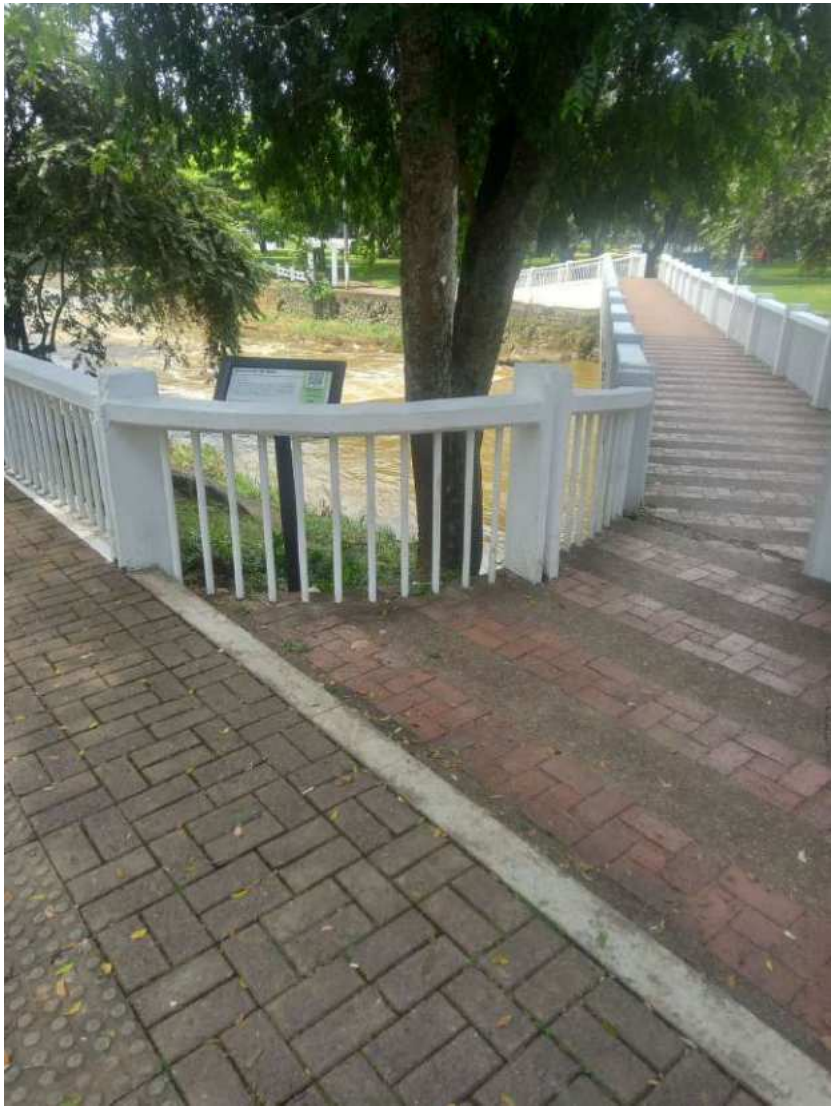


Después

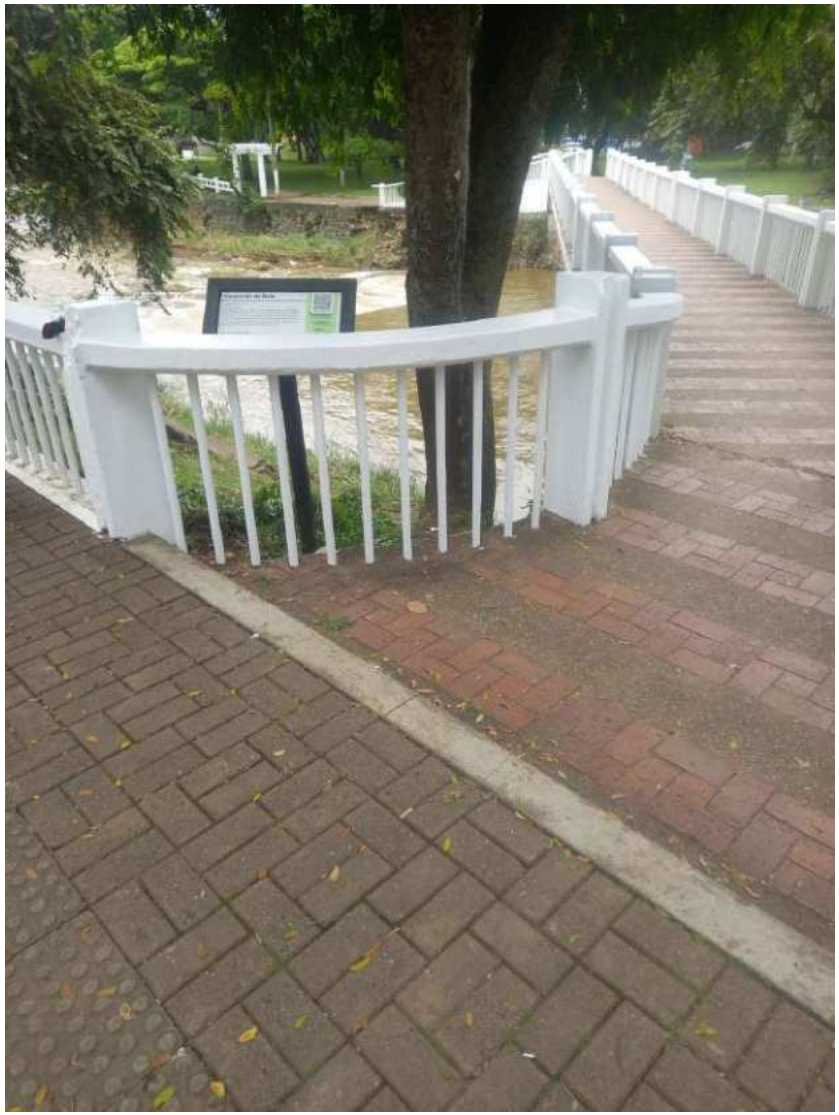


Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después

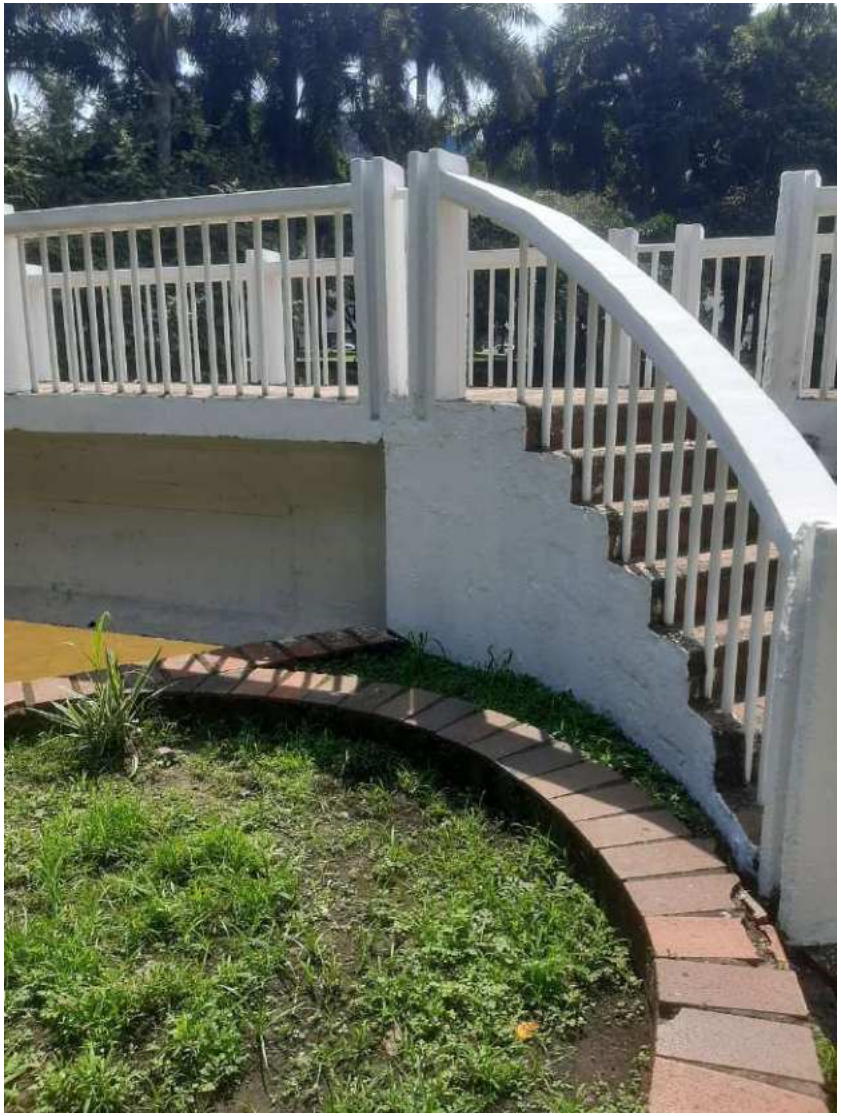


Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes

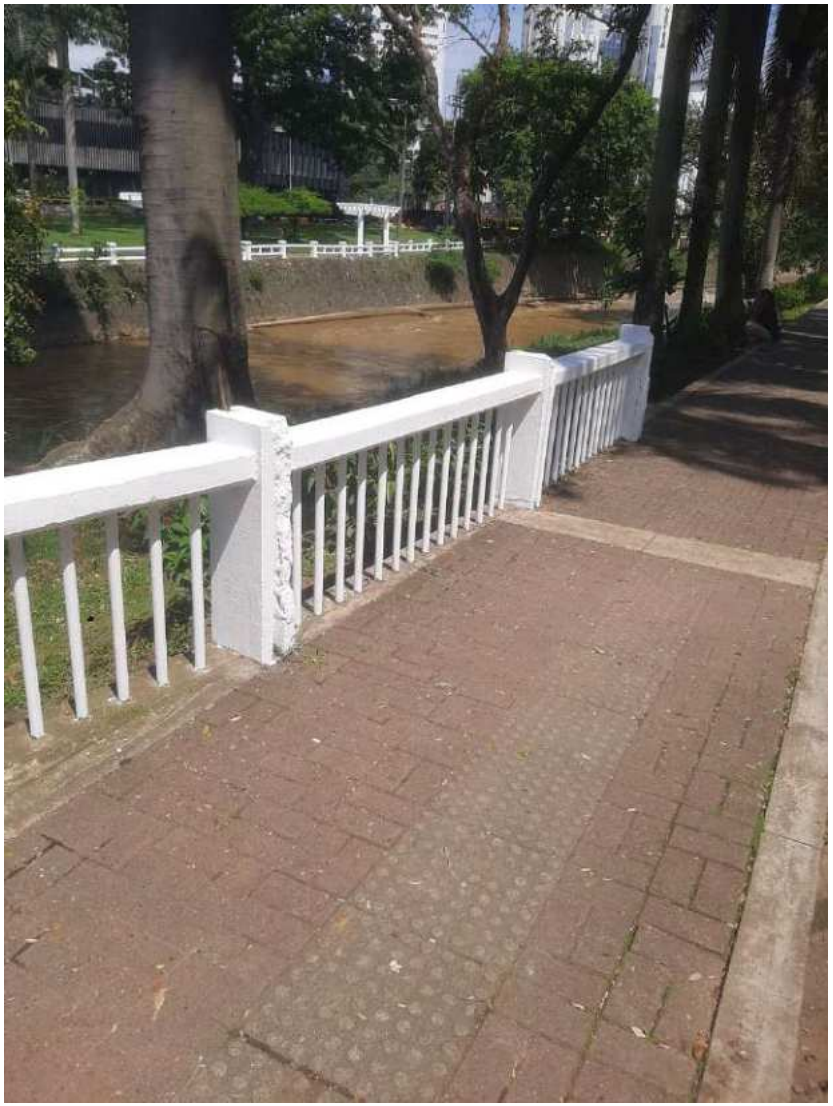


Después

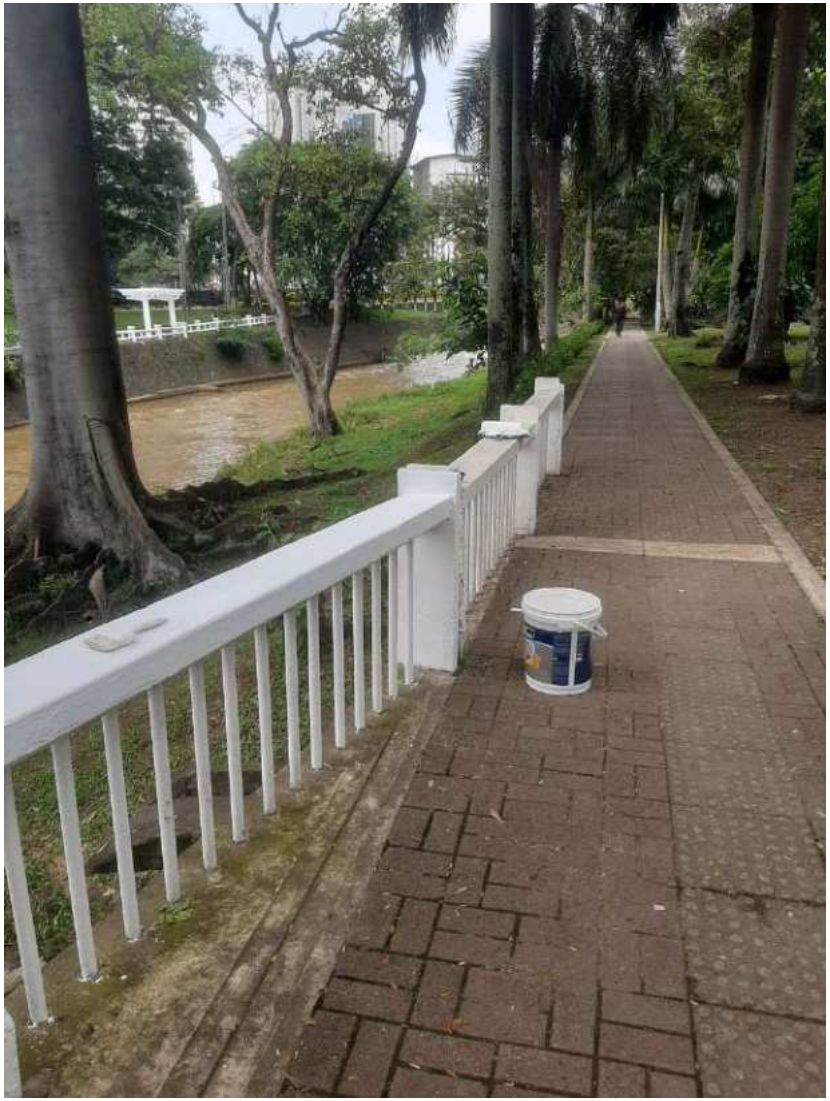


Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes

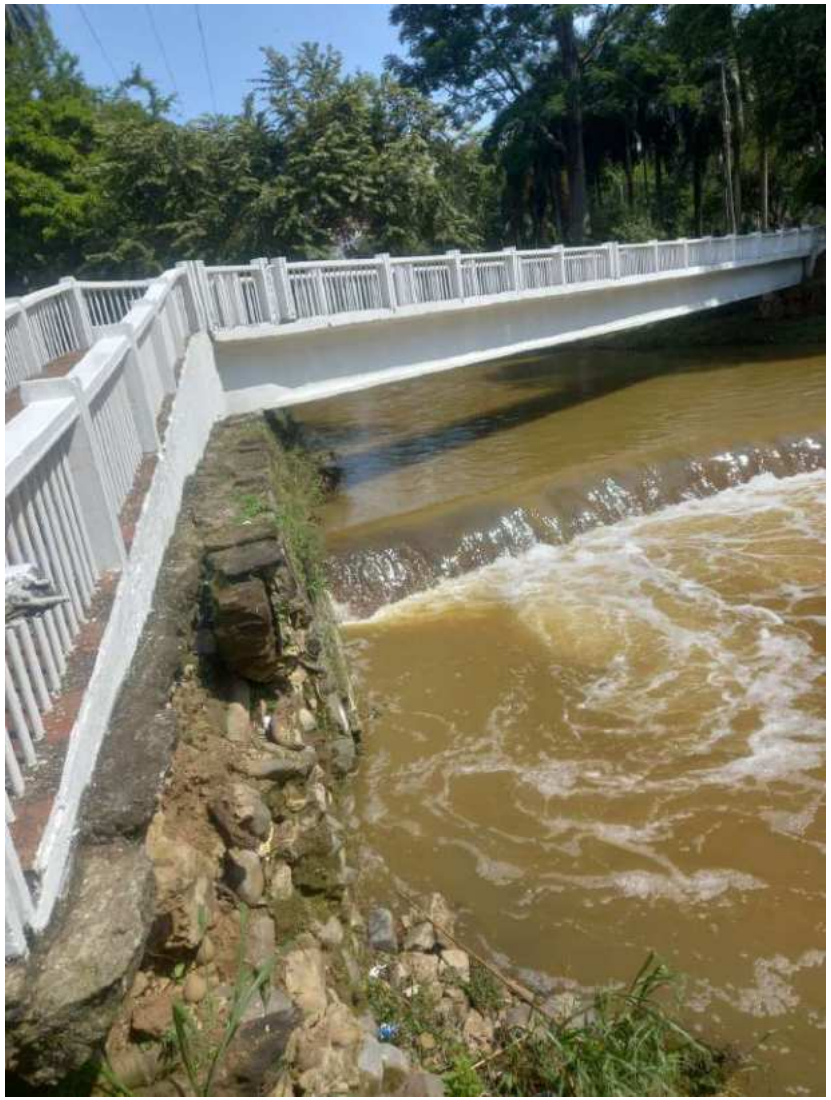


Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



3.2	Remoción de grafitis cuando sea necesario	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este tercer periodo de avance de actividades, se continúa con la remoción de grafitis que afecta a gran parte de los elementos constitutivos del mobiliario del Parque Lineal, entre ellos barandas de puentes, elementos de señalización e información y canecas de basura, los cuales fueron removidos mediante la aplicación de pintura acrílica, de color blanco, de acuerdo con los compromisos pactados en el documento de propuesta y que es un acabado que garantiza una larga durabilidad en el tiempo y resistencia a los factores de intemperie.

Se adjuntan imágenes como evidencia de estas actividades:

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



3.3	Remoción general del óxido existente, aplicación de soldadura en todas las zonas de unión, para el caso de las barandas metálicas.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante este tercer periodo de actividades, en los sectores que se han intervenido del Parque, no se han evidenciado afectaciones por óxido de partes metálicas, especialmente en los puentes que ya se han intervenido y que tienen partes metálicas como componentes.

3.4	Se debe aplicar Mantenimiento con pintura a todos los elementos, de acuerdo con su materialidad, que garantice la durabilidad ante las condiciones de tráfico y exposición a la intemperie.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.5	Mantenimiento barandas, pérgolas, senderos, bancas, elementos de señalización, entre otros	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como fue mencionado en el numeral 3.1 de este capítulo, se continúa con las actividades de mantenimiento del mobiliario del Parque Lineal en todos los sectores a nivel general. En el sector 1 (Manzana T), tenemos barandas de color blanco a lo largo del margen derecho del río y pérgolas en las zonas de descanso. Se hizo la limpieza y repinte total de todas sus superficies con pintura acrílica (Koraza), de color blanco, de acuerdo con los compromisos pactados en el documento de propuesta y que es un acabado que garantiza una larga durabilidad en el tiempo y resistencia a los factores de intemperie. Se adjuntan imágenes como evidencia de estas actividades

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes Después Antes Después






Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes Después Antes Después






3.6	Hidrolavado de superficies.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Tal como fue mencionado en el numeral 1.13 del presente informe, durante este periodo correspondiente al tercer informe de actividades, no se ha iniciado estas actividades relacionadas al hidrolavado de superficies, debido a la alta temporada de lluvias que presenta la ciudad, lo que genera dificultades en el uso de equipos eléctricos y de presión en estas condiciones. Además de los riesgos que se corren por el aumento considerable del caudal del rio Cali lo que impide poder realizar actividades dentro de este.

Se va a dar espera que la temporada de lluvia se reduzca y poder realizar esta actividad a partir del mes de agosto, a la espera de que se den las condiciones climáticas favorables para su desarrollo.

Se informa que esta actividad será realizada en horario nocturno, en los sectores donde se dan afectaciones por el intenso tráfico vehicular y se contará con un vehículo carro tanque de almacenamiento y provisión de agua potable, así como con 2 hidro lavadoras de gasolina.

3.7	Mantenimiento de senderos peatonales sobre el área objeto del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tal como fue explicado en el numeral 3.1 de este capítulo, se adelantan las actividades de mantenimiento general del mobiliario existente en el Parque Lineal. De igual forma se ha realizado un recorrido de diagnóstico del estado de estos senderos para realizar la respectiva programación de reparación o correctivos (en caso de ser necesario), para ser ejecutada durante el año que tiene vigencia el presente contrato.

3.8	Mantenimiento zonas de descanso.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.9	Mantenimiento y/o reparaciones a las zonas de descanso	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tal como fue explicado en el numeral 3.1 de este capítulo, se adelantan las actividades de mantenimiento general del mobiliario existente en el Parque Lineal. De igual forma se ha realizado un recorrido de diagnóstico del estado de estos senderos para realizar la respectiva programación de reparación o correctivos (en caso de ser necesario), para ser ejecutada durante el año que tiene vigencia el presente contrato.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes



Después



	COMPONENTE AMBIENTAL

1	ACTIVIDADES DE RECUPERACION AGRONOMICA DEL MATERIAL VEGETAL CON BIOESTIMULACION Y RECUPERACION DE MATRIZ EDAFICA.			
1.1	Diagnostico edáfico detallado (físico, químico y biológico) realizado por zonas	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.2	Plan de manejo para recuperación de suelo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

En el marco del proceso de recuperación agronómica del material vegetal, actualmente se están iniciando labores de muestreo sistemático de suelo en diferentes puntos estratégicos del proyecto Parque Lineal. Estas actividades se realizan con el objetivo de caracterizar las condiciones edáficas del área intervenida.

El muestreo se está ejecutando bajo criterios técnicos de representatividad espacial y profundidad efectiva, considerando parámetros físicos, químicos y biológicos del suelo. Los análisis permitirán establecer el estado actual de fertilidad, estructura, y presencia de nutrientes esenciales, así como posibles limitaciones edáficas en el proyecto Parque Lineal.

Los resultados obtenidos orientarán la toma de decisiones para la creación de un Plan de manejo para recuperación de suelo, tratamientos de bioestimulación y el diseño de estrategias de recuperación de la matriz edáfica, con un enfoque en la regeneración sostenible del ecosistema urbano intervenido.

2	MANTENIMIENTO SILVICULTURAL DE LOS INDIVIDUOS ARBOREOS Y PALMAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL BULEVAR DEL RIO (incluye insumos, materiales y herramientas).			
2.1	Inspección en campo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2.2	Muestreo y análisis (metodologías de inspección, análisis microbiológicos y entomológicos (Si aplican) y muestreos fisicoquímicos de suelos).	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2.3	Diagnostico fitosanitario individual	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2.4	Propuesta de manejo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A la fecha de corte de este tercer informe de avance de actividades en el Parque Lineal, se vienen adelantando las actividades de mantenimiento silvicultural, las cuales se evidencian en el ANEXO 6 del presente informe “INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

SILVICULTURALES – PARQUE LINEAL" De igual forma se presenta el ANEXO 7 que corresponde a la "ERRADICACION DE ARBOLES PARA EL CONTROL DEL RIESGO POR EMERGENCIA AMBIENTAL – PARQUE LINEAL"

2.5	Diagnostico visual y fitosanitario de picudo en palmas. Evaluación del estado de racaceas del bulevar del rio. De	S.C.	N.C.	N.A.
				X
2.6	Estrategia de control de picudo y actividades de fitosanidad en palmas afectadas.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Estas 2 actividades no aplican debido a que no hace parte de los alcances pactados en el presente contrato de administración.

2.7	Endoterapia por micro infusión vegetal	S.C.	N.C.	N.A.
			X	

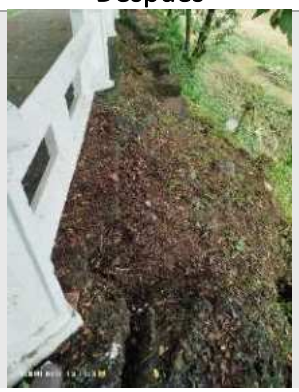
A la fecha de corte de este tercer informe de avance de actividades en el Parque Lineal, se iniciaron las actividades de endoterapia en individuos arbóreos, las cuales se evidencian en el ANEXO 8 del presente informe "INFORME DE AVANCE DEL PROCESO DE ENDOTERAPIA - PARQUE LINEAL"

3	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES			
3.1	Mantenimiento básico de zonas verdes, plantas y césped	S.C.	N.C.	N.A.
3.2	Preparación y remoción de suelos para oxigenación	S.C.	N.C.	N.A.

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

3.3	Aplicación de abono y fertilizantes de uso común	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante el periodo reportado en este tercer informe, no se ha ejecutado la labor de fertilización programada con fertilizante granulado tipo **NPK 15-15-15**, en dosis de **80 gramos por ejemplar**, debido a la persistencia de precipitaciones en las zonas de intervención.

Las condiciones climáticas actuales no garantizan la eficiencia agronómica del insumo, ya que la humedad excesiva en el sustrato favorece la **lixiviación de nutrientes** (particularmente nitrógeno y potasio), comprometiendo la absorción radicular y generando potenciales riesgos de contaminación en el entorno inmediato.

La actividad será reprogramada en cuanto se presenten condiciones climáticas óptimas que permitan **una absorción efectiva y minimicen pérdidas por escorrentía o percolación**. Se mantiene la disposición del insumo y el personal operativo capacitado para su aplicación inmediata una vez las condiciones lo permitan.

3.4	Mantenimiento y Limpieza de parterres	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las labores de esta actividad se ven reflejadas y evidenciadas en el numeral 3.1 “MANTENIMIENTO BÁSICO DE ZONAS VERDES, PLANTAS Y CÉSPED” dentro del componente 3. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES

3.5	Recolección, cargue, traslado y descargue de desechos producto de las actividades de mantenimiento.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después





Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

3.6	Mantenimiento integral de jardines TIPOLOGIA I,II y III (Consiste en realizar el inventario de jardines de estos tipos ubicados en el área de influencia, mantenerlos mediante labores de limpieza de arvenses, reposición de material perdido o dañado, manejo de plagas e insectos, manejo de suelos y enmiendas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las labores de esta actividad se ven reflejadas y evidenciadas en el numeral 3.1 “MANTENIMIENTO BÁSICO DE ZONAS VERDES, PLANTAS Y CÉSPED” dentro del componente 3. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES

3.7	Diagnostico en sitio de áreas con afectación de hormiga arriera	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.8	Control de hormiga arriera Atta cepahalotes y cualquier insecto que genere nidos sobre la tierra o el mobiliario y genere un deterioro tanto para la infraestructura física como la cobertura arbórea y jardines.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

La actividad de diagnóstico continúa realizándose de forma constante en cada uno de los tramos del parque lineal, permitiendo detectar y priorizar los puntos de intervención.

Se continúa ejecutando de manera constante la actividad de control de hormiga arriera mediante la aplicación in situ de veneno especifico. Abarcando los tramos del parque lineal, con el fin de mitigar el daño causado por hormigas arrieras.

Tramo 1 Tramo 2 Tramo 3

Antes	Durante
	
Antes	Durante

	
Antes	Después
	
Antes	Después
	
Antes	Después
	

4	MANTENIMIENTO DE GUADUALES			
4.1	Inspección visual, diagnóstico y ubicación de guaduales de la ribera del rio	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
4.2	Plan de manejo de guaduales (Indicar estrategias de mantenimiento, intervención y recuperación).	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
4.3	Ejecución de estrategias del plan de manejo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Hasta la fecha, las actividades de mantenimiento de guaduales han consistido en el despeje, corte de guaduas secas, partidas, aquellas se encuentran caídas sobre el terreno y barrido hoja seca.

Estas labores se están ejecutado como parte del mantenimiento de guaduales con el objetivo de mitigar riesgos por colapso estructural de la guadua, facilitar la circulación en las áreas intervenidas y promover un crecimiento saludable del guadual.

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después





Antes | Durante | Después





Antes | Durante | Después




5	MANTENIMIENTO DEL CAUCE			
5.1	Identificación y corte o retiro de maleza o pastos en la ribera del río Cali, realizando la recolección del material, con cargue disposición final	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después





Antes | Durante | Después





5.2	Recolección, retiro, cargue y disposición final de elementos voluminosos que generan represamiento en el cauce del rio Cali	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

En el proceso de recolección de residuos, además de los ocasionados por los procesos de aseo y silvicultura, se incluyen todos aquellos que se encuentran localizados en el cauce del río y para ello hacemos uso del equipo de trabajo operativo de aseo y limpieza, junto con el vehículo que tenemos a disposición del contrato de administración para ser trasladados al interior de las instalaciones de la FZC y hacer la respectiva separación y disposición final de estos.

Las evidencias de este proceso fueron presentadas en el numeral 3.5 “RECOLECCION, CARGUE, TRASLADO Y DESCARGUE DE RESIDUOS VEGETALES de este capitulo

Para este 3er Informe dejamos registro de la siguiente novedad, Desprendimiento de Talud y Muro de Contención

Fecha de la novedad: Domingo, 18 de mayo de 2025
Lugar: Parque Lineal, Tramo 3 – Frente al Comando de la Policía Nacional
Ubicación: Avenida 2N #19N-45

Descripción de la novedad:

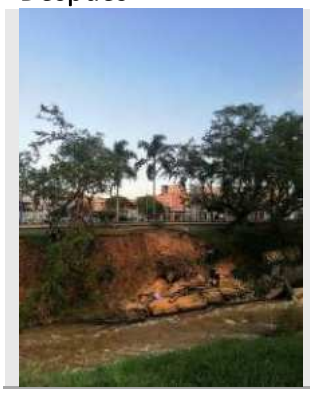
Se reporta el desprendimiento parcial del muro de contención y del talud ubicado en la ribera del río, en el tramo 3 del Parque Lineal. Como consecuencia de este colapso, se produjo el volcamiento de 4 árboles de la especie Chiminango, los cuales cayeron directamente dentro del cauce del río.

Parte del terreno contiguo, en dirección hacia el puente peatonal, se encuentra inestable y presenta grietas visibles, lo que indica un riesgo potencial de nuevos deslizamientos.

Acciones realizadas:

Con el fin de prevenir represamientos en el cauce del río y garantizar su flujo normal, se procedió al aprovechamiento de los árboles volcados mediante el uso de motosierras.

Estas labores se realizaron dentro del río, trozando los árboles para facilitar su extracción y despejar elementos voluminosos que pudieran obstruir el paso del agua.

Antes	Durante	Después
		
Después		
		

	PROMOCION DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES

6	EXPOSICION FOTOGRAFICA			
6.1	Selección y diseño de información técnica para tótem de fauna (aves) y flora	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.2	Diseño e instalación de 3 estructuras compuesta cada una por 3 trípticos elaborados en cemento, los cuales tendrán una instalación de diferentes piezas de cerámica horneada con imágenes de aves representativas del lugar	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Estas actividades se tienen proyectadas para ser ejecutadas en el segundo semestre del año en curso, por lo que las evidencias serán presentadas en el respectivo informe.

6.3	Elaboración de Estructuras nuevas para Fotos	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.4	Instalación de Estructuras nuevas para fotos	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Esta actividad se tiene proyectada para iniciar su elaboración en el mes de julio del presente año, de acuerdo con el cronograma de actividades de este contrato.

6.5	Instalación de fotos sobre estructuras metálicas (2 exposiciones por año)	S.C.	N.C.	N.A.	
				X	
6.6	Lanzamiento por exposición fotográfica (esta actividad vincula el desarrollo de boletín de prensa para medios, diseño invitación digital para fotógrafos, FZC, alcaldía y aliados para el lanzamiento de la exposición, refrigerio para invitados, seguridad)	S.C.	N.C.	N.A.	
				X	

Fase I – Concepto de la exposición fotográfica: Para esta primera exposición en el Parque Lineal, se decidió instalar la segunda versión de la muestra Barrio Adentro – La Leonera, que actualmente se encuentra ubicada en el corredor del río Cali, frente al hotel Alférez Real.

Fase II - Revisión y producción del material impreso. Se realizó una revisión de los paneles instalados en el corredor del río Cali, frente al hotel Alférez Real, con el fin de garantizar que se encontraran en óptimas condiciones para su traslado al módulo del Parque Lineal. Como resultado de esta revisión, se observó que los 20 paneles con fotografías, así como los 4 paneles con el concepto, se encuentran en buen estado.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T



















Contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025
Parque Lineal
Espacio comprendido entre la Calle 25 y la Manzana T







Fase III. Instalación de la muestra. La instalación de esta exposición está programada para finales de la primera semana de julio, una vez se hayan instalado los módulos en la zona.

Divulgación de las actividades desarrolladas



Copy

El Parque Lineal es un respiro verde que protegemos entre todos... 🌿
Desde la Fundación Zoológica de Cali, junto a @bienesyservicioscali, llevamos a cabo jornadas de poda, limpieza y mantenimiento para que este espacio siga siendo limpio y acogedor para todos los caleños. ✨
Tu compromiso también hace la diferencia. ¡Cuidémoslo juntos!

Visualizaciones: 1.322 visualizaciones

Alcance total: 768 usuarios

Interacciones: 112

Veces compartidas: 1

Link
Instagram: https://www.instagram.com/p/DKABcBGP2J2/?fbclid=IwY2xjawKz5QxleHRuA2FlbQIxMABicmlkETFHUWlxZ0VUcDNFc0U4bkduAR5KDOQTG3e4EKHBESo_N2nMHaSzKtfYyl9a-84nKwj-Y6ZUKeJEglMnbOXkhg_aem_4-h5k9-AAJIEg8xLrL1KcA
Facebook: https://www.facebook.com/share/p/1EsymPtEAp/



Copy
Seguimos trabajando por un Parque Lineal que se vea, se use y se cuide.... 🌿

Desde la Fundación Zoológica de Cali, junto a @bienesyservicioscali, seguimos comprometidos con el mantenimiento, poda y limpieza de este pulmón verde en medio de la ciudad.

Visualizaciones: 337 visualizaciones

Alcance total: 219 usuarios

Interacciones: 23

Veces compartidas: 1

Link
Instagram: https://www.instagram.com/reel/DKrzZztSTJa/?utm_source=ig_web_copy_link
Facebook: https://www.facebook.com/share/r/1FkrVoMhtb/

6.7	Gestores de territorio para procesos de apropiación social y realización de recorridos	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.8	Encuentros con actores sociales del territorio para crear agenda de actividades en conjunto	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
6.9	Censo urbano de aves - énfasis participación comunitaria (Incluye expediciones para levantamiento de censo de aves, acompañamiento de experto en aves, seguridad y refrigerio)	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.10	Actividades de uso social del espacio - Desarrollo de proceso comunitario	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.11	Talleres comunitarios en territorio	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.12	Creación de libreto para recorridos por el territorio	S.C.	N.C.	N.A.

6.13	Diseño de recorridos y actividades a desarrollar	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
6.14	Recorridos por el territorio (incluye: recorrido acompañado por dos personas, materiales, seguridad, paramédico y refrigerio)	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.15	Intervención urbana (ejercicios que guiarán las características técnicas inspirándose en el entorno del parque lineal y su naturaleza con el fin de contar con procesos de intervención urbana desde la mirada artística)	S.C.	N.C.	N.A.
				X
6.16	Mural colaborativo con participación comunitaria (incluye: materiales, diseño y acompañamiento de artistas locales).	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Para el corte de este informe se llevaron a cabo la implementación de las acciones estratégicas contempladas en el segundo informe. En particular, se fortaleció la articulación con dependencias distritales clave, se consolidaron los primeros acercamientos con actores comunitarios inmediatos al Parque Lineal del Río Cali, y se inició una gira territorial orientada a construir una lectura situada y multisectorial del parque y sus posibilidades.

Articulación con dependencias distritales

- Secretaría de Turismo

El 21 de mayo se realizó una mesa de trabajo con la Secretaría de Turismo. En esta reunión se compartieron los objetivos del convenio, especialmente el propósito de posicionar el Parque Lineal como parte del patrimonio natural y urbano de la ciudad. La Secretaría expuso su oferta institucional centrada en el desarrollo del turismo sostenible, comunitario y cultural.

Se acordaron varias líneas de trabajo conjunto:

- Incluir el Parque Lineal en las rutas turísticas oficiales, articulándolo con el Bulevar del Río y el barrio Obrero.
- Promover ferias de emprendimiento y mercados campesinos como estrategias de dinamización del espacio.
- Agendar una reunión específica con el equipo de rutas para definir trayectos, elementos narrativos y aspectos logísticos de la inclusión del parque como destino turístico de ciudad

.

- Secretaría del Deporte y la Recreación

El 22 de mayo se llevó a cabo la reunión con la Secretaría del Deporte y la Recreación, donde se discutió la posibilidad de integrar el parque a la programación de actividades recreativas. Aunque actualmente no se contempla como un escenario deportivo formal, se manifestó apertura para realizar acciones puntuales mediante los programas Deporte al Barrio, Carreras y Caminatas y actividades con poblaciones diferenciales.

Se acordó:

- Incluir el parque en jornadas especiales de activación física, de acuerdo con el perfil poblacional de los tramos.
- Articularse con clubes de running para visibilizar la zona como espacio de movilidad activa.

Vincular a otras entidades como la Policía y la Secretaría de Seguridad y Justicia para atender las condiciones de seguridad percibidas por la ciudadanía

.

Relación con actores comunitarios

- Acercamiento con la JAC San Vicente y gira territorial

Como parte del componente comunitario, se inició una gira territorial que ha permitido recorrer distintos tramos del Parque Lineal junto a instituciones y liderazgos comunitarios. Uno de los avances más significativos fue el acercamiento con la Junta de Acción Comunal del barrio San Vicente, quienes participaron activamente en los recorridos y socializaciones preliminares.

Con esta comunidad se abordaron temáticas fundamentales como:

- Memorias barriales y afectivas asociadas al parque.
- Diagnóstico participativo sobre seguridad, iluminación, zonas verdes y acceso.
- Posibilidades de vincular colectivos locales a las próximas acciones del convenio.

Se destaca el interés de la JAC en participar en jornadas de embellecimiento, siembra y apropiación, así como su disposición a sumar a jóvenes, adultos mayores y liderazgos barriales en los procesos proyectados.

- Visita a la Clínica de los Remedios

En el marco de la misma gira, se sostuvo un encuentro institucional con la Clínica de los Remedios, ubicada en inmediaciones del parque, nos reunimos con Guillermo Torres,

Director administrativo. La clínica expresó su preocupación por el estado actual del espacio público en el entorno inmediato y manifestó su disposición a articular esfuerzos para mejorar las condiciones urbanas y ambientales del sector.

Durante la visita se identificaron intereses comunes en torno a:

- Mejoramiento paisajístico y ambiental del entorno.
- Posibles estrategias conjuntas de salud pública, bienestar y cultura ciudadana. (en esto surgió la idea de trabajar en una carrera en octubre en contra del cáncer de mama)
- Participación en actividades comunitarias promovidas por el convenio.

- Primer acercamiento con autoridades de seguridad

En línea con las recomendaciones del segundo informe, se inició la gestión con las autoridades de seguridad. Como parte de esta estrategia, se realizó un primer acercamiento con el Mayor Deiby Niño de la estación de Policía Fray Damián, quien ofreció una lectura general sobre las dinámicas de seguridad del sector y expresó voluntad para coordinar acciones conjuntas que contribuyan a la recuperación de la confianza ciudadana y la permanencia segura en el parque.

Se proyecta agendar reuniones formales con:

- Las estaciones de Policía Fray Damián y La Flora.
- Los equipos de Policía de Turismo y Policía Comunitaria.
- La Secretaría de Seguridad y Justicia.

Este componente será clave para garantizar que las futuras actividades tengan no solo respaldo logístico, sino también un enfoque preventivo y de construcción de convivencia.

- Articulación con el Politécnico Internacional de Occidente (PIO)

Uno de los actores más estratégicos identificados en esta fase fue el Politécnico Internacional de Occidente, cuya sede se encuentra justo al frente de un tramo del parque. En reunión con el directivo John Guerrero, se acordó articular acciones que vinculen a sus estudiantes en las actividades comunitarias, ambientales y culturales promovidas desde el convenio.

El Politécnico fue identificado como un actor clave ya que su comunidad estudiantil habita y transita cotidianamente por un fragmento del parque, lo que lo convierte en un aliado natural en procesos de apropiación y corresponsabilidad. Se estableció como siguiente paso una reunión con el equipo de bienestar institucional para diseñar un plan conjunto de

vinculación activa, que incluya voluntariados, prácticas profesionales, actividades lúdicas, culturales y ejercicios de intervención en el espacio público.

- Reunión con la Escuela Santa Librada – sede El Piloto

Como parte del reconocimiento del territorio y los procesos educativos presentes en la zona, se sostuvo una reunión con docentes de la Escuela Santa Librada – sede El Piloto, ubicada en el barrio El Piloto. Esta institución, que adopta el enfoque de Escuela Nueva, atiende actualmente a una población de aproximadamente 40 estudiantes de estratos 1 y 2, agrupados de forma multigrado (niños de 3º, 4º y 5º en un mismo salón).

La docente responsable manifestó su interés en vincular a los niños del plantel a las actividades comunitarias, reconociendo la importancia del parque como un entorno de aprendizaje, cuidado ambiental y construcción de ciudadanía. Se propuso trabajar en la construcción de acuerdos conjuntos con los niños y el personal docente, para que puedan participar activamente en las jornadas de apropiación, siembra o juegos al aire libre, en articulación con el cronograma del convenio.

- Reunión con OPUS Ingeniería

En uno de los espacios sostenidos con el arquitecto Aldo, se abordó la proyección urbanística del sector comprendido entre el parque lineal, el barrio Piloto y el denominado Hoyo de Cali. El arquitecto compartió que esta zona forma parte de una agenda de renovación urbana impulsada por la Asociación de Constructoras de Vivienda de Cali, la cual contempla una transformación significativa del entorno urbano.

Para el tramo específico donde se ubica actualmente el parque lineal, se proyecta una intervención basada en la construcción de torres de apartamentos, lo que se ha denominado como un modelo de “vivienda en el aire”. Este enfoque busca densificar el uso del suelo mediante edificaciones verticales que permitan aprovechar mejor el espacio y ofrecer nuevas opciones de vivienda.

Aldo señaló que, aunque esta propuesta urbanística plantea una visión moderna para la ciudad, se adelantó a los procesos de apropiación territorial y no responde del todo a las dinámicas actuales de uso y relación con el espacio. En otras palabras, el parque lineal no cuenta aún con una agenda clara de uso público ni con procesos comunitarios que lo integren al tejido barrial, lo que limita su impacto inmediato en la calidad de vida local.

Durante la conversación, también se explicó que esta intervención se inscribe en una visión más amplia de ciudad, en la que se espera lograr, a mediano y largo plazo, la conexión entre los distintos nodos urbanos a través del río. En este marco, los parques lineales se conciben como corredores verdes que vinculan diferentes sectores de Cali, facilitando la movilidad

sostenible y mejorando la integración urbana. En este sentido, el parque lineal cobra relevancia estratégica, ya que su proximidad con la infraestructura ferroviaria lo convierte en un punto clave dentro de la propuesta del tren de cercanías. Este proyecto de movilidad regional podría generar impactos indirectos importantes en la valorización y transformación del territorio.

Finalmente, el arquitecto hizo énfasis en que el barrio Piloto se proyecta como un área de alto potencial urbanístico. Aunque actualmente predomina el uso comercial en la zona con presencia de talleres, bodegas y negocios, a futuro se espera que este sector evolucione hacia un uso residencial. La idea es que, mediante el desarrollo progresivo de proyectos habitacionales, el barrio Piloto pueda convertirse en un espacio habitable, atractivo y con mejor infraestructura urbana, en sintonía con las dinámicas de crecimiento proyectadas para Cali.

Mapeo de Actores

Uno de los avances para el corte de este informe ha sido la consolidación de un sistema de mapeamiento de actores estratégicos, construido a través de dos herramientas complementarias:

- Un directorio técnico en Excel, donde se consignan los datos clave de contacto, el sector al que pertenecen, los acuerdos sostenidos y observaciones relevantes tras cada encuentro.
- Un gráfico relacional de interés e influencia, que permite visualizar el nivel de relación directa y el interés que cada actor manifiesta respecto al Parque Lineal del Río Cali, categorizándolos en tres niveles: actores con relación directa y alto interés; actores con relación directa e interés relativo; y actores con baja relación, pero alto interés.

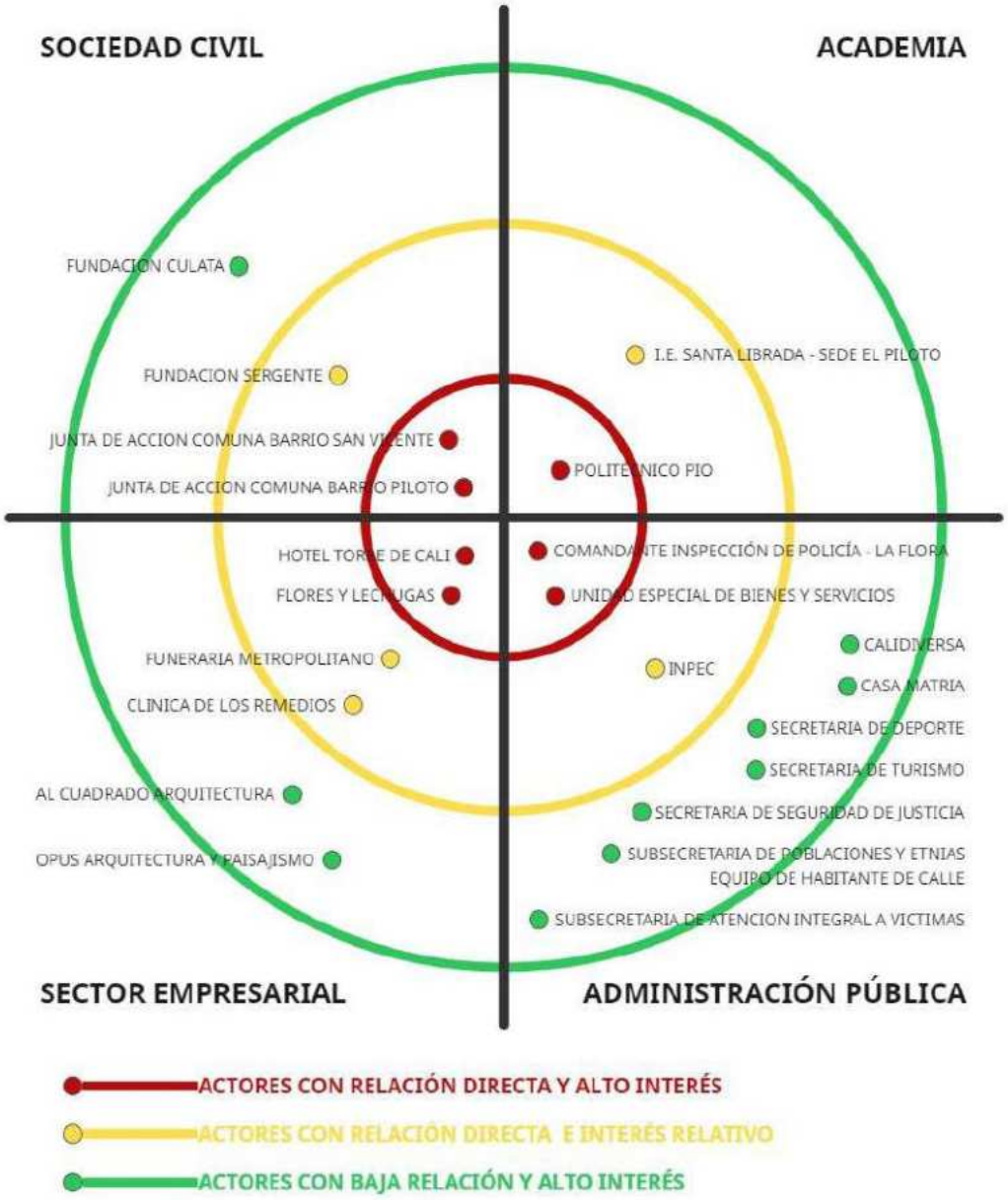
Esta doble herramienta no solo ha permitido ordenar la información institucional y comunitaria recabada en las visitas de campo, sino que ha facilitado una lectura estratégica del ecosistema de relaciones que rodean al parque. Al identificar actores con alta incidencia territorial —como la JAC de San Vicente, el Politécnico Internacional de Occidente, la Clínica de los Remedios, el Hotel Torre de Cali o el cuerpo de Policía local—, el equipo ha podido priorizar reuniones, gestionar acuerdos y diseñar una hoja de ruta para la participación ciudadana.

El gráfico relacional revela con claridad tres cosas fundamentales:

1. El parque no está solo. Está rodeado de organizaciones vivas, con intereses reales y potenciales sobre su presente y su futuro.

2. Existen múltiples formas de relación: directa y operativa, como en el caso de actores con los que ya hay acuerdos; o latente pero cargada de interés, como ocurre con instituciones que aún no se han vinculado, pero muestran alta disposición.

3. El entretejido social e institucional es diverso: abarca desde escuelas de primaria hasta arquitectos urbanistas, desde fundaciones culturales hasta organismos de seguridad.



La construcción de acuerdos con estos actores no debe entenderse como un cumplimiento administrativo, sino como un acto de legitimación social del proceso. Vincular a quienes habitan, gestionan, enseñan, vigilan o transforman el entorno del parque es esencial para que las acciones que se propongan no sean impuestas, sino co-construidas desde el reconocimiento mutuo.

Además, este mapeo permitirá que las fases futuras del proyecto cuenten con aliados activos y comprometidos, facilitando la logística de actividades, ampliando las convocatorias y potenciando el sentido de pertenencia con el parque.

El mapeo de actores no es un instrumento cerrado ni definitivo. Por el contrario, es una herramienta viva, en permanente construcción, que crecerá y se enriquecerá en la medida en que el parque comience a ser habitado desde la acción. Cada actividad proyectada —desde recorridos, ferias y siembras hasta espacios culturales o educativos— convocará nuevas voces, nuevas organizaciones, nuevas presencias.

A medida que el parque se active como espacio de encuentro, convivencia y sentido compartido, empezará a ocupar un lugar más visible en la agenda pública de la ciudad. Y con ello, el mapeo también empezará a llenarse de contenido: de historias, acuerdos, conflictos y compromisos que darán forma a un relato colectivo de apropiación y transformación.

PLAN DE INTERVENCIÓN - PARQUE LINEAL RÍO CALI

Introducción. El presente plan de intervención busca transformar 1,2 km del Parque Lineal del Río Cali, actualmente un espacio degradado, en un territorio vivo mediante su apropiación social. El parque enfrenta una triple crisis: inseguridad y deterioro, desconexiones físicas y simbólicas, y falta de usos definidos e identidad compartida.

Justificación. La identidad colectiva se teje en los espacios compartidos. Recuperar el parque significa devolverle su papel como tejedor de la identidad caleña. Un espacio público justo debe ser equitativo, ofrecer usos diversos, reflejar identidad y ser democrático.

Enfoque Político. La intervención es una apuesta por la justicia espacial, entendiendo el río Cali como un eje para resignificar la identidad colectiva, la renovación urbana como una oportunidad para construir un espacio público justo y el diálogo ciudadano como motor de una gobernanza comunitaria sostenible.

Cuatro Dimensiones Estratégicas

1. Planificación con la gente: Construcción de identidad, experiencias y agenda para el espacio público mediante talleres y experiencias colectivas.
2. Gestión social: Intervención de problemáticas sociales asociadas al parque lineal, promoviendo escenarios de cogestión y articulación de agendas con la institucionalidad.
3. Mantenimiento colaborativo: Cuidado del mobiliario urbano, paisajismo y silvicultura urbana, implementando mingas comunitarias y actividades de jardinería.
4. Subsidio de uso: Atrayendo vida al parque a través de activaciones y promoción dirigida de experiencias, como censos de aves, recorridos bioculturales y actividades deportivas y culturales.

Enfoque Metodológico. El plan se basa en la Apropiación Social del Conocimiento (ASC), abordando un asunto público de interés colectivo, integrando diversidad de actores y saberes y generando productos-testigo del diálogo.

Estrategia de Inicio. La estrategia sigue una ruta de diseño social en tres fases:

1. Reconocimiento: Empatía y definición, comprendiendo las complejidades territoriales e intereses ciudadanos.
2. Prototipado: Ideación y experimentación, construyendo confianza y testando experiencias.
3. Materialización: Implementación y validación, desarrollando intervenciones en el espacio a través de productos co-creados.

Cronograma y Plazos. Las actividades se desarrollarán entre junio y noviembre de 2025.

PLAN DE INTERVENCIÓN PARQUE LINEAL RÍO CALI

Hacia un territorio vivo: justicia espacial, identidad biocultural y gobernanza comunitaria.

1. Introducción: Un Río que Espera Renacer

El propósito central de este plan es transformar 1.2 km del Parque Lineal del Río Cali, actualmente un espacio degradado, en un territorio vivo mediante su apropiación social. Este tramo del río enfrenta una triple crisis que refleja fracturas urbanas profundas y una pérdida del sentido de lo común. En primer lugar, se ha convertido en un escenario inseguro y deteriorado donde confluyen problemáticas críticas como la presencia de personas en situación de calle, microtráfico de drogas, prostitución, oficinas de cobro coercitivo, infraestructura dañada y disposición inadecuada de residuos sólidos. Estas situaciones no

solo afectan la seguridad y el comercio local, sino que erosionan la disposición ciudadana para usar y cuidar su patrimonio público.

En segundo lugar, el espacio sufre desconexiones y fracturas tanto físicas como simbólicas. Barreras como la Avenida 2da Norte, Carrera 4ta, Calle 25 y Avenida Las Américas actúan como fronteras difíciles de superar para acceder el parque, el mismo Río Cali se expresa como una barrera natural que divide los barrios de Versalles y San Vicente del Hoyo y El Piloto. Estas divisiones reflejan y profundizan desigualdades históricas, mientras que visiones contrapuestas entre comunidades, comerciantes e instituciones sobre el futuro del territorio generan desencuentros en las agendas de renovación urbana. Como señala el antropólogo Marc Augé (1992), esta realidad convierte al parque en un "no lugar": un espacio de tránsito sin identidad ni pertenencia.

Finalmente, el parque carece de usos definidos y de una identidad compartida. Aunque cuenta con un diseño estéticamente atractivo para algunos, no dialoga con las realidades bioculturales del territorio ni ofrece actividades que convoquen a la ciudadanía. Como advierte Jane Jacobs (1961), "un espacio vacío es un espacio vulnerable", y hoy este lugar no logra promover formación cívica, fortalecimiento comunitario, ni conexión con el patrimonio local asociado al Río.

Frente a esta realidad, nuestra intervención busca recuperar el parque no solo físicamente, sino reconstruyendo el tejido social que lo sustenta. Como afirma David Harvey (2012), "el espacio público no es un escenario vacío: es donde se construye la ciudadanía", por eso proponemos convertir este "no lugar" en un espacio de justicia, memoria y encuentro, usando el río como eje atractor y un proceso participativo que integre a todos los actores del territorio.

2. Justificación: El Espacio Público como Corazón de la Identidad Colectiva

La identidad se teje en los espacios compartidos. Cuando un parque se convierte en zona de abandono, como ocurre hoy en el Parque Lineal del Río Cali, no solo perdemos un área recreativa. Perdemos un lugar de encuentro, memoria y pertenencia. El antropólogo Marc Augé (1992) lo explica así: *"Los 'no lugares' (centros comerciales, autopistas) homogenizan; los 'lugares' nos arraigan a historias y comunidades"*. Este parque es hoy un "no lugar", y recuperarlo significa devolverle su papel como tejedor de la identidad caleña.

El diseño co-creado es clave para la apropiación. Imponer soluciones desde un escritorio ignora una verdad fundamental: *"La gente cuida lo que ayuda a crear"* (Elinor Ostrom, 1990). Los saberes locales sobre biodiversidad, historias del río y necesidades comunitarias son insustituibles porque *"el lugar no se planifica: se negocia" (Escobar, A. 2015)*.

Un espacio público justo debe reunir cuatro características:

1. Ser equitativo: Si un lugar es accesible para los más vulnerables niños, ancianos y personas con discapacidad, podemos estar seguros de que es un lugar accesible para todos. (Tonucci, F. 1997).
2. Ofrecer usos diversos: Deporte, cultura, descanso y encuentro, el espacio único debe invitar a la diversidad. (Jane Jacobs, 1961).
3. Reflejar identidad: Integrar historias locales y biodiversidad (Yi-Fu Tuan, 1974).
4. Ser democrático: Donde todos opinen y decidan (Henri Lefebvre, 1974).

Los problemas del espacio público moderno son profundos: Priorizan el cemento sobre las personas (Jan Gehl, 2010), ignoran conflictos sociales como la habitancia en calle, y rompen el vínculo naturaleza-ciudad (Richard Louv, 2005). El resultado son espacios vacíos que aumentan la desconfianza y fracturan el sentido de comunidad.

3. Una Apuesta Política por la Justicia Espacial

Esta intervención trasciende una mera recuperación física: es una apuesta política por una renovación urbana con justicia espacial. Nos basamos en tres pilares fundamentales que reivindican el derecho a la ciudad en su esencia más profunda:

Primero, entendemos el río Cali como un eje para resignificar la identidad colectiva. Esto implica reconectar a los caleños con su patrimonio biocultural (aves endémicas, flora nativa), fomentar la biofilia (vínculo emocional con la naturaleza, Wilson 1984) y reconstruir la topofilia (amor al lugar, Tuan 1974). El río no es solo agua: es memoria viva que puede sanar fracturas y generar confianza.

Segundo, vemos la renovación urbana del sector no como una simple actualización inmobiliaria, sino como una oportunidad histórica para construir un espacio público justo. Siguiendo a Susan Fainstein (2010), esto significa priorizar equidad sobre especulación, diversidad sobre exclusión, y participación real sobre decisiones tecnocráticas. Un parque que sirva por igual a nuevos residentes, trabajadores industriales, comerciantes y comunidades históricas.

Tercero, convertimos el diálogo ciudadano en el motor de una gobernanza comunitaria sostenible. Las mesas de trabajo, talleres participativos y mingas no son actividades complementarias: son la base para un modelo donde vecinos, instituciones y empresas co-gestionen el territorio. Como demostró Elinor Ostrom (1990), los bienes comunes se preservan cuando quienes los usan deciden sobre ellos.

Creemos que *"el derecho a la ciudad es el derecho a transformar el espacio que habitamos"* (Henri Lefebvre, 1974). Por eso, no estamos reparando un parque: estamos impulsando un

laboratorio ciudadano de recuperación de espacio público para escribir colectivamente su futuro. Esta es nuestra apuesta por hacer de la justicia espacial una realidad tangible, no un discurso.

4. Cuatro Dimensiones para la Transformación

Nuestra propuesta se fundamenta en el reconocimiento de que ninguna intervención aislada puede generar cambios duraderos. Para lograr una recuperación real del Parque Lineal Río Cali, proponemos cuatro dimensiones estratégicas interconectadas, donde cada una es igualmente necesaria y se refuerza mutuamente. Si solo subsidiamos actividades, no resolveremos problemas estructurales; si solo gestionamos conflictos sociales, no crearemos identidad; si solo planificamos sin acción, perpetuamos el vacío. Solo mediante esta integralidad garantizamos sostenibilidad a mediano y largo plazo.

- Planificación con la gente (no para la gente).

Es fundamental la construcción de identidad, experiencias y agenda para el espacio público. Por eso organizaremos talleres y experiencias para co-crear la "agenda pública" del parque: usos, relatos y zonificación. Realizaremos mapeos colectivos para identificar historias del río y su biodiversidad, su gente y su significado para nuestra identidad.

- Gestión social: Atacando causas, no síntomas.

Es necesaria la intervención de problemáticas sociales asociadas al parque lineal. Sin embargo, reconocemos los alcances del proyecto y los límites de nuestras capacidades, por eso propiciamos escenarios de cogestión y articulación de agendas con la institucionalidad en sus distintas dependencias y programas para contribuir a la gestión de las problemáticas más urgentes del territorio.

Mantenimiento colaborativo.

El mobiliario urbano para uso público, el paisajismo y la silvicultura urbana, no son solo elementos decorativos del espacio, en esencia son los elementos, que convierten el espacio “Vacío” en un escenario para ser usado por la ciudadanía, son la “escenografía” del espacio público. su cuidado, reposición y promoción son fundamentales para la sostenibilidad del parque y para su activación ciudadana. En este sentido se realizarán intervención en espacio público, con nuevo mobiliario (Exposición fotográfica, tótems de biodiversidad, Mural, Manejo paisajístico, Manejo de residuos sólidos etc), pero a su vez se implementaremos mingas comunitarias donde se pueden desarrollar actividades de jardinería con vecinos, y reparación participativa de bancas y juegos.

Subsidio de uso: Atrayendo vida al parque.

El proceso de recuperación de espacio público no es una empresa de resultados inmediatos, implica la consistencia y constancia en la energía que se imprime en alcanzar el objetivo. En este sentido, en la medida que la apropiación social del territorio se va gestando es necesario subsidiar el uso público, atrayendo vida al parque. Este tipo de estrategias nos permite atraer usuarios, atenciones e intereses de uso sobre el espacio público. ¿Cómo lo haremos? a través de activaciones y promoción dirigida de experiencias. Censos de aves, recorridos bioculturales y activaciones deportivas y culturales. *"La seguridad nace de los ojos en la calle"* Jane Jacobs 1961). Más actividades traerán más gente, contribuyendo a la reducción de ciertas problemáticas del espacio público.

5. Enfoque metodológico: La Apropiación Social del Conocimiento en Acción

Esta fase aplica los principios de la **Apropiación Social del Conocimiento (ASC)** definida por Minciencias (2021): *"Un proceso intencionado que convoca a actores sociales a intercambiar, dialogar, reflexionar y negociar para transformar realidades"*. Nuestro enfoque recoge tres características esenciales de la ASC:

- **Aborda un asunto público de interés colectivo** para la sociedad general o una comunidad específica. Su gestión favorece a la sociedad en su conjunto y genera beneficios públicos. *(La recuperación del espacio público como bien común)*

- **Integra diversidad de actores y saberes**: la ciencia, el arte, la tradición, los niños, los jóvenes y adultos, los afros, indígenas, campesinos y mestizos, los empresarios, trabajadores, vecinos y académicos. *(Aproximación participativa de la intervención)*

- **Genera productos-testigo del diálogo**: productos de construcción colectiva que sirven como testigos del diálogo, la negociación, las reflexiones, y los conocimientos construidos *(Intervenciones físicas que materializan los acuerdos y aprendizajes colectivos)*

6. Estrategia de Inicio: Tres Pasos Concretos

Nuestra estrategia sigue una **ruta de diseño social** que concibe el espacio público como un ejercicio de **diseño ciudadano negociado**. Como plantea Richard Sennett en *"Construir y Habitar"* (2018), *"el buen diseño urbano no se impone: se co-crea mediante diálogos que transforman conflictos en acuerdos"*. Esta metodología se estructura en tres fases clásicas de diseño centrado en las personas: **reconocimiento (empatía/definición)**, **prototipado (ideación/experimentación)** y **materialización (implementación/validación)**. Cada fase integra diversidad de actores y saberes, convirtiendo el parque en un laboratorio vivo de ciudadanía.

PASO 1: Reconocimiento – Empatía y Definición

Objetivo: Comprender complejidades territoriales, intereses ciudadanos y expectativas institucionales sobre el espacio público.

Población clave: Juntas de Acción Comunal, frentes de seguridad, líderes barriales y grupos organizados del sector.

Actividades centrales:

- Cartografía social: Mapeo colectivo de problemáticas (puntos de microtráfico, residuos) y activos (árboles patrimoniales, historias locales).
- Mapa de acciones: Identificación de intervenciones, actividades, experiencias, relatos potenciales para prototipar en el espacio público
- Mapa de sueños: Talleres donde vecinos dilucidan su parque ideal, priorizando usos y significados.

PASO 2: Prototipado – Ideación y Experimentación

Objetivo: Construir confianza, testear experiencias y subsidiar el uso público temporal.

Población clave: Familias, comerciantes, colectivos juveniles, migrantes y comunidad general.

Actividades centrales:

- Mingas vecinales: Limpieza y mantenimiento colaborativo en conjunto con vecinos e institucionalidad.
- Censo urbano de aves: Ciudadanos registrando biodiversidad con apoyo de odontólogos especializados en la avifauna de la ciudad.
- Recorridos bioculturales: Reconocimientos colectivos del patrimonio, los relatos y los símbolos y memorias, asociadas al Río Cali y su área de influencia.
- Taller de fotografía participativa: *"Miradas del Río Cali"*, donde jóvenes y vecinos retratan su relación con el territorio.
- Activaciones culturales/deportivas: actividades deportivas y culturales que toman lugar sobre el parque lineal.

Estas actividades son 'maquetas vivas' que validan usos permanentes. No son eventos de un solo uso, son prototipos de las futuras experiencias que pueden llegar a tomar lugar en el Parque.

PASO 3: Materialización – Implementación y Validación

Objetivo: Desarrollar intervenciones en el espacio a través de productos que sirven como testigos tangibles del proceso ASC.

Población clave: Todos los actores involucrados (desde niños hasta autoridades).

Productos co-creados:

- Mural colectivo "El futuro que queremos": Cocreación de un elemento gráfico tipo mural en el parque lineal, que recoja los sueños y expectativas locales sobre este espacio de ciudad.

- Tótems de biodiversidad: Elementos físicos que resaltan la biodiversidad del parque a partir de los reconocimientos realizados durante los ejercicios de censo urbano de aves.

- Guión de mediación biocultural: Relato organizado para la mediación pedagógica sobre el patrimonio asociado al Río Cali y esta zona de la ciudad. El guión pretende ser una herramienta para que la ciudadanía caleña en general se pueda relacionar con este espacio público.

- Instalación fotográfica permanente: Instalación de 50 imágenes seleccionadas del taller de fotografía, donde se recuperan las ideas e imaginarios locales sobre el territorio a través de imágenes capturadas por la ciudadanía misma.

7. Proyecciones: articulaciones en construcción y próximos pasos

El avance de este tercer informe está enfocado en la recuperación del Parque Lineal del Río Cali: la transición de la planificación estratégica a la convocatoria activa de la comunidad y la materialización de acciones concretas. Esto se evidencia en tres aspectos clave:

- De la articulación institucional a la construcción de redes comunitarias

Mientras el segundo informe prioriza el diálogo con entidades distritales, este tercer informe consolida alianzas con actores territoriales clave: Juntas de Acción Comunal (San Vicente), instituciones educativas (Politécnico Internacional, Escuela Santa Librada), actores de salud (Clínica de los Remedios) y autoridades locales. Esto refleja un enfoque de gobernanza multinivel, donde lo institucional y lo comunitario se entrelazan para garantizar sostenibilidad.

- De los diagnósticos a los prototipos participativos

La gira territorial y los acercamientos con la comunidad permitieron pasar de la identificación de problemáticas (inseguridad, fragmentación) a la cocreación de soluciones. Ejemplos como la propuesta de una carrera contra el cáncer de mama (con la Clínica) o los talleres de fotografía y censos de aves (con vecinos y estudiantes) son "experimentos sociales" que, más que actividades puntuales, prototipan usos futuros del parque.

- De la teoría a la justicia espacial en práctica

El plan de intervención ya no es solo un marco conceptual (dimensiones de planificación, gestión social, mantenimiento colaborativo y subsidio de uso); ahora se traduce en una ruta clara de activación ciudadana. La inclusión de mingas, murales colectivos y recorridos bioculturales demuestra que la "apropiación social" no es un eslogan, sino un proceso en marcha donde la comunidad redefine físicamente el espacio.

El mayor logro de este corte es haber sembrado confianza: la disposición de la JAC San Vicente, el Politécnico o la Clínica revela que el parque empieza a verse como un proyecto común. Sin embargo, el reto ahora es escalar la participación:

- Profundizar en la convocatoria a poblaciones importantes para comprender y reimaginar este parque: familiar, adulto mayor, niños

- Fortalecer la corresponsabilidad para que las acciones no dependan únicamente del convenio, sino de acuerdos locales (ej.: pactos de cuidado con comerciantes).

- Articular las agendas institucionales y comunitarias de manera permanente, evitando que las intervenciones queden en lo anecdótico.

	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (TOTAL 53 PERSONAS)

1	Supervisión General (Daniela Medina Figueroa ced. 1.144.062.558)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2	Supervisión Administrativa (Edgardo Sanchez Rodriguez ced. 16.632.957)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3	Supervisión Ambiental (Oscar Eduardo Pérez Narváez ced. 1.061.731.569)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
4	Técnico o Tecnólogo Ambiental (Johnny Arias Renteria ced. 1.077.431.937)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

5	Ingeniero multimedia (Tatiana Cerón Méndez ced. 1.144.175.287)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
6	Mantenimiento rutinario general y/o mantenimiento de alturas- Operarios para trabajo en altura (2 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
7	Aseo completo-Personal no calificado (12 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
8	Actividad de cuidado de espacio público -Supervisor de área (1 persona)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
9	Actividad de cuidado de espacio público -Personal no calificado (4 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
10	Operarios: jardinero, auxiliar forestal, auxiliares de recolección (29 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se relaciona el personal vinculado al contrato de cuidado de espacio público del Parque Lineal, dando cumplimiento a las obligaciones enumeradas anteriormente:

EQUIPO DE TRABAJO – PARQUE LINEAL 2025 FZC			
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	ANY DASULY MARMOLEJO	1.130.661.958	ASEO COMPLETO
2	ANGELO SAMIR CORTES MORALES	1.107.037.358	CUIDADOR EP
3	BRAYAN STIVEN CORTES VIVAS	1.193.106.772	ASEO COMPLETO
4	CARLOS ANDRES GUAZA ZUÑIGA	1149684320	ASEO COMPLETO
5	ERIKA MERIZE ALEGRIA TORRES	1.086.725.693	ASEO COMPLETO
6	JIMMY BERNARDO GARZON MORENO	1.097.402.393	ASEO COMPLETO
7	JEAN GUERRERO MANCILLA	1.143.880.564	CUIDADOR EP
8	JHON DAVID GOMEZ VALENCIA	1.007.549.797	ASEO COMPLETO
9	JOSE ALEJANDRO LOPEZ SANCHEZ	1.110.286.002	ASEO COMPLETO
10	JUAN BRIAN SANCHEZ ALVARADO	1.114.732.333	ASEO COMPLETO
11	JUAN DAVID CARDENAS GARCIA	1.143.837.340	ASEO COMPLETO
12	JUAN DAVID JIMENEZ GUAITARILLA	1.107.531.828	CUIDADOR EP
13	KEVIN ALEJANDRO PABON RUIZ	1.010.054.576	CUIDADOR EP
14	JOHAN SEBASTIAN MENESES CAICEDO	1109920024	JARDINERO R.A.
15	LEIDY DIANA ALVAREZ ALOMIA	1.113.529.614	ASEO COMPLETO
16	LINA FERNANDA MAMBUSCAY HOYOS	1.061.019.890	ASEO COMPLETO

17	LIZETH JOHANNA MUÑOZ LAURIDO	1.143.944.624	ASEO COMPLETO
18	MISTICA ZULEIMA QUIÑONEZ CASTILLO	29.361.376	JARDINERO R.A.
19	SANDRA PAOLA TORRES	25.619.617	JARDINERO R.A.
20	SARITH TATIANA SANCHEZ LEDESMA	1.193449.184	JARDINERO R.A.
21	ANTONI QUINTERO AROSAMENA	1.113.531.918	JARDINERO R.A.
22	RUBY ALEIDA CUERO GODOY	1.148.688.223	JARDINERO R.A.
23	JONNY CHARA ZUÑIGA	94.529.975	SUPERVISOR C.E.P.
24	RAUL CHITO GOMEZ	76.293.365	JARDINERO R.A.
25	JOSE FABIAN PALTA VELASCO	1.060.103.298	JARDINERO R.A.
26	GUSTAVO ADOLFO GOMEZ GOMEZ	1.112.490.718	JARDINERO R.A.
27	PEDRO ANTONIO QUINAYAS SOTELO	76.293.455	JARDINERO H.A.
28	CARLOS MANQUILLO	4.735.570	JARDINERO H.A.
29	NESTOR JAVIER COLLAZOS	14.652.625	JARDINERO A.E.
30	SANCHEZ SANCHEZ CHRISTIAN CAMILO	1.193.405.148	JARDINERO A.E.
31	MARIA PAULA SANTA SANCHEZ	1.107.528.661	JARDINERO D.J.
32	EDWIN ALFONSO ERAZO GOMEZ	1.144.036.916	JARDINERO D.J.
33	KELY GIOVANNA CASTILLO	67.028.313	JARDINERO D.J.
34	WILSON FERNANDO QUIÑONEZ GRANDE	10.305.982	JARDINERO D.J.
35	CAMILO JOSE LONDOÑO ANDRADE	80.062.341	ECOLOGO
36	EDGARDO SANCHEZ RODRIGUEZ	16.632.957	PROF ING INDUST
37	MANUEL ALEJANDRO LOPEZ GALINDO	1.130.615.330	ING AMBIENTAL
38	JOHAN RODOLFO OROZCO	76.351.738	OPERARIO MTTO
39	HECTOR JOAN CALIZ QUINTERO	14.675.878	OPERARIO MTTO
40	ALBAN INCHIMA QUINAYAS	1.061.985.257	CUIDADOR EP SUP
41	OSCAR EDUARDO PEREZ NARVAEZ	1.061.731.569	ING FORESTAL
42	DANIEL FELIPE QUINTERO CAICEDO	1.193.073.171	JARDINERO M.S.
43	JOSE ONEIFER GONZALEZ CAMILO	1.060.872.945	JARDINERO M.S.
44	ANDERSON DIAZ GIRALDO	1.006.172.166	AUX RECOLECCION
45	DAYRON ESTEBAN VALENCIA BECOCHE	1.060.799.059	AUX RECOLECCION
46	DIANA VALENTINA CASTRO RUBIO	1.006.097.393	AUX RECOLECCION
47	TATIANA CERON MENDEZ	1.144.175.287	ING MULTIMEDIA
48	JHONNY ARIAS RENTERIA	1.077.431.937	ING FORESTAL
49	JUAN DAVID TRUJILLO GOMEZ	1.151.956.390	AUX RECOLECCION

50	LINA ROCIO GUERRERO ROSERO	1.002.843.138	AUX RECOLECCION
51	GLORIA VANESSA JARAMILLO VILLEGAS	1.144187.562	AUX RECOLECCION
52	UBERNEY INCHIMA QUINAYAS	1.061.984.544	AUX RECOLECCION
53	JOSE DELMAN RODALLEGA BASTIDAS	1.002920.208	AUX RECOLECCION

Durante este tercer periodo de actividades no se tuvo renuncias o desvinculación de personal, por lo que el pago de seguridad social del personal activo se puede consultar en el documento No. 2 “APORTES A SEGURIDAD SOCIAL” y que hace parte integral de esta tercera entrega.

	FACTORES TECNICOS DE CALIDAD

1	Ingeniero Agrónomo, forestal, ambiental o profesiones afines, con estudios de posgrado en paisajismo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como parte del equipo de trabajo para la ejecución del presente contrato Administrativo “Parque Lineal” se cuenta con un profesional en Ingeniería Forestal con especialización en paisajismo y más de 7 años de experiencia profesional. Sus datos se relacionan a continuación:

N°	NOMBRE	CEDULA	PROCESO
1	OSCAR EDUARDO PEREZ NARVAEZ	MP 19266 – 357282 / 2017	SUPERVISION AMBIENTAL

El pago de aportes a la seguridad social de la persona relacionada se ve reflejado en el documento No. 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

2	Plan de enriquecimiento vegetal.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

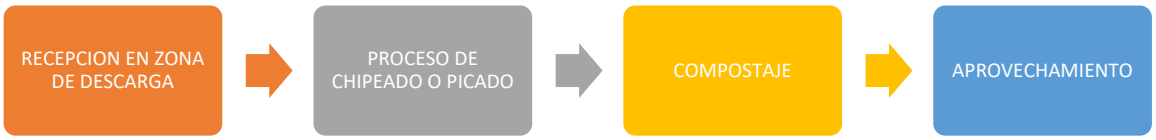
El Plan de Enriquecimiento Vegetal para el contrato de administración No. 4181.010.26.1.211-2025 – Parque Lineal, fue presentado en el segundo informe de avance de actividades.

3	Disposición de planta de compostaje respectivamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante el periodo del informe se recogieron los residuos vegetales de los 3 tramos del Parque Lineal, los cuales estaban conformados casi en su totalidad por hojas de palmas, residuos de guadua y ramas secas, estos residuos procesados por medio de chipeadora para utilizarse como insumo en producción de compost, el cual es utilizado como enmienda agrícola en las zonas verdes del Zoológico y el jardín Botánico de Cali.

Antes	Durante	Después
		

TRANSFORMACION Y COMPOSTAJE RESIDUOS VEGETALES



Ciclo de transformación de los residuos vegetales generados en los proyectos

CHIPIADO O PICADO DE RV





COMPOSTAJE Y APROVECHAMIENTO





Además, y como complemento explicativo del proceso de compostaje que se realiza al interior de las instalaciones de la FZC se adjunta documento “DESCRIPCION DEL PROCESO DE COMPOSTAJE”, el cual aparece como ANEXO 5 del presente informe.

4	Jóvenes de primer empleo (dos personas).	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se relacionan las 2 personas que fueron vinculadas y que hacen parte de programa de primer empleo que maneja la FZC. Sus contratos fueron presentados en el primer informe de avance de actividades y el pago de seguridad social se puede consultar en el documento No. 2 “APORTES A SEGURIDAD SOCIAL” y que hace parte integral de esta tercera entrega.

JOVENES DE PRIMER EMPLEO – PARQUE LINEAL 2025 FZC			
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	JHONIER JOSE ESTUPIÑAN MOSQUERA	1.111667.117	JARDINERO R.A.
2	JANIER GIOVANNI RIASCOS TORRES	1.107.549.777	JARDINERO R.A.

ANEXO 1

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303352092

PÓLIZA No: 430 -74 - 994000026550 ANEXO:0

COD AGE: 430 RAMO: 74 PAP:

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO
26	03	2025

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS A LAS
25	03	2025	23:59

VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS A LAS	DIAS
31	12	2025	23:59	281

FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
26	03	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO

VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS A LAS
25	03	2025	23:59

VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS A LAS	DIAS
31	12	2025	23:59	281

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.318.247-8

DIRECCIÓN: CRA 2 OESTE CALLE 14 ESQUINA — CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO: 4880888

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.318.247-8

DIRECCIÓN: CRA 2 OESTE CALLE 14 ESQUINA — CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO: 4880888

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI NIT : 890318247

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA CIUDAD: CALI

DIRECCION: PARQUE LINEAL RÍO CALI FASE 1

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 427,050,000.00 427,050,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN No. 4181.010.26.1.211-2025 REFERENTE A ENTREGAR EN ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO PARQUE LINEAL RÍO CALI FASE 1, EN EL ESPACIO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE 25 HASTA LA MANZANA T EN AMBOS COSTADOS DEL RÍO CALI, PARA SU MANTENIMIENTO, CUIDADO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NIT. 890.399.011-3

LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON LOS SIGUIENTES AMPAROS ADICIONALES:

A) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
B) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
C) COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***427,050,000.00	$ **********657,540	$*********0.00	$ ******124,933	$ **********782,473

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ASTRID ELENA ZAPATA CASTAÑO	5456	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios-de-clientes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430335209

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

JMICOLDA 0

CLIENTE

CADB207B0C0AFE7E56

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR | COD. AGENCIA: 430 | RAMO: 74 | No PÓLIZA: 994000026550 | ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI | IDENTIFICACIÓN: NIT 890.318.247-8

ASEGURADO: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI | IDENTIFICACIÓN: NIT 890.318.247-8

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS | IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

D) COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
E) COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.
F) COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL POR GASTOS MEDICOS

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000026550 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI IDENTIFICACION: 890.318.247-8

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI	890318247-8	PARQUE LINEAL RÍO CALI FASE 1	CALI	427,050,000.00	657,540	782,473

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
657,540	782,473

ANEXO 2

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303352043

PÓLIZA No: 430-47-994000070222 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CALI SUR** COD. AGENCIA: 430 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
26	03	2025	26	03	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.318.247-8**

DIRECCIÓN: CRA 2 OESTE CALLE 14 ESQUINA CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 4860888

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.399.011-3**

BENEFICIARIO: **DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.399.011-3**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	25/03/2025	30/06/2026	569,357,489.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	25/03/2025	31/12/2028	227,742,995.60
CALIDAD DEL SERVICIO	25/03/2025	30/06/2026	569,357,489.00
CALIDAD DEL BIEN	25/03/2025	30/06/2026	569,357,489.00

BENEFICIARIOS
NIT 890399011 - DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN NO.4181.010.26.1.211-2025, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ENTREGAR EN ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO PARQUE LINEAL RÍO CALI FASE 1, EN EL ESPACIO COMPRENDIDO DESDE LA CALLE 25 HASTA LA MANZANA T EN AMBOS COSTADOS DEL RÍO CALI, PARA SU MANTENIMIENTO, CUIDADO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,935,815,462.60	$ ********4,531,774	$****15,000.00	$ ******863,887	$ ********5,410,661

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
ASTRID ELENA ZAPATA CASTAÑO	5456	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO. PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/es_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000430335204

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADB207B0C0AFE7E5B

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 5229 * Correo electrónico: defensorsolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunasabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

ANEXO 3

EVIDENCIA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

FZC	**ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD**	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: ANDERSON DIAZ GIRALDO	**CEDULA** 1006172166	**CARGO** CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	**UNIDAD** PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIÓNES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (TD)	Kim	Febe	Primera vez	ANDERSON D
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño Costo	Primera vez	ANDERSON D
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (TD)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	ANDERSON D
08	04	2025	1	Monja	— " —	Algodón	Primera vez	ANDERSON D
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	ANDERSON D
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	ANDERSON D
04	05	2025	1	Gafas claras	Kim	Nitro II	cambio	ANDERSON D
04	05	2025	1	Gafas oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	ANDERSON D
04	05	2025	-1	Guantes nitrilo (TD)	Kim	febe	Cambio	ANDERSON D
04	05	2025	-1	Guantes tipo ingeniero	— " —	puño corto	Cambio	ANDERSON D

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: ANTONI QUINTERO AROSEMENA	CEDULA 1113531918	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
2	5	2025	1 par	Guantes de Nitrilo (T 6)	Kim	Febe	Primera vez	
2	5	2025	1 par	Guantes Tipo ingeniero			Primera vez	
2	5	2025	1 par	Guantes Solvex (T 10)	ALPHATEC	37-185	Primera vez	
2	5	2025	1	Gafas Claras	Kim	Nitro II	Primera vez	
2	5	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	
2	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	febe	Cambio	
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	Portocarb	Cambio	
04	05	2025	1	Monja	— o —	Algodon	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: BRAYAN STIVEN CORTES VIVAS	CEDULA 1193106772	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	- - -	Reis Work	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
04	05	2025	1	Gafas Lente oscuro	Kim	nitro II	Cambio	
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (T8)	Kim	febe	cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: CARLOS ANDRES GUAZA ZUÑIGA	CEDULA 1149684320	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	4	2025	1 par	Guantes de seguridad Nitrilo (T10)	Edge	48126	Primera Vez	CARLOS ANDRES
11	4	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero		Puño largo	Primera Vez	CARLOS ANDRES
11	4	2025	1	Gafas claras	Kim	NITRO II	Primera Vez	CARLOS ANDRES
11	4	2025	1	Gafas oscuras	Kim	NITRO II	Primera Vez	CARLOS ANDRES
11	4	2025	1 par	Guantes solvex (T10)	Alphatec	37185	Primera Vez	CARLOS ANRES
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	CARLOS ANDRES
09	05	2025	1	Monja	— o —	Algodon	Cambio	CARLOS ANDRES
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T10)	Kim	fede	Cambio	CARLOS ANDRES

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: CHRISTIAN CAMILO SANCHEZ SANCHEZ	CEDULA 1193405148	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
2	5	2025	1 par	Guantes de Nitrilo (T 10)	Kim	Febe	Primera vez	*Cristian C.
2	5	2025	1 par	Guantes Tipo ingeniero			Primera vez	*Cristian C
2	5	2025	1 par	Guantes Solvex (T 10)	ALPHATEC	37-185	Primera vez	*Cristian C
2	5	2025	1	Gafas Claras	Kim	Nitro II	Primera vez	*Cristian.
2	5	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	*Cristian C.
2	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	*Cristian C.

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: DANIEL FELIPE QUINTERO CAICEDO	CEDULA 1193073171	CARGO CUIDADOR DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	4	2025	1 par	Guantes de seguridad Nitrilo (T10)	Edge	48126	Primera Vez	Daniel C.
11	4	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero		Puño largo	Primera Vez	Daniel C.
11	4	2025	1	Gafas claras	Kim	NITRO II	Primera Vez	Daniel C.
11	4	2025	1	Gafas oscuras	Kim	NITRO II	Primera Vez	Daniel C.
11	4	2025	1 par	Guantes solvex (T9)	Alphatec	37185	Primera Vez	Daniel C.
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	Daniel C.
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T10)	Kim	febe	cambio.	Daniel C.
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	cambio	Daniel C.
04	05	2025	1	Gafas oscura	Kim	nitro II	Cambio	Daniel C.

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: DASULY MARMOLEJO ANDY	CEDULA 1130661958	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T8)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño largo	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T8)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja	— o —	Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	febe	cambio	
09	05	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: DAYRON ESTEBAN VALENCIA BECHOCHE	CEDULA 1060799059	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T10)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Punto Lucho	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T10)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
09	05	2025	1	Guantes nitrilo LT101	Kim	Febe	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: DIANA VALENTIA CASTRO RUBIO	CEDULA 1006097393	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T7)	Kim	Febe	Primera vez	Valentina Castro
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño largo	Primera vez	Valentina Castro
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T8)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	Valentina Castro
08	04	2025	1	Monja	— o —	Algodón	Primera vez	Valentina Castro
—	o	—	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	— o —
—	o	—	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	— o — o —
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T7)	Kim	febe	Cambio	Valentina Castro
09	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	puño corto	cambio	Valentina Castro

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: ERICA MELISSA ALEGRIA TORRES	**CEDULA** 1086725693	**CARGO** CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	**UNIDAD** PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	4	2025	1 par	Guantes de seguridad Nitrilo (T9)	Edge	48126	Primera Vez	
11	4	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero			Primera Vez	
11	4	2025	1	Gafas claras	Kim	NITRO II	Primera Vez	
11	4	2025	1	Gafas oscuras	Kim	NITRO II	Primera Vez	
11	4	2025	1 par	Guantes solvex (T10)	Alphatec	37185	Primera Vez	
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Tele	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: GLORIA VANESSA JARAMILLO VILLEGAS	CEDULA 1.130.619.808	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
15	5	2025	1 Par	Guante de nitrilo (T8)	Kim	Orcus	Primera Vez	G. Vanessa J.
15	5	2025	1 Par	Guante tipo ingeniero			Primera Vez	G. Vanessa J.
15	5	2025	1 Par	Guante Solvex (T8)	ALPHATEC	37-185	Primera Vez	G. Vanessa J.
15	5	2025	1	Gafas de seguridad Claras	Kim	Nitro	Primera Vez	G. Vanessa J
15	5	2025	1	Gafas de seguridad Oscuras	Kim	Nitro	Primera Vez	G. Vanessa J.
15	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	G. Vanessa J

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

FZC	**ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD**	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JEAN GUERRERO MANCILIA	**CEDULA** 1143880564	**CARGO** CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	**UNIDAD** PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	4	2025	1 par	Guantes de seguridad Nitrilo (T9)	Edge	48126	Primera Vez	
11	4	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	— o —	PoroCat	Primera Vez	
11	4	2025	1	Gafas claras	Kim	NITRO II	Primera Vez	
11	4	2025	1	Gafas oscuras	Kim	NITRO II	Primera Vez	
11	4	2025	1 par	Guantes solvex (T/o)	Alphatec	37185	Primera Vez	
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	Paño corto	cambio	
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero (T10)	Kim	fede	Cambio	
04	05	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	cambio	
04	05	2025	1					

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JHON DAVID GOMEZ VALENCIA	CEDULA 1007549797	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	4	2025	1 par	Guantes de seguridad Nitrilo (T9)	Edge	48126	Primera Vez	1 Jhon David
11	4	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Lavago.	Primera Vez	+ Jhon David
11	4	2025	1	Gafas claras	Kim	NITRO II	Primera Vez	+ Jhon David
11	4	2025	1	Gafas oscuras	Kim	NITRO II	Primera Vez	v Jhon David
11	4	2025	1 par	Guantes solvex (T8)	Alphatec	37185	Primera Vez	♂ Jhon David
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	♂ Jhon David
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	fobe	Cambio	° Jhon David
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	puño corto	Cambio	² Jhon David
04	05	2025	1	Monja	— — —	Algodón	Cambio	~ Jhon David

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JONNY CHARA ZUÑIGA	CEDULA 94529975	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (TPO)	Kim	Febe	Primera vez	JONNY
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	Primera vez	JONNY
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (TIO)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	JONNY
08	04	2025	1	Monja	— o —	Algodón	Primera vez	JONNY
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	JONNY
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	JONNY
14	04	2025	1	Pelanbul	— o —	Cuenca	Primera vez	JONNY
14	04	2025	1	Casquete	— o —	Harbor	Primera vez	JONNY
14	04	2025	1	Protector Auditivo	Skel Pro	Samurai	Primera vez	JONNY
14	04	2025	1	Polainas	— o —	— o —	Primera vez	JONNY
14	04	2025	1	Visor	Harbor	con ribete	Primera vez	JONNY
14	04	2025	1	Arnes para graduar	— o —	— o —	Primera vez	JONNY
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (TIO)	Kim	Febe	Cambio	JONNY

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JIMMY BERNARDO GARZON MORENO	CEDULA 1097402393	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	4	2025	1 par	Guantes de seguridad Nitrilo (T9)	Edge	48126	Primera Vez	1
11	4	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero		PUÑO largo	Primera Vez	2
11	4	2025	1	Gafas claras	Kim	NITRO II	Primera Vez	3
11	4	2025	1	Gafas oscuras	Kim	NITRO II	Primera Vez	4
11	4	2025	1 par	Guantes solvex (T10)	Alphatec	37185	Primera Vez	5
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	6
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (T10)	Kim	felpa	cambio	1
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	cambio	2
04	05	2025	1	Guantes Claros	Kim	nitro	Cambio	3
04	05	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	cambio	4

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JOHAN SEBASTIAN MENESES	CEDULA 1109920024	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T10)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño largo	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T10)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
09	05	2025	1	Guantes tipo nitrilo (T9)	Kim	febe	cambio	
09	05	2025	1	Monja	— o —	Algodon	cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Ing. T. Schum

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JOSE ALEJANDRO LOPEZ	CEDULA 1110286002	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T10)	Kim	Febe	Primera vez	Alejandro
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño largo	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T10)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja	— ∪ —	Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Febe	Cambio	
09	05	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitrill	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

FZC	**ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD**	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JOSE ONEIFER GONZALEZ	**CEDULA** 1060872945	**CARGO** CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	**UNIDAD** PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño Largo	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
09	05	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	cambio	
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (10)	Kim	febe	cambio	
09	05	2025	1	Monja	— " —	Algodon	cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Jose Rodallega	CEDULA 1002920208	CARGO Cuidador Espacio Publico	UNIDAD Parque lineal

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
13	05	2025	1	Gafas Claras	HG	Nitro II	Primera Vez	*Jose Rodallega
13	05	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera Vez	*Jose Rodallega
13	05	2025	1	Manga	— . —	Algodon	Primera Vez	*Jose Rodallega
13	05	2025	1	Guante Seguridad (T)	Kim	Nitrilo/Orcus	Primera Vez	*Jose Rodallega
13	05	2025	1	Guante tipo ingeniero	— . —	— . —	Primera Vez	*Jose Rodallega
13	05	2025	1	Guante Solvex (T)	ALPHATEC	37-185	Primera Vez	*Jose Rodallega

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JUAN BRIAN SANCHEZ ALVARADO	CEDULA 1114732333	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T9)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño largo	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T10)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Febe	Cambio	
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño largo	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Typ. T. P. Lemus. _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JUAN DAVID CARDENAS GARCIA	CEDULA 1143837340	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T9)	Kim	Febe	Primera vez	David
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño Lerbu	Primera vez	David
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T9)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	David
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	David
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	David
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	David
09	04	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	fabe	Cambio	David
04	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	Cambio	David
04	05	2025	1	Monja	— o —	Algodon	Cambio	David

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Yeps N. Palomino

FZC	**ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD**	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JUAN DAVID JIMENEZ GUAITARILLA	**CEDULA** 1107531828	**CARGO** CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	**UNIDAD** PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T9)	Kim	Febe	Primera vez	Juan David Jimenez
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Punto Curvo	Primera vez	Juan David Jimenez
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T10)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	Juan David Jimenez
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	Juan David Jimenez
—	"	—	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	— " —
—	"	—	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	— " —
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (T10)	Kim	febe	Cambio	Juan David Jimenez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Ingrid A. Bohorquez _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JUAN DAVID TRUJILLO GOMEZ	CEDULA 1151956390	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
2	5	2025	1 par	Guantes de Nitrilo (T 9)	Kim	Febe	Primera vez	
2	5	2025	1 par	Guantes Tipo ingeniero			Primera vez	
2	5	2025	1 par	Guantes Solvex (T 9)	ALPHATEC	37-185	Primera vez	
2	5	2025	1	Gafas Claras	Kim	Nitro II	Primera vez	
2	5	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	
2	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

FZC	**ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD**	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: KEVIN ALEJANDRO PABON	**CEDULA** 1010054576	**CARGO** CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	**UNIDAD** PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T9)	Kim	Febe	Primera vez	Kevin Pabon
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño Liso	Primera vez	Kevin Pabon
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T10)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	Kevin Pabon
08	04	2025	1	Monja	— " —	Algodón	Primera vez	Kevin Pabon
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	Kevin Pabon
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	Kevin Pabon
09	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño largo	Cambio	Kevin Pabon
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	febe	Cambio	Kevin Pabon

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: LEYDI DIANA ALVAREZ ALUMIA	CEDULA 113529614	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T9)	Kim	Febe	Primera vez	- Leidy Diana Alvarez
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño largo	Primera vez	- Leidy Alvarez
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T9)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	- Leidy Alvarez
08	04	2025	1	Monja	— o —	Algodón	Primera vez	- Leidy Alvarez
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	- Leidy Alvarez
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	- Leidy Alvarez
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T7)	Kim	febe	Cambio	- Leidy Alvarez
09	05	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	puño largo	Cambio	Leidy Alvarez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: LINA FERNANDA MAMBUSCAY HOYOS	CEDULA 1061019890	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T7)	Kim	Febe	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño largo	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T8)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
08	04	2025	1	Monja	— o —	Algodón	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	Lina Fernanda Hoyos
09	04	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Febe	Cambio	Lina Fernanda Hoyos
								Lina Fernanda Hoyos

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: LINA ROCIO GUERRERO ROSERO	**CEDULA** 1002843138	**CARGO** CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	**UNIDAD** PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
2	5	2025	1 par	Guantes de Nitrilo (T 7)	Kim	Febe	Primera vez	Lina Guerrero
2	5	2025	1 par	Guantes Tipo ingeniero			Primera vez	Lina Guerrero
2	5	2025	1 par	Guantes Solvex (T 8)	ALPHATEC	37-185	Primera vez	Lina Guerrero
2	5	2025	1	Gafas Claras	Kim	Nitro II	Primera vez	Lina Guerrero
2	5	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	Lina Guerrero
2	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	Lina Guerrero
09	05	2025	1	Guantes nitrilo LT7	Kim	Febe	Cambio	Lina Guerrero

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: LIZETH JOHANNA MUÑOZ LAURIDO	CEDULA 1143944624	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T8)	Kim	Febe	Primera vez	Johanna M
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Puño corto	Primera vez	Johanna M
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T9)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	Johanna M
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	Johanna M
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	Johanna M
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	Johanna M
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Febe	cambio	Johanna M

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: MISTICA ZULEIMA QUIÑONEZ CASTILLO	CEDULA 29361376	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
11	4	2025	1 Par	Guantes de nitrilo de seguridad (T)	EDGE	48126	Primera vez	Zuleyma
11	4	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	Primera vez	Zuleyma
11	4	2025	1 Par	Guantes solvex (T9)	Alphatec	37185	Primera vez	Zuleyma
11	4	2025	1	Gafas gafas	Kim	Nitro II	Primera vez	Zuleyma
11	4	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	Zuleyma
11	4	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	Zuleyma
09	05	2025	2par	Guantes nitrilo (T7)	Kim	Jade	cambio	Zuleyma
09	05	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	cambio	Zuleyma
09	05	2025	1	Monja	— o —	Algodon	cambio	Zuleyma

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: RUBY ALEIDA CUERO GODOY	CEDULA 1148688223	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
2	5	2025	1 par	Guantes de Nitrilo (T8)	Kim	Febe	Primera vez	*Ruby
2	5	2025	1 par	Guantes Tipo ingeniero			Primera vez	&Ruby
2	5	2025	1 par	Guantes Solvex (T8)	ALPHATEC	37-185	Primera vez	±Ruby
2	5	2025	1	Gafas Claras	Kim	Nitro II	Primera vez	kRuby
2	5	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	+Ruby
2	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	eRuby
09	05	2025	1	Guante nitrilo (T9)	Kim	febe	Cambio	Ruby

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

FZC	**ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD**	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: SANDRA PAOLA TORRES	**CEDULA** 25619617	**CARGO** CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	**UNIDAD** PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2025	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T)	Kim	Febe	Primera vez	Sandra Paola
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero			Primera vez	Sandra Paola
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	SandraPaola
08	04	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	Sandra Paola
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	SandraPaola
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	SandraPaola
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (TB)	Kim	febe	cambio	SandraPaola
04	05	2025	1	Monja	- o -	Algodon	Cambio	SandraPaola

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: SHARITH TATIANA SANCHEZ LEDEZMA	CEDULA 1193449184	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
08	04	2075	1 Par	Guantes de seguridad nitrilo (T)	Kim	Febe	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— c —	Puño Largo	Primera vez	
08	04	2025	1 Par	Guantes Solvex Nitrilo (T)	Alphatec	37-187 ANSELL	Primera vez	
08	04	2025	1	Monja	— o —	Algodón	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
08	04	2025	1	Gafas Lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera vez	
04	07	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitrol II	Cambio	
04	05	2025	1	Guantes nitrilo (TE)	Kim	febe	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA b/s T. Peluso _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: UBERNEY INCHIMA QUINAYAS	CEDULA 1.061.984.544	CARGO CUIDADOR DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO PARQUE LINEAL

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
6	5	2025	1 Par	Guante de Nitrilo (8)	Kim	Febe	Primera vez	
6	5	2025	1 Par	Guante Tipo ingeniero			Primera vez	
6	5	2025	1 Par	Guante Solvex (8)	ALPHATEC	37-185	Primera vez	
6	5	2025	1	Gafas de seguridad Claras	Kim	Nitro	Primera vez	
6	5	2025	1	Gafas de seguridad Oscuras	Kim	Nitro	Primera vez	
6	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE	Carlos Manyvillo	CEDULA	4735570	CARGO	Jardinero	UNIDAD	Sostenibilidad

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
29	01	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	Con refuerzo Puño largo	Cambio	
29	01	2025	1	Guantes de seguridad	Edge	48126	Cambio	
29	01	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro	cambio	
29	01	2025	1	Monja	— o —	Algodon	Cambio	
11	03	2025	1	Monja Goodaina	— - —	Jean	cambio	
02	05	2025	1Par	Guantes Seguridad (710).	Kim	Nitrilo/Orcao	Cambio	
02	05	2025	1	Visor	HumanPack		Cambio	
06	06	2025	1	Guante Seguridad (710)	Edge	Nitrilo	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Capt. Pelaez María del mar

Powered by CamScanner

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE Edwin Erazo | CEDULA 1144036916 | CARGO Jardinero | UNIDAD Sustentabilidad

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
13	01	2025	1 par	Guantes Nitrilo (TG)	Edge	48126	Cambio por deterioro	Edwin Alonso Erazo
12	02	2025	1 par	Guantes nitrilo (TL)	Edge	48126	Cambio	Edwin Alonso Erazo
12	02	2025	1 par	Guantes tipo ingeniero	— " —	Sin refuerzo Riño corto	Cambio	Edwin Alonso Erazo
12	02	2025	1 par	Protector Auditivo	Tipo copa	Diseñas L-300	Cambio	Edwin Alonso E
21	02	2025	1p	Muletin Arnes	Alpen	— " —	Primera vez	Edwin Alonso E
04	04	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	— " —	sin refuerzo Riño corto	Cambio.	Edwin Alonso E
02	05	2025	1 Par	Guante Seguridad (TG)	Kim	Nitrilo/Oraus	Cambio	Edwin Alonso E
02	05	2025	1 Par	Guante (Riño corto)	— " —	Ingeniero	Cambio	Edwin Alonso E

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Darlin Ocoro

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE	Gustavo Gomez	CEDULA	1112490718	CARGO	Jardinero	UNIDAD	Sistemas Calidad

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
29	01	2025	1	Guantes de Seguridad (9)	Edge	48126	Cambio	Gustavo Gomez
29	01	2025	1	Guantes tapa empeine	— o —	con refuerzo Puño corto	Cambio	Gustavo Gomez
29	01	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	cambio	Gustavo Gomez
29	01	2025	1	Manga	— o —	Algodon	Cambio	Gustavo Gomez
03	03	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Edge	48126	Cambio	Gustavo Gomez
02	05	2025	1 Par	Guantes Seguridad (T8)	Kim	Nitrilo/Oreo	Cambio	Gustavo Gomez

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE Johan Orozco | CEDULA 76351738 | CARGO Aux Mantenimiento | UNIDAD Infraestructura

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA Día	mes	Año	CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
13	01	2025	1par	Guantes Nitrilo (T8)	Edge	48-126	Cambio por deterioro	Johan Orozco
14	01	2025	2	Protectores Respiratorios	nitta	N95 9510	Cambio	Johan Orozco
14	01	2025	1par	Guantes tipo ingeniero	— o —	PUFU corto	Cambio	Johan Orozco
20	01	2025	1 par	filtro	3M	5N 11	Cambio	Johan Oroz
20	01	2025	1par	Retenedores	3M	501	Cambio	Johan Oroz
20	01	2025	1	Mascara Media cara	3M	— o —	Cambio	Johan Oroz
20	01	2025	1par	Filtro (Exhalacion)	3M	Valvula 6889	Cambio	Johan Oroz
20	01	2025	1par	Valvulas inhalacion	3M	6843	Cambio	Johan Oroz.
20	01	2025	1	Cartucho	3M	6003	Cambio	Johan Oroz.
09	05	2025	1	Guantes nitrilo (T8)	Kim	Orcus	Cambio	Johan Orozco
27	03	2025	1Par	Guantes Nitrilo (T8)	Kim	Nitro II	Cambio	Johan Oroz
09	04	2025	1Par	Guantes Nitrilo (T8)	Edge	48-126	Cambio	Johan Oroz
25	04	2025	1Par	Guante de seguridad (T8)	Kim	Nitrilo/Orcus	Cambio	Johan Oroz
15	05	2025	1Par	Guante de Seguridad T8	Kim	Nitrilo/Orcus	Cambio	Johan Oroz

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Jairo N... Supervisor

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE	Jose Fabian Polta	CEDULA	1060103248	CARGO	Jardinero	UNIDAD	Sostenibilidad

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Dia	mes	Año						
24	01	2025	1	Guantes tapo ingeniero	— u —	Con refuerzo Puño corto	Cambio	
24	01	2025	1	Guantes de Seguridad (TIG)	Edge	48126	Cambio	
24	01	2025	1	Manga	— u —	Algodon	Cambio	
24	01	2025	1	Gafas claras	Kim	Nitro II	Cambio	
24	01	2025	1	Gafas oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	
24	02	2025	1	Mahtin grises	Apen	— » —	Primera Vez	
02	05	2025	1 Par	Guante Seguridad (TIG)	Kim	Nitrilo/Lorcas	Cambio	
02	05	2025	1 Par	Guante (Puño Corto)	— - —	Ingeniero	Cambio	
20	05	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

Powered by CamScanner

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE	Kelly Castillo	CEDULA	CC 1028313	CARGO	Jardinera	UNIDAD	Sustentabilidad

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
28	01	2025	1	Protector Auditivo	Steel pro	Sumuraí	Primera vez	Kelly Cast. 11
28	01	2025	1	Protector Respiratorio	Vitta	N95	Primera vez	Kelly Cast. 11
28	01	2025	1	Protector Auditivo	3M	Inserción	Primera vez	Kelly Cast. 11
28	01	2025	1	Guantes nitrilo	Alpintec	— o —	Cambio	Kelly Cast. 11
07	03	2025	1 Par	Guantes Nitrilo (T7)	MCR SAFETY	NXG 96695	Cambio	Kelly Cast. 11
04	04	2025	1 Par	Guante Seguridad (T7)	MCR SAFETY	NX696695	Cambio	Kelly Cast. 11
14	05	2025	1	Guante Seguridad (T7)	MCR SAFETY	NX696695	Cambio	Kelly Cast. 11
14	05	2025	1	Protector Auditivo	— o —	Inserción	Cambio	Kelly Cast. 11
14	05	2025	1	Protector Auditivo	— o —	Tipo Copa	Primera vez	Kelly Cast. 11

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

Powered by CamScanner

FZG	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: Nestor Collazos | CEDULA: 14652625 | CARGO: Jardinero | UNIDAD: Sostenibilidad

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
29	01	2025	1	Guantes de seguridad (gel)	Indge	48126	Cambio	
29	01	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— " —	puño largo	Cambio	
29	01	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	Cambio	
29	01	2025	1	Maya	— " —	Algodon	Cambio	
05	03	2025	1	Traje fontanero (T2L)	CAIZADO 43	con puntera	Cambio	
10	05	2025	1	Monja	— . —	Algodon	Cambio	
10	05	2025	1	Guante de Seguridad (T10)	Kim	Nitrilo/Dicos	Cambio	
10	05	2025	1	Guante de Seguridad (ingeniero)	— . —	Puño corto	Cambio	
10	05	2025	1	Gafas de Seguridad	HG	Nitro II/Claras	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE	Raul chito	CEDULA	76293365	CARGO	Jardinero	UNIDAD	Sustentabilidad

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Dia	mes	Año						
07	03	2025	1	Guantes nitrilo (TIO)	Kim	Orius	Cambio	Raul Chito
07	03	2025	1	Guantes tipo	— " —	ingeniero	Cambio	Raul Chito
07	03	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	Cambio	Raul Chito
07	03	2025	1	Protector Respiratorio	nitta	N95	Cambio	Raul Chito
07	03	2025	1	Guantes nitrilo	Kim	ISSA	Cambio	Raul Chito
15	04	2025	1	Guante de Seguridad	Kim	Orius	Cambio	Raul Chito
05	06	2025	1	Guantes Nitrila	EDGE	Talla 10.	Cambio	Raul Chito

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA María del mar

Powered by CamScanner

ANEXO 4

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARQUE LINEAL

CRONOGRAMA EJECUCION DE ACTIVIDADES

Actualizacion a Junio 18 de 2025

| ACTIVIDAD | Abril | | | | | Mayo | | | | Junio | | | | Julio | | | | | Agosto | | | | Septiembre | | | | | Octubre | | | | Noviembre | | | | Diciembre | | | | |
|---|
| | 1 | 7 | 14 | 21 | 28 | 5 | 12 | 19 | 26 | 2 | 9 | 16 | 23 | 1 | 7 | 14 | 21 | 28 | 4 | 11 | 18 | 25 | 1 | 8 | 15 | 22 | 29 | 6 | 13 | 20 | 27 | 3 | 10 | 17 | 24 | 1 | 8 | 15 | 22 | 29 |
| Contratación - Diagnostico y Selección |
| **Cuidado de Espacio Público (Aseo, limpieza y jardinería).** |
| Cuidado de espacio publico |
| Aseo completo |
| Actividades de recuperacion agronomica |
| Mantenimiento silvicultiral de individuos arboreos |
| Mantenimiento integral de jardines |
| Mantenimiento integral de guaduales |
| Mantenimiento del cauce |
| Endoterapia asistida |
| Control y erradicación de hormiga arriera |
| Retirar maleza de andenes. |
| **Mantenimiento de Infraestructura y mobiliario** |
| Limpieza y pintura Koraza pérgolas de concreto |
| Limpieza y Pintura Koraza de puentes |
| Limpieza y Pintura Koraza de barandas |
| Retiro y reparacion de loseta prefabricada de concreto |
| Limpieza de senderos y pisos con hidrolavado |
| Limpieza de muros cauce con hidrolavado |
| **Promoción de Actividades Socioculturales** |
| SEÑALIZACION Y FOTOGRAFIA |
| Totem de Fauna y Flora |
| Estructuras para fotografias |
| Exposicion fotografica |
| PARTICIPACION CIUDADANA |
| Gestores de terrritorio |
| Encuentro con actores sociales |
| Actividades de uso social del espacio |
| Talleres comunitarios |
| Creacion de libreto para recorridos |
| Diseño de recorridos y actividades |
| Recorridos por el territorio |
| Intervencion urbana |
| Mural colaborativo |

ANEXO 5

DESCRIPCION DEL PROCESO DE COMPOSTAJE

PROCESO DE COMPOSTAJE

GERENCIA DE SUSTENTABILIDAD

FZC

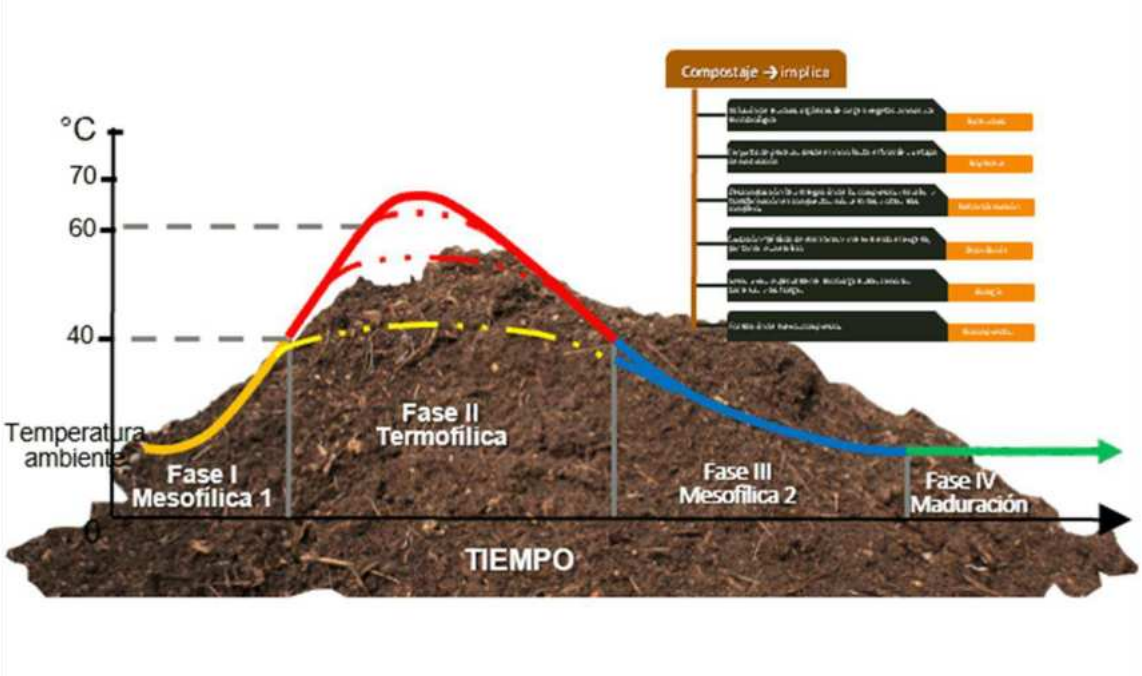
	DESCRIPCIÓN DE PROCESO DE COMPOSTAJE	Código	PA-SUS-11
		Fecha:	05/01/2024
		Versión	01

¿ QUE ES EL COMPOSTAJE ?



Es un proceso biológico, que ocurre en condiciones aeróbicas (presencia de oxígeno), con presencia de humedad y temperatura, donde se asegura una transformación del material orgánico en un material homogéneo y rico en nutrientes. Esta transformación se realiza gracias a la presencia de microorganismos que con ayuda de oxígeno, aprovechan el nitrógeno y el carbono presentes para producir su propia biomasa. En este proceso, los microorganismos generan calor y un sustrato sólido, con menos nitrógeno y carbono pero más estable el cual es llamado compost.

FASES DEL PROCESO DE COMPOSTAJE



FASE MESOFILA:El material inicia su proceso de compostaje a temperatura ambiente y en pocos dias e incluso horas, la temperatura aumenta hasta los 45°C (Actividad microbiana) ya que utiliza fuentes sencillas de Carbono y nitrógeno generando calor.

La descomposición de compuestos solubles, como azucares produce ácidos orgánicos y por lo tanto el ph puede bajar hasta 4-4,5 entre dos a ocho dias.

FASE TERMOFILA: la actividad microbiana comienza a generar calor y la temperatura aumenta hasta 70°, a esta temperatura se destruyen patógenos, larvas, virus y se esterilizan las semillas, conforme se va descomponiendo el material, se disminuye la actividad bacteriana y con ella la temperatura , En esta etapa, los materiales pierden su aspecto original y se observa una gran disminución del volumen del montón, lo que permitirá realizar nuevos aportes a la compostera.

FASE DE MADURACIÓN: se da cuando el montón alcanza la temperatura ambiente. Los organismos que actúan en esta fase son básicamente invertebrados como cochinillas, lombrices, etc., que se encargan de terminar la descomposición y obtener un producto estable: el compost maduro. Este compost tiene textura granular, color oscuro y olor a tierra de bosque.

A lo largo del proceso debemos tener en cuenta tres factores fundamentales:

- **Temperatura**: El proceso debe llegar hasta los 50-70ºC. Debemos notar que el montón está caliente e incluso podemos ver que desprende vaho.

- **Oxígeno**: Los organismos que actúan en el proceso de compostaje son aeróbios, por lo que necesitan oxígeno. La correcta proporción de los distintos materiales y removerlo periódicamente asegurará el aporte de oxígeno, y garantizará que no aparecerán malos olores.

- **Humedad**: La proporción de los materiales asegura, también, la suficiente humedad. Puede ser que en verano el montón se nos seque, lo que se puede remediar con pequeños riegos teniendo en cuenta que no lo encharquen.

	DESCRIPCIÓN DE PROCESO DE COMPOSTAJE	Código	PA-SUS-11
		Fecha:	05/01/2024
		Versión	01

RESIDUOS ORGANICOS APROVECHADOS EN LA FZC



Residuos vegetales crudos



residuos de jardineria

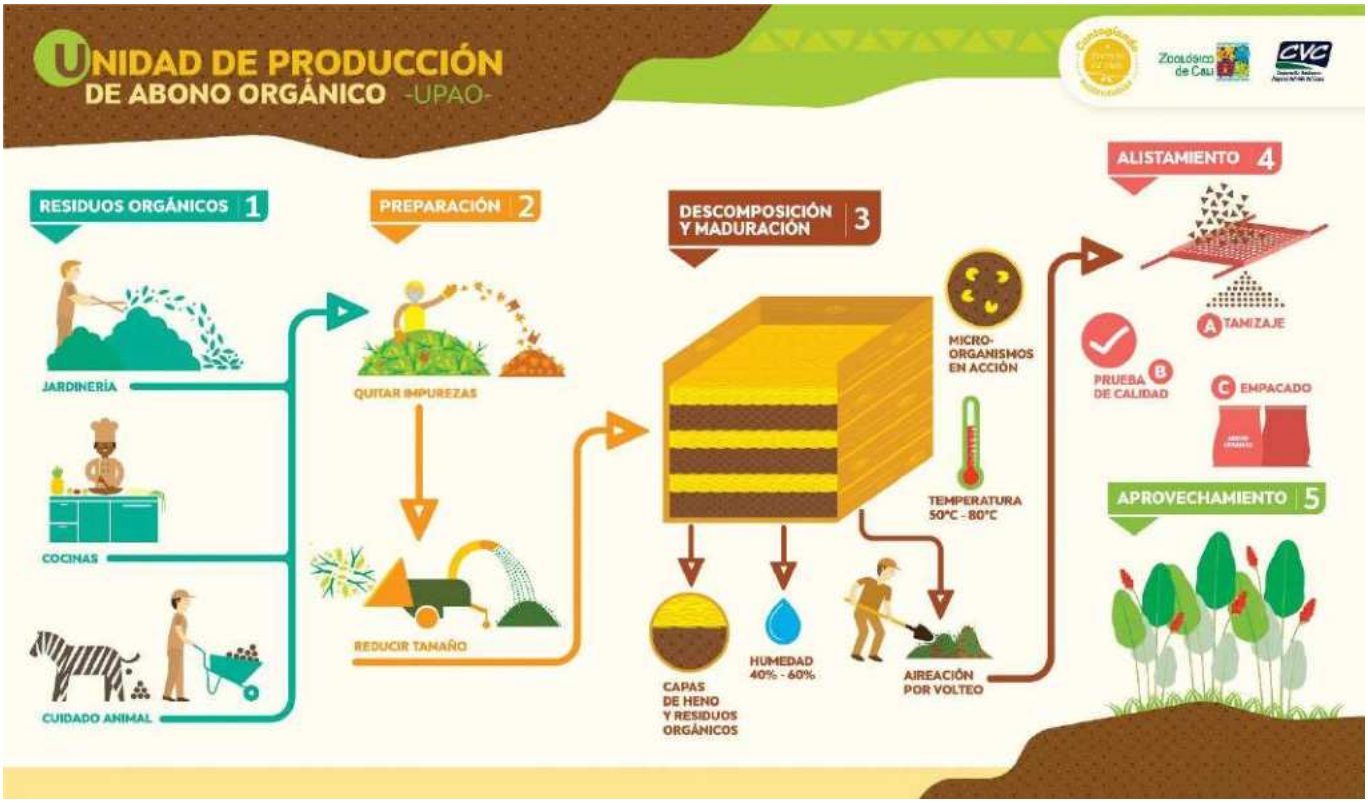


Residuos de podas arboreas



residuos de heces de animal

DIAGRAMA DE PROCESO DE COMPOSTAJE



DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso de para la generación de compost en la fundación zoológica de Cali, inicia con la generación de diversos residuos orgánicos aprovechables, los cuales son almacenados, transportados y dispuestos en la zona compostera para su posterior aprovechamiento.

Los residuos provenientes de las podas arbóreas son procesados por una chipeadora con el objetivo de disminuir tamaño (a este material procesado se determina chipeado) y su uso es fundamental como adición de material seco en las capas de llenado.

Para iniciar un cajón, se debe organizar la infraestructura del mismo, con la ubicación de cuatro tubos PVC, en el suelo los cuales cuentan con perforaciones para el drenaje de lixiviados, luego se realizar la primera capa de chipeado la cual contara aproximadamente con 20cm de grosor, luego se inicia a colocar los residuos orgánicos como vegetales, frutas, heces, residuos de jardinería y finaliza con una última capa de chipeado.

El proceso por cada caja cuenta con un tiempo de maduración entre 35 y 40 dias, en el cual se realizan 2 volteos de oxigenación y se toman los datos correspondientes a ph y temperatura.

La infraestructura de los cajones cuenta con cunetas para el almacenamiento de lixiviados los cuales son almacenados y regresados mediante una bomba sumergible a los cajones.

NÚMERO DE CAJAS Y CAPACIDAD



Cajón elaborado con división en la mitad para facilidar volteo

CAPACIDAD POR CAJÓN= 1T

NÚMERO DE CAJÓNES= 6.

TIEMPO DE MADURACIÓN= (35-40 DIAS)

REGISTRO FOTOGRAFICO

ANEXO 6

INFORME DE AVANCE
ACTIVIDADES SILVICULTURALES
PARQUE LINEAL

INFORME TECNICO DE AVANCE DE ACTIVIDADES DE SILVICULTURA EN EL PARQUE LINEAL DE LA CIUDAD DE CALI – VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA.

JONNY ARIAS RENTERIA

Ingeniero Agroforestal

ISA Certified Arborist

Msc. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA

JUNIO DE 2025

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PALMAS Y ÁRBOLES, INCLUYENDO MANEJOS SILVICULTURALES DE TRATAMIENTO FITOSANITARIO PARA CONTROL DE PLAGAS Y PATÓGENOS.

Posterior a la realización de visitas técnicas en campo, y una vez definido el diagnostico técnico general de los árboles en las zonas bajo manejo, se da inicio a las actividades relacionadas con la gestión silvicultural (poda técnica) del arbolado presente en la manzana T y parque lineal, priorizando los árboles que revisten un nivel de riesgo para los transeúntes, ciclistas, vehículos, conductores, vías públicas y la comunidad en general, con el fin de realizar las actividades pertinentes para controlar dichos riesgos asociados y evitar la ocurrencia de daños o accidentes que puedan afectar la integridad de la comunidad en general que hace uso de estos espacios públicos, además de la infraestructura asociada.



Fracturas, daños mecánicos y estructurales en fuste y ramas de los árboles bajo manejo.

Dándole tratamiento principalmente a arboles con ramas secas, fracturas, descortezamiento, pudrición, ramas con mala inserción y riesgo de fractura, ramas sobre extendidas, ramas primarias y/o de gran volumen con riesgo de falla (por pudrición, cavidades, fracturas, etc.), arboles con obstrucción del espacio publico tal como vías vehiculares, andenes, pasos peatonales, corredores peatonales, ciclovías, etc. Como también arboles con desarrollo de cuerpos fructíferos en ramas con desecamiento o pudrición.



Fracturas y daños mecánicos.

En este sentido, se realizaron podas técnicas fitosanitarias principalmente, pero también de levantamiento y equilibrio en algunos casos, retirando principalmente ramas secas, con fracturas, corrigiendo cortes anteriores mal realizados y con pudrición descendente etc., lo anterior, con el objetivo de reducir y controlar el riesgo de accidentes por caída de objetos (ramas secas o fracturadas) que pudiesen afectar de manera leve o severa la integridad de los visitantes transeúntes y la comunidad en general, teniendo en cuenta las fuertes lluvias con vientos de altas velocidades que se vienen presentando actualmente en la ciudad de Cali por la ola invernal, y que a su paso incrementan el riesgo de falla de los arboles que presentan problemas fitosanitarios y estructurales, por lo cual se dio prioridad para manejo a los árboles con las características anteriormente descritas.





Poda tecnica de arboles en conflicto con estructuras: obstruccion de pasos peatonales, ciclovías, ramas en contacto con flujo vehicular, etc

Señalización del área de trabajo.

Previo a la ejecución de las actividades de poda, se realizó el encerramiento y señalización de la zona de trabajo, con el objetivo de evitar el ingreso de personal no autorizado y así evitar accidentes, para la señalización y encerramiento de las zonas de trabajo se utilizaron conos de 90 cm, y cinta de señalización (peligro). La cual se desmonta cada vez que se termina de podar un individuo y se reinstala en el área del siguiente individuo arbóreo a intervenir.



Señalización del área de trabajo.

Recolección y disposición de residuos vegetales generados.

Una vez realizadas las actividades de poda técnica, se procede a recolectar de manera inmediata y oportuna, los residuos vegetales generados, con el fin de evitar la aglomeración de residuos que pudieran generar un impacto visual paisajístico negativo, así como la captación de los mismos por personas no autorizadas, con fines no autorizados, por lo cual los residuos vegetales están siendo retirados en el mismo turno (de 8 horas) en que se producen, dando así cumplimiento al PGIRS de la ciudad de Cali.



Recoleccion de residuos vegetales generados.

Además, se procede a barrer y recoger los residuos de virutas, ramas secas y hojas resultantes del repique del material vegetal, con el fin de no generar obstrucción de fuentes hídricas, alcantarillas y desagües durante las lluvias con estos residuos.





Limpieza y recolección de material particulado (virutas), hojas y ramas secas de vías, pasos peatonales y desagües.

Una vez colectados todos los residuos vegetales, son enviados al botadero o centro de transformación y disposición del Zoológico de Cali.

Durante las labores de recolección se utiliza señalización vial (conos de 90 cm) para evitar traumatismos viales y/o accidentes de tránsito que puedan poner en riesgo la integridad del personal de recolección, el grupo técnico de podas y de conductores y la comunidad en general.

Durante los meses de abril, mayo y junio, a la fecha se han realizado un total de 57 intervenciones silviculturales (poda técnica) a **57** arboles de diferente nivel de desarrollo y con diferentes niveles de riesgo, priorizando los arboles con ramas secas, pudrición, fracturas y ramas sobre extendidas, ramas con obstrucción parcial o total de pasos peatonales, vías, ciclorrutas etc. A continuación, se relacionan las categorías de crecimiento de los árboles intervenidos.

Distribución por categorías de altura de los árboles intervenidos mediante poda técnica en el parque lineal.

CATEGORIA	CANTIDAD
Pequeño (0 -6m)	7
Mediano (6,1 – 15m)	15
Grande (15,1 – 20m)	35
TOTAL	**57**

REGISTRO FOTOGRAFICO.

Antes	Durante	Después.
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

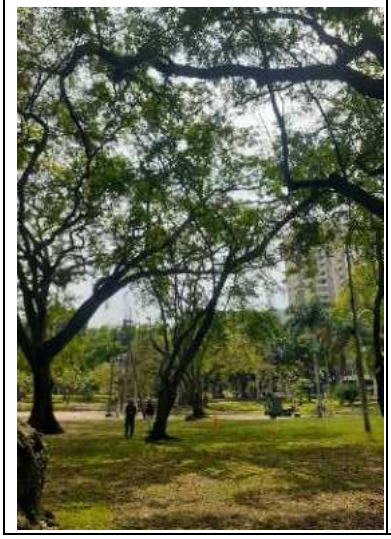
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

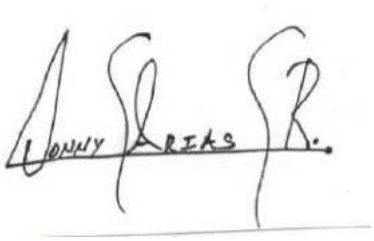
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
		



JONNY ARIAS RENTERÍA

Ingeniero Agroforestal

ISA Certified Arborist

Msc. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

ANEXO 7

INFORME DE AVANCE
ERRADICACION DE ARBOLES PARA EL CONTROL DEL RIESGO
PARQUE LINEAL

INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES (ERRADICACION) DE ARBOLES PARA EL CONTROL DEL RIESGO POR EMERGENCIA AMBIENTAL EN EL PARQUE LINEAL DE LA CIUDAD DECALI – VALLE DEL CAUCA.

JONNY ARIAS RENTERIA

INGENIERO AGROFORESTAL

ISA CERTIFIED ARBORIST

Msc. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CALI – VALLE

JUNIO DE 2025

ANTECEDENTES.

Las fuertes lluvias y la ola invernal general, que se ha presentado en los últimos meses en el valle del Cauca, específicamente en la ciudad de Cali, han generado alteraciones de carácter ambiental las cuales afectan la dinámica normal de los ecosistemas y a su vez afectan los diversos componentes del espacio urbano, como es el caso de los componentes gris, verde y azul. En este caso en particular se da el incremento del caudal del rio Cali, debido a las fuertes descargas de agua provenientes de los tributarios circundantes, y con esto un aumento notable en las corrientes y desplazamiento de material de sedimentación, así como residuos vegetales (troncos y arboles) los cuales son arrastrados por el cauce del rio, generando empalizadas y remolinos que influyen directamente en la erosión del cauce.



Incremento en el caudal y sedimentación del rio Cali por las fuertes lluvias.

Lo anterior, ocasiona deslizamientos y falla de estructuras, como es el caso del deslizamiento del terreno, fractura y desplazamiento del muro de hormigón construido para contener y proteger el cauce del rio a la altura de la estación de policía en el parque lineal (en la carrera 1era con calle 21), estos deslizamientos ocasionaron con el incremento de las lluvias una afectación directa al componente verde asociado a estas áreas, ya que los árboles (2) emplazados en el cauce detrás

del muro , sucumbieron generando volcamiento y su posterior caída sobre el cauce del rio con el alud de tierra que se desplazó, y en caso de lluvias, esto revestía un alto riesgo de arrastre del material vegetal que se encontraba presente en el cauce, además de taponamiento y desbordamiento del rio debido al represamiento y las posibles empalizadas que se podrían formar a partir de los árboles caídos.



Fractura del muro de hormigón presente en el cauce del rio Cali.



Deslizamiento de tierra y volcamiento de los arboles en el cauce del rio Cali.



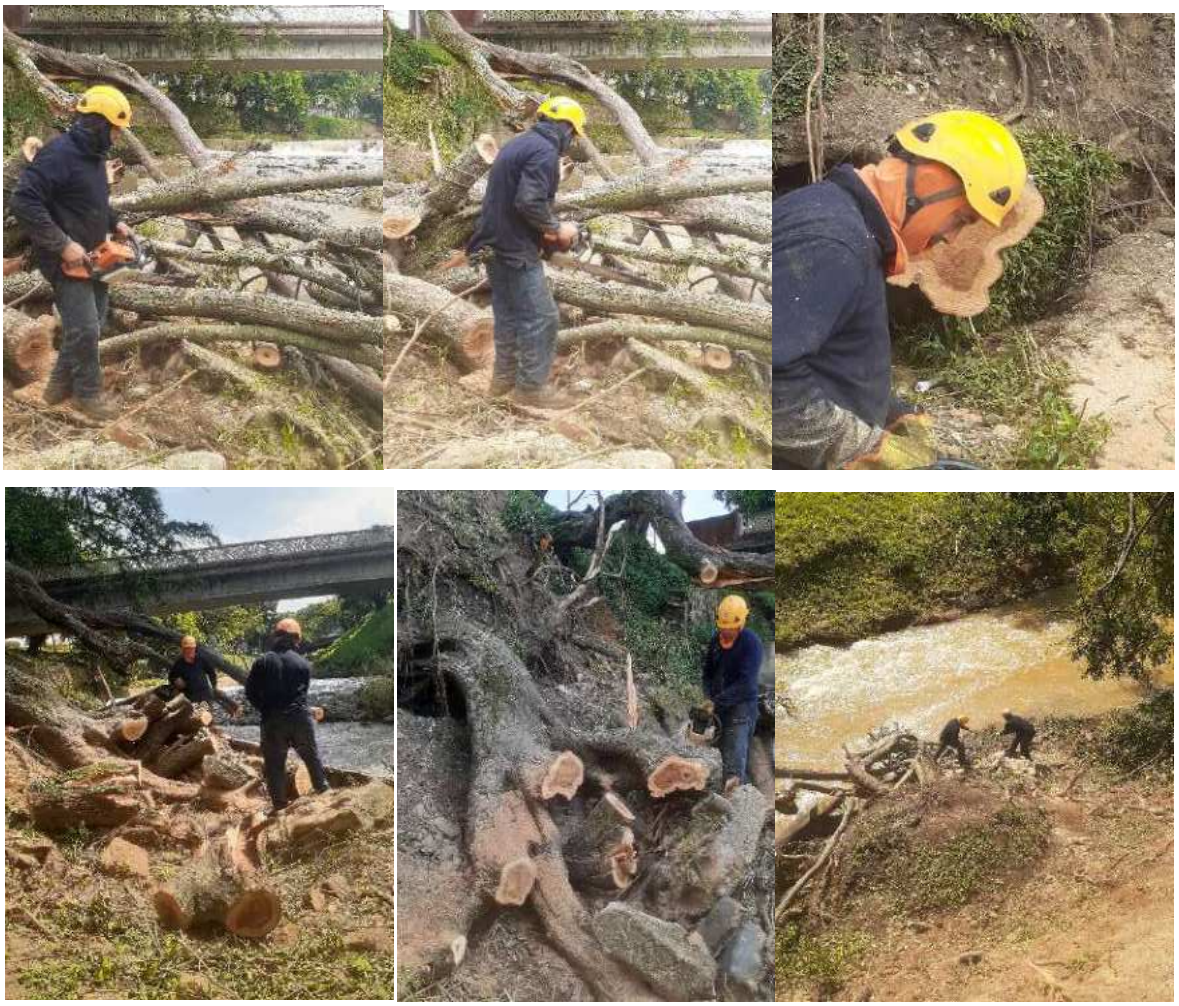
Empalizadas ocasionadas por represamiento en el cauce del rio Cali por árboles caídos.

Por lo anterior, se procedió a realizar actividades técnicas de repique y extracción del material vegetal inmerso en el rio. Para lo cual nos apoyamos con personal capacitado y certificado en actividades de arboricultura, y en alturas, además de equipos certificados, con todos los elementos de protección personal (casco, gafas, balaclava, guantes, pantalón anticorte, botas con puntera).



Ejecución de actividades de aprovechamiento forestal por emergencia.

Las actividades se llevaron a cabo el día viernes 23 de mayo, donde se utilizo motosierras como elementos de corte, cuerdas certificadas, y un sistema de suspensión para garantizar la estabilidad del personal en el cauce durante la ejecución de las actividades de aprovechamiento.



Desarrollo de las actividades técnicas para la extracción del material vegetal presente en el Cauce del rio Cali por emergencia ambiental.

El material vegetal fue extraído en su totalidad del cauce, controlando así el riesgo de arrastre de material vegetal, o represamientos y empalizadas en caso de lluvias fuertes.





Extracción del material vegetal presente en el Cauce del rio Cali por emergencia ambiental.

Los residuos fueron separados y clasificados en ramas y madera gruesa, la cual fue troceada y repicada en piezas pequeñas para facilitar su transporte hasta el sitio de manejo en las instalaciones del Zoológico de Cali.



Extracción y clasificación del material vegetal del Cauce del rio Cali.

Finalmente, la totalidad de los residuos vegetales fue retirada del sitio, permitiendo un libre flujo del cauce del rio Cali, controlando así los riesgos asociados, por otra parte, los residuos fueron transportados y dispuestos en el centro de acopio, para su eventual transformación y chipeado.



Cauce libre de residuos vegetales.

Erradicación de palmera muerta en pie con afectación de picudo negro.

De igual manera, se realizó la erradicación de una palma real (***Roystonea regia***), localizada en la manzana T, la cual representaba un alto riesgo de caída con posible afectación a los transeúntes que frecuentan dicha zona verde, a su vez, la palmera representaba un alto riesgo de contagio con picudo negro a las palmeras sanas circundantes, ya que la misma era foco de reproducción de esta plaga y de otros insectos xilófagos, los cuales evidentemente pueden migrar hacia las palmeras sanas circundantes en la zona, como también, esta presentaba un alto grado de

descomposición en el fuste en pie, por esta razón se procedió a realizar su erradicación con miras a controlar los riesgos para el arbolado y para la comunidad en general.



Palma real muerta en pie con afectacion de insectos Xilofagos (Picudo negro) y pudricion.

Se procedio a realizar el derribo controlado, y una vez el fuste se apeó, se realizo el troceo del material vegetal el cual presentaba un alto grado de descomposicion y fermentacion.



Derribo de la palma Real muerta en pie.



Troceo del material vegetal.



Tejido vegetal del fuste con alto grado de descomposición.



Tejido vegetal del fuste con alto grado de descomposición.



Insectos xilófagos presentes en los tejidos en descomposición.

Finalmente, el tocón se recorto a ras de piso, para no dejar bordes filosos que puedan generar algún tipo de lesión, además, de evitar generar un pacto visual negativo.



Tocón a ras de piso.



JONNY ARIAS RENTERÍA

Ingeniero Agroforestal

ISA Certified Arborist

Msc. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

ANEXO 8

INFORME DE AVANCE
PROCESO DE ENDOTERAPIA
PARQUE LINEAL

INFORME TECNICO DE AVANCE DE ACTIVIDADES DE ARBORICULTURA (Endoterapia Vegetal) EN EL PARQUE LINEAL DE LA CIUDAD DE CALI - VALE DEL CAUCA - COLOMBIA.

JONNY ARIAS RENTERIA

Ingeniero Agroforestal

ISA Certified Arborist

Msc. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA

JUNIO DE 2025

TRATAMIENTO POR ENDOTERAPIA.

Una vez realizado el diagnostico a detalle de cada uno de los arboles, se procedio a realizar la fase de tratamiento por endoterapia, con el objetivo de combatir las plagas ya presentes, e inmunizar los arboles y palmeras que aun no han sido atacados por plagas como hongos o insectos, ademas de mejorar las condiciones nutricionales y combatir el decaimiento, mediante la aplicación de oligolelementos y macronutrientes, asi como mejorar los procesos enzimaticos, inmunologicos, y fisiologicos en general a través de la aplicación de hormonas de origen vegetal y aminoacidos, con el interes de mejorar el vigor, las condiciones vegetativas, fenologicas y la tasa fotosintetica de los arboles y palmeras tratados, esto sin duda contribuirá a un mejor desarrollo y mayor resistencia contra plagas y enfermedades ya que al mejorar las condiciones fisiologicas, los arboles y palmeras, podran desarrollar mejor y con suficiencia sustancias como taninos y fenoles para combatir de manera naturalpatogenos y soportar mejor las condiciones fisicas adversas.

Para la aplicación de nutrientes e inmunizacion por endoterapia, no se utiliza agua corriente o del acueducto, se utilizó suero fisiologico esteril (cloruro), para evitar inocular patogenos y enfermedades a los arboles tratados, ademas de que se desconoce la carga especifica de cloro y otros agentes presentes en el agua corriente de la llave.



Preparación de la solución para aplicación por Endoterapia.

Se utilizan jeringas para la dosificación exacta y específica para cada caso, con las cuales se aplican las sustancias dentro del suero, se mezclan y posteriormente se vierten en el Arborjet para su aplicación. Debido a que en la zona hay una alta presencia de personas en situación de calle y vulnerabilidad, estas mezclas se realizan dentro del vehículo antes de llegar al sitio de aplicación, para evitar derrames accidentales de fluidos o sustancias peligrosos que pudieran ser ingeridas.




La solución después de mezclada, se almacena y transporta en la zona en una cava, por dos razones, la primera es mantener una temperatura baja para evitar que los productos se inviabilicen por la acción del sol, y la segunda es para evitar derrames accidentales de líquidos, ya que estos contienen tanto insecticida como fungicida, además de agroquímicos con algún nivel de toxicidad.






Almacenamiento y transporte en zona de la solucion para endoterapia

Perforación e instalación de sellos.

Con la ayuda de un taladro, se realizan perforaciones en el fuste, hasta llegar al xilema, posteriormente, se procede a la instalación de los plugs o sellos, los cuales actúan como una especie de catéter a partir del cual se instala el equipo de inyección Arborjet y se aplican los productos.



Perforación e instalación de plugs o sellos para Endoterapia.



Instalación de plugs o sellos para Endoterapia.

Una vez instalados los sellos se procede al montaje del equipo de Endoterapia Arborjet, y a la aplicación de la solución.



Instalacion y monataje del equipo arborjet



Aplicación de la solución por Endoterapia.

Los residuos generados como envolturas, material de venoclisis, jeringas, guantes usados, envases de los productos, etc. Son recogidos, retirados del sitio y custodiados para su posterior incineración con emisión de certificado de incineración, por parte de una empresa certificada y autorizada para tal fin, no se

deja en el sitio ningún tipo de residuo peligroso u ordinario relacionado con el procedimiento.



Recolección y custodia de los residuos peligrosos generados durante el tratamiento por Endoterapia.

A la fecha, se ha realizado la aplicación de la primera dosis de nutrición e inmunización por Endoterapia a un total de 265 individuos arbóreos. (Ver registro fotográfico).

La aplicación de la segunda dosis, se proyecta para los meses de agosto y/o septiembre, durante la temporada de sequía, con el fin de mejorar las condiciones de los arboles durante la fase de estrés abiótico (hídrico) por falta de lluvias.

ENDOTERAPIA VEGETAL

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**

		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**

		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**



